



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 8 - No. 90

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Mayo de 1943

EDITORIAL

Solutio omnium difficultatum, Christus

— V —

En la Sociedad contemporánea, de una manera o de otra, por haber perdido la Sociedad y de manera especial los hombres que ocupan los puestos públicos, la noción de la ley natural, la fe en Dios y haberse apartado de Cristo; se juzga especulativa y prácticamente que la única fuente de derechos y obligaciones es el Estado. De esta concepción falsa, contraria a la naturaleza de las cosas, adversa a lo que es la misma autoridad civil y al único fundamento posible, estable y racional de ella; nacen las primeras manifestaciones de la desorganización y los males sociales.

El Sumo Pontífice reduce a dos cabezas principales esos males, al nacionalismo exagerado y mal entendido, y al totalitarismo moderno. De esos dos males, enseña el Papa, y lo confirma la experiencia y la realidad de la época en que vivimos, nacen como de su fuente los demás males que nos aquejan y destruyen, incluyendo en la cuenta la misma guerra moderna, con todas sus desastrosas consecuencias y odios encendidos.

La superficie de las cosas, indecisa y vaga, y todavía hecha más vaga e imprecisa por la propaganda política y bel-

cosa que continuamente se hace, desorienta gravísimamente las ideas y las conciencias. Para los hombres de un bando todo lo malo está resumido en esta trágica palabra «totalitarismo», y por totalitarismo entienden única y exclusivamente lo alemán, lo italiano, lo japonés. Para otros, todos los males y todas las desgracias están resumidas en esta otra palabra igualmente trágica «democracia» y por democracia entienden todo lo inglés, todo lo norteamericano, todo lo ruso. Las pasiones políticas, los intereses nacionales, la propaganda de la guerra, hace que los pensamientos de los hombres se queden en la superficie, y desconozcan el fondo del problema, y no caigan en la cuenta del verdadero mal que señala el Pontífice como causa del «totalitarismo» y del «nacionalismo» exagerado que nos ha llevado a la presente crisis.

Por «totalitarismo» debe entenderse la concepción de un Estado, que negando y desconociendo la ley natural, sin admitir especulativa o prácticamente a Dios, apartado de Cristo: se cree fuente única de derechos y obligaciones, se constituye en último fin del individuo y de la sociedad; desconociendo a todo superior y toda ley, quiere y exige la obediencia y sujeción plena y total del individuo y de la familia, a los intereses llamados colectivos, que en resumidas cuentas, viene, en la práctica a identificarse con los intereses del partido o personas que acaparan el poder.

Como es obvio esta actitud no está reservada al régimen político, que hemos dado en llamar dictaduras; puede encontrarse semejante concepción en un régimen político de los que ficticiamente llamamos democracias.

El totalitarismo, fuente de males sin cuento no se identifica, pues, con una manera de regir y gobernar a una nación, se identifica con los principios que hacen del Estado la causa primera del orden moral de la sociedad, fin último de la vida humana y de la actividad individual, medida de lo bueno o de lo malo en la sociedad. El Estado-Dios, porque habiendo negado a Dios y a la ley natural, se finge el primer origen de todo el orden social, sin superior, ni ley, ni amo; porque se constituye en último fin del hombre; porque obliga a que se haga lo que conviene al Estado, se omite lo que parece dañar al Estado, como si la conveniencia de algo al Estado fuera la esencia misma de la moralidad.

Los Estados modernos, así los que en las banderías políticas

se llaman totalitarios, como los que las propagandas intencionadas denominan democracias; están de igual manera, aunque manifestando diversidades exteriores, corroidos del «totalitarismo» condenado por el Papa. Totalitarismo y totalitarista es el Estado, —tenga o no tenga parlamento, haya o no haya en él partidos políticos, llámese o no se llame república, admita o no admita la diversidad de clases,— que pretende ser la única fuente de los derechos y de las obligaciones. Todo Estado en que se desconocen los derechos naturales del hombre, de la familia, de los padres de familia, de los obreros, el derecho de propiedad privada, el derecho a la vida, al trabajo, etc., etc., aun cuando la forma que use para desconocer y violar esos derechos sea un parlamento y la fingida discusión y votación de una ley: es un Estado corroído por el totalitarismo. Podrá llamarse república democrática, pero en esa república democrática el mal estará tan enraizado, como en la más desenfrenada y descarada tiranía; el mal estará en que el Estado no admite ni la ley natural, ni los derechos naturales. El mal estará en que no admitiendo ni la ley natural ni los derechos naturales, la persona humana con toda su dignidad, con su destino, con su orientación a su fin, desaparece conculcada por el Dios-Estado; el mal estará en que a pesar de su apariencia y ficción de democracia, de voluntad de las mayorías, de representación del pueblo, el hombre se ha convertido en un mero instrumento del Estado, no tiene más fin que servir al Estado, etc., en vez de que la sociedad sea el medio que ayude al hombre a realizar su destino natural y lo capacite para más fácilmente lograr el destino eterno de su vida.

Inútil parece subrayar que la depravación y desorganización social que en sí entraña el «totalitarismo» tiene la misma malicia si la ejercita y lleva a la práctica un dictador, como si la ejercita o la lleva a la práctica un parlamento; que lo mismo es si el instrumento de destrucción de la persona humana, y el modo de violar sus derechos naturales, se lleva a cabo por medio de un solo hombre, o si lo lleva a cabo un parlamento; en otras palabras, es inútil subrayar que el mal del totalitarismo es el mismo si el Estado totalitario es una dictadura o es, —aunque parezca una contradicción en los mismos términos!— lo que pomposa e hipócritamente llamamos una democracia. De la misma manera que los últimos sistemas totalitarios, los que por antonomasia son llamados así, están condenados en

la Encíclica de Pío XII: los abusos, absolutamente iguales en el fondo de los Estados y Gobiernos que se han apartado de lo que exige la recta razón y nos enseña la revelación cristiana, están condenados y la condenación sigue en pie y tiene todo su vigor, —desde que aparecieron en la escena de la política, allí por los años de Pío IX.

Ahora bien, es obvio que el totalitarismo, tal y como lo acabamos de describir, el mal, que no consiste en la forma de gobierno, sino en la concepción misma del Estado, no se remedia con enjuagues políticos, ni con tratados, ni con derrotas, ni con victorias; el mal consiste en la concepción misma, atea en la especulación o a lo menos en la práctica; en el abuso de autoridad, justificado y admitido en la teoría, o a lo menos llevado a la práctica como si no hubiera más poder y más ley, que la que dictan los legisladores humanos; en la tiranía que encamina al hombre a convertir toda su vida y toda su actividad en perderse en bien del Estado, como si el Estado fuera su último fin. Ese mal no tiene sino un remedio: rechazar el ateísmo impío que en esa concepción se encierra, y volver al cruce normal de admitir la ley natural, a Dios y a Cristo.

E. Iglesias, S. J.

EL LIC. NEMESIO GARCIA NARANJO, notable jurista consulto del foro mexicano, al comentar donosamente las declaraciones de una ilustre mujer norteamericana, en el sentido de que: «A no ser por la heroica resistencia de hombres que son blancos, sino amarillos negros y bronceados, ya se habría perdido la guerra», califica de error imperdonable la teoría de superioridades raciales, ya que ante una de las sorpresas que nos trajo la guerra actual quedo demostrado que «con ojos oblicuos puede verse tan bien como con ojos azules», y termina diciendo: «admitamos honradamente que nuestra cultura social es inferior; pero rechazamos energicamente el mito injurioso de la inferioridad racial».

Porque si de la cultura social pasamos a la práctica, contra esa supuesta inferioridad racial se tiene el hecho elocuente de que las Velas de Cera «Veritas» han venido siendo las preferidas desde hace mas de 25 años, a pesar de que la empresa que las produce, y sus tecnicos y obreros son todos mexicanos desde el primero hasta el último. — Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía de San Barbara 16. — Colonia de la Verónica, México, D. F.

«Hojitas Prácticas»

Muy propias para fiestas religiosas, Ejercicios, Misiones, etc.
Millar: \$ 5.00. — Ciento: \$ 1.00.

El millar se puede surtir con varias hojitas distintas de 100 cada una.

Serie Especial para el Mes de Mayo

Con muy buen acuerdo en algunas iglesias han tomado la costumbre de repartir una hojita distinta cada día del mes; para este objeto, sugerimos los siguientes títulos:

- 8.—Salve Regina. — Explicación de esta hermosa oración
- 9.—El camino más fácil para subir al cielo. «El Secreto de María», a la devoción a la Virgen.
- 10.—Remedio para ser castos.
- 14.—Reflexiones para rezar el Rosario.
- 16.—A comulgar diariamente.
- 35.—Desagravios. Por los pecados públicos.
- 36.—¡Jesús te Espera! — Para visitar al Santísimo.
- 40.—Mayo para todos.
- 42.—Instrúyete. — Para conocer y cumplir las obligaciones.
- 48.—Hacen falta Sacerdotes.
- 61.—El secreto para ser feliz.
- 62.—Remedio infalible para no condenarse.
- 66.—La flor de María.
- 69.—Consagración a María.
- 70.—Las modas y la Moral.
- 71.—Por qué tanto rezar.
- 73.—Por qué soy devoto de la Santísima Virgen.
- 76.—Breve historia de la Sma. Virgen de Guadalupe y de su culto.
- 77.—Visita a la Sma. Virgen de Guadalupe.
- 78.—Novena en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe.
- 84.—Las «Tres Avemarias».
- 87.—Cinco visitas a Jesús Sacramentado.
- 88.—Quince minutos con Jesús Sacramentado.
- 91.—El «Sábado Sacerdotal».
- 118.—Oración para pedir vocaciones sacerdotales y religiosas.
- 121.—La Congregación de la Virgen.
- 124.—¡Ten confianza en la Virgen!
- 128.—«Amáos los unos a los otros».
- 130.—Cómo debemos estar en la iglesia.
- 131.—Las conversaciones malas.
- 132.—Las malas lecturas.

Serie Especial para el Mes de Junio

- 5.—Nueva «Novenita de la Confianza», con el «Acto» del Bto. la Colombiere.
- 15.—La Devoción al Sagrado Corazón de Jesús.
- 17.—La Imagen del Corazón de Jesús.
- 18.—Los Nueve Primeros Viernes.
- 19.—Práctica de los Nueve Primeros Viernes.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria IV, die 16 Decembris 1942.

In generali consensu Supremæ Sacræ Congregationis Sancti Officii. Emi. ac Rvmi. DD. Cardinales Rebus fidei ac morum tutandis præpositi, audito RR. Consultorum voto, ipso iure damnatum, vi can. 1399 C. I. C., declararunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum ab Ernesto Buonaiuti, excommunicato vitando, nuper editum, cui titulus:

«Storia del Cristianismo. — I. Evo antico»

Et sequenti Feria V, die 17 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. Pius Divina Providentia Pp. XII, in solita audientia Excmo. ac Rvmo. D. Assessori S. Officii concessa, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit. Datum Romæ, ex Ædibus Sancti Officii, die 18 Decembris 1942.

I. Pepe, Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

PROVISIO ECCLESiarUM

Sanctissimus Dominus Noster Pius Divina Providentia Papa XII, successivis decretis Sacræ Congregationis Consistorialis, singulas quæ sequuntur Ecclesias de novo Pastore dignatus providere, nimirum:

die 21 Novembris. — Metropolitanæ Ecclesiæ Antequeren-
si R. D. Fortunum Gómez, Decanum Capituli metropolitani Mon-
terrejensis.

- 20.—La Gran Promesa y los Niños.
- 21.—La Comunión frecuente de los hombres.
- 22.—Las Promesas del Corazón de Jesús.
- 23.—La Primera Promesa del Corazón de Jesús. — «A las almas consagradas a mi Corazón les daré las gracias necesarias a su estado».
- 24.—Segunda Promesa del Corazón de Jesús. — «Daré paz a sus familias».
- 25.—Tercera Promesa del Corazón de Jesús. — «Les consolaré en todas sus aflicciones».
- 26.—Cuarta Promesa del Corazón de Jesús. — «Seré su amparo y refugio seguro durante la vida y principalmente a la hora de la muerte».
- 27.—Quinta Promesa del Corazón de Jesús. — «Derramaré bendiciones abundantes sobre sus empresas».
- 28.—Sexta Promesa del Corazón de Jesús. — «Los pecadores hallarán en mi Corazón la fuente y el océano infinito de la misericordia».
- 29.—Séptima Promesa del Corazón de Jesús. — «Las almas tibias se harán fervorosas».
- 30.—Octava Promesa del Corazón de Jesús. — «Las almas fervorosas se elevarán rápidamente a la perfección».
- 31.—Novena Promesa del Corazón de Jesús. — «Benediré las casas en que la imagen de mi Sagrado Corazón se exponga y sea honrada».
- 32.—Décima Promesa del Corazón de Jesús. — «Daré a los Sacerdotes la gracia de mover los corazones más empedernidos».
- 33.—Undécima Promesa del Corazón de Jesús. — «Las personas que propaguen esta devoción, tendrán escrito su nombre en mi Corazón y jamás será borrado de él».
- 34.—Duodécima Promesa del Corazón de Jesús. — «La Gran Promesa». — «A todos los que comulguen nueve primeros viernes de mes continuos, el amor omnipotente de mi Corazón, les concederá la gracia de la perseverancia final».
- 39.—Novena al Sagrado Corazón de Jesús para prepararse al Primer Viernes.
- 79.—Acto de desagravio a Jesucristo Nuestro Señor.
- 89.—Súplica al Sagrado Corazón de Jesús pidiéndole cumpla sus promesas en nosotros.
- 101.—¡Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío!
- 111.—Tesoros de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.
- 112.—Amemos al Sagrado Corazón de Jesús!
- 113.—Novena de la Confianza al Sagrado Corazón de Jesús.
- 114.—Visita al Sagrado Corazón de Jesús ante el Santísimo Sacramento.
- 115.—Catecismo Breve de la devoción al Corazón de Jesús.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

SACRA PÆNITENTIARIA APOSTOLICA

(Officium de Indulgentiis)

DECRETUM

*Indulgentia Plenaria conceditur piam invocationem recitantibus
ærearum incursionum tempore*

Ssmus. D. N. Pius div. Prov. Pp. XII, paterna caritate gregis Sibi commissi salutem semper intentus, preces quorundam fidelium, qui hisce temporibus ob æreas incursiones in vitæ discrimine versantur, libenter accipiens, in Audientia infra scripto Cardinali Pænitentiario Maiori die 19 vertentis mensis concessa, benigne elargiri dignatus est ut christifideles omnes, qui, quotiescumque civitates aliaque loca æreæ incursiones aggrediuntur, saltem contriti cum vero amoris in Deum et suorum peccatorum doloris actu, invocationem «Iesu, miserere mei», quavis lingua redditam (v. g. Gesu mio, misericordia. — Mon Jésus, miséricorde. — My Jesus, mercy. — Mein Jesus, Barmherzigkeit), devote recitaverint, Indulgentiam plenariam consequi valeant.

Præsenti valituro tantum hoc bello perdurante. Contrariis quibuslibet obstantibus.

Datum Romæ, e S. Penitentiaria Apostolica, die 23 Decembris 1942.

† N. Card. CANALI, Pænitentiarius Maior.

L. † S.

S. Luzio, Regens.

SECRETARIA DE ESTADO

NOMBRAMIENTOS

Con Breve Apostólico, el Santo Padre Pío XII, felizmente reinante, se ha dignado nombrar Prelados Domésticos: 8 de Mayo de 1941. — Mons. Emilio Morales, de la Arquidiócesis de Tegucigalpa.

26 de Noviembre de 1941. — Mons. Manuel A. Pacheco, de la Arquidiócesis de Caracas.

TITULOS HONORIFICOS

Con Breve Apostólico, el Santo Padre Pío XII, felizmente reinante, se ha dignado conferir: La Cruz de la Orden Piana: 19 de Octubre de 1942. — A. S. E. el Sr. Juan Battista Rossetti de la República de Chile.

La Encomienda con Placa de la Orden de S. Gregorio Magno, clase civil:

19 de Octubre de 1942. — Al Sr. Francisco Echemique Gandarillas, de la Arquidiócesis de Santiago de Chile.

19 de Octubre de 1942. — Al Sr. Marcelo Ruiz Solar, (Chile).

La Encomienda de la Orden de S. Gregorio Magno, clase civil:

19 de Octubre de 1942. — Al Sr. Fernando Orrego Vicuña (Chile).

19 de Octubre de 1942. — Al Sr. Carlos Errazúriz Ovalle (Chile).

Caballero de la Orden de S. Gregorio Magno, clase civil:

19 de Octubre de 1942. — Al Sr. Régulo Valenzuela Vera (Chile).

La Encomienda con Placa de la Orden de S. Gregorio Magno, clase militar:

19 de Octubre de 1942. — Al Sr. Gral. Alfredo Portales Mourges (Chile).

Caballero de la Orden de S. Silvestre Papa:

17 de Octubre de 1942. — Al Sr. Héctor Velarde (Perú).

17 de Octubre de 1942. — Al Sr. Pablo Linder (Perú).

17 de Octubre de 1942. — Al Sr. Roque Vargas Prada (Perú).

17 de Octubre de 1942. — Al Sr. Guillermo Payet (Perú).

17 de Octubre de 1942. — Al Sr. Rafael Vergara (Chile).

NOMBRAMIENTOS

Con Cartas de la Secretaría de Estado, el Santo Padre Pío XII, felizmente reinante, se ha dignado nombrar: Camarero Secreto Supernumerario de S. S.:

7 de Agosto de 1941. — Mons. Juan da Silva Cauto, de la Arquidiócesis de S. Paolo del Brasil.

NECROLOGIA

7 de Mayo de 1942. — Mons. Agustín Ramos, Obispo de Sinaloa.
15 de Noviembre de 1942. — Mons. Martín Tritschler, Arzobispo de Yucatán.

(«Acta Apost. Sedis», An. et vol. XXXIV. 23 Dec. 1943).

Diocesanos

CHIAPAS.

● **Edicto Diocesano.** — 1 de Marzo de 1943. — Uno de los deberes que el cuidado pastoral Nos impone es el de promulgar, en nombre de la Santa Sede, al aproximarse la Cuaresma el Indulto que benigne se viene renovando de tiempo en tiempo, a fin de suavizar en favor de la América Latina, el rigor de la ley general del ayuno y la abstinencia, a que los fieles de todo el mundo están sujetos.

La singular consideración de la Santa Sede en favor nuestro, obliga nuestra piedad hacia Dios, que se vale de tal medio para que, sin faltar a los deberes del cristiano, podamos, sin embargo, gozar de un alivio ya que por nuestras especiales circunstancias de clima, raza y costumbres no estamos en condiciones de atemperarnos a los deberes de los cristianos en general.

Mucho es empero lo que nos urge el precepto de la penitencia, y la necesidad que de ella tenemos es ingente, no solamente a causa de los pecados que cometemos todos los días, sino también a causa de los que se cometieron por los demás. Es, en efecto, uno de los dones más excelsos de la divina misericordia, el haber querido no solo redimirnos al precio de la Sangre sacrosanta del Salvador, sino hacernos participantes de esta augusta misión de cooperar con Jesucristo, mediante nuestras obras satisfactorias, a la santificación y salvación de nuestros prójimos.

Ahora bien, para quienes no están legítimamente impedidos por edad, enfermedad o trabajo excesivo, la ley ha quedado reducida a los siguientes puntos:

1° — El ayuno con abstinencia de carnes, obliga el miércoles de Ceniza y todos los viernes de cuaresma, hasta el Viernes Santo.

2° — El ayuno con licencia de comer carne (a medio día) se debe guardar los demás miércoles de cuaresma, el Jueves Santo y el viernes de las cuatro Temporadas de Adviento, que en este año será el 17 de diciembre.

3° — Son días de abstinencia sin ayuno: el día 12 de junio, Vigilia de Pentecostés; el 28 de junio, vigilia de San Pedro y San Pablo; el 14 de agosto, vigilia de la Asunción de Nuestra Señora, y el 24 de diciembre, Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Los indígenas solo están obligados al ayuno, con prohibición de comer carne, en los viernes de cuaresma, y a la abstinencia sin ayuno en la Vigilia de Navidad. Se incluyen en este Privilegio los hijos de los indígenas, aunque sólo uno de sus padres sea indígena de raza pura.

En los días de ayuno en que se permite tomar carne, que son los miércoles de cuaresma y Jueves Santo, la concesión de carnes es solo al medio día, más no para la cena. Pero si se permite tomar huevos por la noche y lacteos aun en la parvedad de la mañana.

En los días de abstinencia se puede condimentar las comidas con grasa de cerdo, tomar huevos y leche. Y la prohibición de promiscuar, o sea el uso de carne y pescado en una misma comida, solo queda en vigor para los días de abstinencia o sea los viernes de cuaresma y en las cuatro grandes Vigilias arriba mencionadas; los demás días, aunque sean de ayuno y en tiempo cuaresmal, es permitida la promiscuación.

La ley del ayuno nos obliga a hacer una sola comida formal, la del medio día. En la noche se puede tomar una colación hasta de ocho onzas de alimento (pero no carne como ya queda dicho), y en la mañana, como una permisón, se permite la parvedad que puede consistir en leche o chocolate y algo de pan, equivalente poco más o menos a dos onzas de alimento.

A la ley de la abstinencia están obligados todos los fieles desde la edad de siete años. A la ley del ayuno solo están obligados los que tienen veintiún años cumplidos y no han comenzado los sesenta. Muchas personas por haber pasado ya de cincuenta y nueve años, o por estar enfermas o débiles en demasía; los que tienen trabajos muy fatigosos como los de labranza y otros oficios que requieren mucho esfuerzo corporal; y los maestros y predicadores que deben esforzarse grandemente en la preparación de sus lecciones y sermones, están excusados también de la ley del ayuno, pues la Iglesia a nadie obliga con grave incómodo al cumplimiento de esta ley.

Toda esta benignidad, sin embargo, de nuestra Madre amantísima la Iglesia Católica, no nos exime de la obligación imprescindible de hacer penitencia; y ya que no podamos hacerla ayunando y a veces ni dejando el uso de la carne, podremos, no obstante, hacer la excelente obra satisfactoria de dar limosna al que la necesita, en primer lugar a los pobres vergonzantes, que sufren mil penurias por no poder allegarse lo indispensable para las necesidades de la vida, y luego, a los pobres mendicantes que, necesitados también y en medio de sufrimientos, lo gran no obstante, satisfacer los apremios del hambre, del frío y de la enfermedad. A esto nos exhorta la Santa Sede en los documentos del Indulto: a suplir, con otras obras, especialmente con la limosna a los necesitados, el ayuno que no se pueda hacer por cualquier obstáculo de los antes dichos con que se tropiece.

Hay otra forma, muy eficaz y necesaria de hacer penitencia, y es por medio de las buenas obras de misericordia, y en especial por la de enseñar al que no sabe. Y por poco observadores que seamos nos daremos cuenta, con sólo ver a nuestro alrededor, de la condición verdaderamente triste de muchos de nuestros hermanos, que viven en la más lamentable ignorancia religiosa. Regenerados por el sacramento del Bautismo, permanecen, no obstante, al margen de la vida religiosa y de piedad, porque el abandono en que se hallan hace imposible para ellos el participar en los bienes excelentísimos que la práctica de la fe acarrea a los verdaderos cristianos. No sólo la extensión enorme del territorio de nuestra Diócesis, sino también la escasez de sacerdotes y las circunstancias de los últimos años, ha hecho cada vez más difícil, cuando no imposible, la cristiana educación de la juventud en muchas partes, especialmente entre los indígenas. Y cuando la caridad de Cristo nos obliga y nos apremia a promover el bien espiritual de todos los hombres, para que la luz de la fe llegue a todos los extremos del orbe, mayor es, sin duda alguna, la obligación que nos incumbe de procurar el bien de estos hermanos que están colocados bajo el influjo de nuestro apostolado y bajo la jurisdicción de nuestra autoridad. De ahí que nuestra mirada de esos pueblos, y que desemos con sinceras ansias llevarles el auxilio de la fe y nuestro corazón desde hace tiempo se hallen en grande solicitud por la suerte religiosa, la práctica de los sacramentos y, como base insustituible de todo esto, la enseñanza religiosa que los disponga a la vida sobrenatural.

Hemos de tomar, por tanto, esta obra de evangelización de nuestros hermanos de Chiapas, como una excelente manera de cumplir los deberes que se nos imponen durante la santa Cuaresma, dando comienzo desde luego a una formal campaña de catequización así de los niños como de los adultos. Nadie duda que tal obligación gravita primeramente sobre los sacerdotes que hemos recibido la sagrada ordenación para ser cooperadores de Jesucristo y ministros de la Iglesia, que tiene por misión enseñar todo lo que Cristo enseñó y mandó guardar; pero también es cierto que el espíritu de apostolado se comunica por gracia de Dios a todos los creyentes, y se manifiesta más en quienes se dedican sinceramente a las obras de piedad. De ahí tantos apóstoles seculares, que contribuyen con su trabajo personal, de manera admirable, a la difusión de la doctrina de Jesucristo y al cumplimiento de los santos Mandamientos, a la recepción de los Sacramentos y, en una palabra, a la práctica de la vida cristiana entre los fieles.

Mucho hemos visto realizado en este sentido por la nunca bien ponderada Acción Católica Mexicana, y mucho más lo que de ella esperamos en la presente crisis sacerdotal, cuando el número de los ministros es tan exiguo y las necesidades espirituales crecientes. ¿Qué obra más importante para nosotros, más encomiable para la Iglesia y más agradable para Dios, que una campaña espiritual de enseñanza religiosa en toda nuestra Diócesis? ¿Y qué manera más práctica de hacer penitencia por los pecados propios, de reparar tantos escándalos y de ayudar a nuestros hermanos a santificarse y a salvarse?

Queremos, por tanto, y vivamente exhortamos a todos a realizar este desideratum, y para conseguirlo ordenamos lo siguiente:

I. — A partir del primer domingo de Cuaresma, los señores Párrocos de la Diócesis, en cumplimiento de los cánones 1329 y siguientes, preparen a los niños y a los adultos de su feligresía, para la digna recepción de los santos Sacramentos de la Penitencia y de la Sagrada Eucaristía, durante varios días consecutivos según la necesidad de las personas.

II. — Durante el tiempo cuaresmal y aún después, harán lo mismo en los pueblos de su jurisdicción, visitándolos por espacio de algunos días, especialmente mientras dure el tiempo apto para el cumplimiento pascual.

III. — Donde no estuviere establecida la Asociación de la Doctrina Cristiana, establézcala inmediatamente, de acuerdo con el canon 711, párrafo 2º, solicitando la aprobación de esta Superioridad, para que erigida canónicamente, goce desde luego de las gracias y privilegios concedidos por la Santa Sede.

IV. — Aprovechen los buenos servicios de la benemérita Acción Católica, así para la constitución de la Asociación de la Doctrina Cristiana, como para la catequización de los fieles en todos los lugares de su jurisdicción, dándoles todo el apoyo necesario para la ejecución de su cometido.

V. — Esta campaña no se circunscriba al sólo tiempo cuaresmal y pascual, sino continúese diligentemente durante el año íntegro, siguiendo para el caso, si se quiere, los temas de instrucción religiosa propuestos en ONIR y CULTURA CRISTIANA para todos los domingos del año.

Este Edicto se leerá inter Missarum solemnemente el domingo más próximo a su recepción y se fijará a la entrada de los templos y en el despacho parroquial, para conocimiento de todos los fieles. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

CHIHUAHUA.

● Circular Núm. 1. — 13 de Marzo de 1943. — A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes de la Diócesis de Chihuahua.

Por mandato del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano atentamente comunico a Uds. lo siguiente:

I. — Que con fecha 5 del corriente mes, la Sta. Sede, atendiendo benignamente las peticiones de Nro. Excmo. Prelado, se ha dignado nombrar Obispo Auxiliar del Excmo. Obispo Diocesano Rector del Seminario Conciliar; ya se comunicará oportunamente a Uds. el lugar y fecha de la Consagración del Excmo. Obispo Electo.

II. — Como es ya costumbre, este año el domingo 21 del corriente, las señoras de Acción Católica (U. F. C. M.), con aprobación y beneplácito del V. Episcopado, llevarán a cabo en todas las parroquias una jornada de oraciones y limosnas, así como una colecta especial en favor del Seminario. El Excmo. Sr. Obispo Diocesano ordena que en todas las parroquias se haga esta jornada, prestando los Sres. Párrocos todo su apoyo a las organizadoras de esta obra tan laudable. En los lugares en donde no estuviere establecida la U. F. C. M., los mismos señores sacerdotes se encargarán de hacer esta jornada y organizar la colecta especial en la forma que estimen más conveniente.

III. — El Excmo. Sr. Obispo Diocesano me encarga recomendar a los Sres. Párrocos se sirvan prestar su apoyo y cooperación a fin de que se difunda entre sus feligreses la Revista titulada La Vox Guadalupeana, que edita la Colecturía de la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe y que tiene por objeto principal extender la devoción guadalupana.

IV. — Por último me permito recordar a los Sres. Curas y Capellanes que la colecta de la Adoración de la Sta. Cruz, que se hace en los Oficios del Viernes Santo, se destina a los Stos. Lugares, para que no omitan esta colecta y el resultado lo envíen oportunamente a esta Secretaría, para mandarlo a su destino. Dios Nro. Señor guarde a Uds. muchos años. — J. de la Paz García, Srio.

COLIMA

● Circular 1/43. — 2 de Marzo de 1943. — El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano ha determinado se os comunique o recuerde, que debiendo de celebrarse en la Nacional Basílica el 12 de los corrientes la fiesta anual que la Diócesis hace en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe, procuremos uniros en espíritu con los fieles, que estando allí, nos representarán ante Nuestra Madre Santísima. Haced del conocimiento de los fieles la anterior y en el día citado, haced con ellos algún acto pladoso en honor de la Sma. Virgen de Guadalupe.

Como en años anteriores, también pediréis a los fieles su cooperación pecuniaria para sufragar los gastos de la Basílica, ni no habéis mandado ya, y que remitiréis a la Economía Episcopal.

Así lo acordó el Excmo. y Revmo. Señor Dr. D. José Amador Velasco. — Crispino Sandoval, Vic. Gral. — José A. Carrillo, Srio.

● EDICTO CUARESIMAL. — 20 de febrero de 1943. — Si el año pasado, en semejante ocasión que ahora, os decíamos que estábamos temerosos de que nuestra Patria fuera arrastrada en algún sentido a formar parte de las Naciones beligerantes, ahora ya no lo podemos poner en duda. La anhelada paz se ha alejado más del mundo en los presentes momentos.

El mensaje de los ángeles en Navidad «Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad» (Lucas II-14) que Nro. Santísimo Padre el Papa tan sabiamente comentó el 25 de Diciembre pasado, aun no ha sido escuchado. Las Naciones continúan cruelmente destruyéndose y las campanas en vez de anunciar la ansiada paz, tocan triste y lúgubremente. ¿Dónde estarán los hombres de buena voluntad?

Venerables Hermanos e Hijos muy amados: Se acerca el santo tiempo de Cuaresma y debemos emplearlo en santas obras y penitencias, pues por lo que acontece en los presentes tiempos debemos reflexionar si es que nos prueba Nuestro Señor o es que nos hemos apartado del camino de la verdad y de la justicia.

Sea lo que fuere, con la oración unida a la penitencia alcanzaremos misericordia, pues es promesa de Nuestro Señor: «Porque todo el que pide recibe; y el que busca halla; y al que llama se le abrirá». (Mateo VII-8.)

Mas si fueren los pecados la causa de los males que lamentamos, siento que Nos dice el Señor lo que dijo a San Pablo: «Yo te envío a abrirles los ojos, para que se conviertan de las tinieblas a la luz, y del poder de Satanás a Dios, y con esto reciban la remisión de sus pecados y tengan parte en la herencia de los Santos mediante la fe en mí». (Hechos XXVI-18.)

Por tanto os invitamos a la Confesión y Comunión, a pasar santamente la Cuaresma y que observéis, por lo menos, las penitencias que la Santa Sede por Indulto nos ha disminuido benignamente y que en compendio se exponen a continuación:

Días de Ayuno y Abstinencia de Carnes, conforme al Indulto:

I. — Se guardará el ayuno sin abstinencia, el viernes de las Téporas de Adviento, los miércoles de Cuaresma y Jueves Santo.

II. — Se guardará el ayuno y la abstinencia el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma.

III. — Se guardará la abstinencia sin ayuno en las vigillas de Navidad, Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen, Santos Apóstoles Pedro y Pablo o Todos Santos.

En el obispado de Colima, se guardará la de Todos Santos; pero este año por caer en domingo no obliga.

Exceptuados los días de abstinencia, siempre se puede promiscuar.

En el desayuno se puede tomar leche, y en la colación huevos y lacticios, guardando en ambos casos la ley de la parvedad. Cesa la ley del ayuno y abstinencia y no se anticipan las vigillas, cuando accidentalmente caigan en día de fiesta de precepto, excepto en Cuaresma. Obliga la ley de abstinencia desde el 7º año de edad ya cumplido y el ayuno desde los 21 años ya cumplidos hasta los 60 comenzados.

El plazo señalado para el cumplimiento de la Confesión y Comunión, según las últimas Facultades Apostólicas, comienza el domingo de Septuagésima y concluye el 29 de junio.

También os transcribimos el Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos sobre la edad en que los niños han de ser admitidos a la Primera Comunión, obsequiando así disposiciones pontificias.

DECRETO: — Después de haber considerado muy atentamente todo lo expuesto, esta Sagrada Congregación encargada de la disciplina de los Sacramentos, en la sesión general de 1º de julio de 1910, para eliminar todos los mencionados abusos y para conseguir que los niños desde sus tiernos años se unan a Jesucristo, vivan su vida y encuentren protección y defensa contra los peligros de la corrupción, juzgó oportuna la siguiente norma, obligatoria en todas partes, sobre la primera Comunión de los niños.

I. — La edad de la discreción, así para la confesión como para la Comunión es aquella en que comienza el niño a raciocinar, es decir, la de los siete años sobre poco más o menos. Desde ese tiempo empieza la obligación de cumplir los dos preceptos de la Confesión y de la Comunión.

II. — Para la primera confesión y para la primera Comunión no es necesario un conocimiento pleno y perfecto de la doctrina cristiana. Pero el niño deberá ir poco a poco aprendiendo todo el catecismo, según la capacidad de su inteligencia.

III. — Para que el niño esté convenientemente preparado para la primera Comunión, basta la instrucción religiosa que le haga entender, según su capacidad los misterios de la fe necesarios con necesidad de medio, y que le haga distinguir el pan eucarístico del pan común y corporal, para que acerque a la Sagrada Eucaristía con la devoción que su edad permita.

IV. — La obligación del precepto de la confesión y Comunión que urge al niño, recae, principalmente en aquellos que los tienen a su cuidado, esto es los padres, el confesor, los maestros, el párroco; más el admitir al niño a la primera Comunión, toca al padre o a quien hace sus veces y al confesor.

V. — Procuren los párrocos citar y celebrar comunión general de niños una o más veces al año, y admitir en ella no sólo a los que por primera vez se acercan sino también a los que ya lo hicieron con consentimiento como ya se dijo, de sus padres o confesor. Para ambas clases de niños háganse instrucciones y preparaciones durante algunos días.

VI. — Los que tienen niños a su cuidado procuren con todo empeño que después de la primera Comunión sigan acercándose a la Sagrada Mesa con frecuencia, y si es posible diariamente, como lo desean, Jesucristo y la Iglesia, y cuiden que lo hagan con y la devoción que permita su edad.

Recuerden, además, la gravísima obligación que tienen de hacer que los niños sigan asistiendo a las instrucciones públicas de catecismo, a no ser que de otra manera se supla a la instrucción religiosa.

VII. — Es del todo reprobable la costumbre de no admitir a confesarse o no absolver a los niños que han llegado al uso de la razón. Y así los Ordinarios tengan cuidado de eliminar este abuso, echando mano, si es necesario, de los recursos jurídicos.

VIII. — Es del todo detestable el abuso de no administrar el Viático o la Extrema Unción o sepultar con el rito propio de párvulos a los niños que han llegado al uso de la razón. Aquellos que no abandonen esta costumbre serán severamente amonestados por sus respectivos Ordinarios.

Acordadas todas estas cosas por los Padres Cardenales de esta Sagrada

Congregación, fueron aprobadas y mandadas promulgar por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en audiencia del 7 del corriente. Y lo mandó a cada uno de los Ordinarios que diera a conocer este Decreto no sólo los párrocos de su Clero, sino también al pueblo a quien quiso se les lea cada año en su propia lengua en el tiempo del precepto pascual. Los mismos Ordinarios al dar cuenta del estado de su diócesis cada cinco años, deberán exponer también a la Santa Sede lo referente a la observación de este decreto.

Sin que nada obste en contrario. — Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación, el 8 de agosto de 1910. — D. Cardenal Ferrata, Prefecto. Fr. Giustini, Secretario.

Lo anterior será leído y explicado a los fieles el primer domingo o día festivo, fijando después en lugares visibles del templo. — † José Amador Velasco, Obpo. de Colima. — Pbro. José A. Carrillo, Srio.

SINALOA.

● **Edicto Cuaresmal.** — Marzo de 1943. — Penoso y triste es el confeccionar, en esta ocasión, el anual **EDICTO CUARESIMAL** que anuncia a los fieles sus obligaciones en este santo tiempo de penitencia. **TODOS** podéis comprender que esa pena y esa tristeza nos embarga porque es imposible olvidar cómo durante veinte años consecutivos el Edicto Cuaresmal era el medio personal que usaba nuestro llorado y bien recordado Prelado Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, (q. d. d. g.) para comunicarse con sus diocesanos y darles la doctrina necesaria sobre puntos importantes de actualidad relacionados con nuestra santa Religión y recordarle paternalmente las obligaciones anuales de todo buen cristiano. Y, naturalmente, ahora que nos vemos precisados a cumplir con este deber de anunciaros la próxima Cuaresma, no podemos menos que sentir lo que hemos estado sintiendo tantas veces cuantas, obligatoriamente, realizásemos oficios en esta Sede Vacante de Sinaloa.

Quiera Dios N. S., que el recuerdo que suscita de nuestro Prelado la lectura de este Edicto os mueva a dos cosas: a cumplir con los preceptos de nuestra Santa Madre Iglesia tantas veces recordados paternalmente por nuestro finado señor Obispo y a rogar porque Dios N. S., tenga en un alto grado de gloria al Obispo que rigió esta parte de su Iglesia durante tanto tiempo.

Nuestra Santa Madre la Iglesia manda para este Santo Tiempo de Cuaresma: Ayunos, y abstinencias que, mortificando prudentemente el cuerpo «reprimen los vicios, levantan la mente y consiguen de Dios N. S., las virtudes y los premios». Y como cosa inaplazable e insustituible, la Confesión y la Sagrada Comunión. No vamos a extendernos en consideraciones sobre la importancia de los dos preceptos de la Confesión y Comunión, pues consideramos el asunto suficientemente sabido o lo dejamos a la ponderación de los Señores Sacerdotes para encargárselos a sus propios fieles. Solamente vamos a recordar aquí que dichos preceptos pueden cumplirse en el tiempo comprendido entre el Domingo de Septuagésima y la festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo (en este año 21 de febrero a 29 de Junio).

Para el cumplimiento de los ayunos y abstinencias téngase presente lo que sigue:

Abstinencia y Ayuno: Miércoles de Ceniza y viernes de Cuaresma.

Ayuno Solamente: Miércoles de Cuaresma; Jueves Santo y el Viernes de los Tiempos de Adviento.

Abstinencia Solamente: Vigillas de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen María, SS. Apóstoles Pedro y Pablo y Natividad de N. S. Jesucristo.

La Ley de la abstinencia prohíbe comer carne y jugo de carne, pero permite los huevos y lacticios. (Cfr. Cánón 1250).

La Ley del ayuno manda que se haga una sola comida al día; pero no prohíbe que se tome algún alimento en la mañana y en la tarde, guardando, cerca de la cantidad y calidad de esos alimentos, la costumbre comúnmente recibida en los distintos lugares. (Cfr. Cánón 1251, párrafo 1º).

Los que, por alguna circunstancia, lo deseen, pueden cambiar la refección de la noche al mediodía y hacer en la noche la comida. Ya tampoco está prohibido comer carne y pescado en la misma comida. (Id. párrafo 2º).

Las Leyes de la Abstinencia y Ayuno cesan el Sábado Santo después de mediodía. (Cfr. Canon 1252 Párrafo 4).

A la abstinencia están obligados todos los que tengan siete años cumplidos y al ayuno cuantos hayan cumplido 21 años hasta comenzar el sexagésimo de su edad. (Cfr. Canon 1254, párrafos 1° y 2°).

Algunos habrá, sin duda, para quienes haya causa o motivo de excusa de los preceptos del ayuno y la abstinencia. Los Sacerdotes serán los encargados de solucionar, en conciencia, si dicha causa o motivo son suficientes para excusarlos. Al no encontrarse Sacerdote a quien acudir, la propia conciencia será la que decida, máxime si pretendemos la excusa muy a nuestro pesar.

Al recomendar a todos los encargados de Parroquias y Templos de la Diócesis el que se empeñen porque se den en ellos tandas de Ejercicios Espirituales para toda clase de fieles, llamamos la atención de los fieles para que hagan dichos Ejercicios Espirituales, acomodándose a la tanda de aquellos que mejor se acomoden a sus edad, estado y condición.

El presente Edicto se leerá íntegro en todas las Misas que se celebren el Domingo siguiente a su recepción, y se fijarán ejemplares del mismo en los cancelos o puertas de los Templos.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Pbro. José Ruiz. — Vicio, Cap., en Sede Vacante. — Pbro. José L. Barraza Motta. — Srio.

TACAMBARO

● Circular N° 4. — 24 de Octubre de 1943. — A los señores Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo me ha recomendado haga del conocimiento de nuestros Sacerdotes lo siguiente:

En vista de que ya no es posible el que esta S. Mitra pueda con facilidad mandar aplicar las Misas que con relativa frecuencia se mandan de nuestras parroquias con el estipendio de \$ 2.00, tengan cuidado de no comprometerse a celebrar más Misas de las que no puedan cumplir, teniendo en cuenta la disposición del canon 835. — Sin embargo, léngase también presente lo prescrito por el canon 841.

Quien no tenga Misas que aplicar, puede dirigirse a esta Superioridad o al R. P. José A. Romero, S. J. (Ap. 2181, México, D. F.).

A partir del próximo mes de abril todos los Sacerdotes que bien deberán aplicar la Santa Misa según la Intención del Ordinario. — A cada Sacerdote se le mandará periódicamente determinado número de Intenciones de esta clase. Solamente en el caso de que por cualquier circunstancia no llegara dicho aviso o se agotara el número de Misas mandadas por el Ordinario, podría el celebrante recibir estipendio de otra persona, aunque con la obligación de remitirlo para el Seminario.

Con esta oportunidad reitero a ustedes mi respeto y atención. — Dios guarde a ustedes muchos años. — Ramón Reyes, Vic. Gen. — Pbro. J. Carreón, Srio.

TEHUANTEPEC

● Carta Pastoral. — 25 de Octubre de 1943. — La Cuaresma es una época del año, en la que la Santa Iglesia conmemora los 40 días que N. S. J. ayunó en el desierto, para prepararse a su vida pública.

Comienza el miércoles de ceniza, día en que la Santa Iglesia recuerda a los fieles que nuestro cuerpo ha sido formado de la tierra y que tiene que volver a la tierra, por medio de la ceremonia de la ceniza, y termina el Domingo de Resurrección.

El principal objeto de esta ceremonia al recordar el origen de nuestros cuerpos es humillarnos, ya que somos tan propensos a la vanidad y a la soberbia, no obstante que nada tenemos que no hayamos recibido y que estamos llenos de miserias en cuanto al cuerpo y también en el alma, por el pecado.

Las penitencias que la Santa Iglesia nos impone también en este santo tiempo, tienen por objeto ayudarnos a domar nuestras pasiones, ya que por la concupiscencia que hemos heredado después del pecado de nuestros primeros padres, somos inclinados al mal y necesitamos la mortificación corporal, más

más de la mortificación interior de las mismas pasiones; en la inteligencia que mortificar no es matar, sino amortiguar; por lo tanto, cuando se dice que debemos aniquilar nuestra naturaleza, sino que debemos amortiguar sus instintos rebeldes, sofocar los estímulos de la sensualidad y del amor propio, reprimir las inclinaciones desordenadas de nuestro corazón, moderarlas y gobernar según la divina voluntad, reducir en fin en cuanto sea posible, nuestra condición actual, a aquel estado de integridad en que se hallaban nuestros primeros padres antes del pecado. La mortificación sirve también para satisfacer por nuestras culpas pasadas, para librarnos de padecer mayores penas en el Purgatorio, para disponernos a la oración, para inclinar el corazón de Dios en nuestro favor y alcanzarnos de El luces y gracias especiales, para probar a Jesucristo nuestro amor, en una palabra, la mortificación, además de ser para el alma necesaria, es fuente de paz y consolación espiritual. «Los que son de Cristo, escribe San Pablo, mortifican su propia carne con todos sus vicios y concupiscencias». (Gal. V. 24).

La mortificación de nuestras pasiones y de las potencias interiores del alma, o sea, la mortificación interna, es más excelente y perfecta de suyo que la externa, que se refiere a la mortificación de nuestros sentidos y de nuestro cuerpo, pero no puede lograrse sin ésta.

Nos importa sobre todo dedicar en la Cuaresma el mayor tiempo que nos dejen libre las obligaciones de estado, a la oración, para imitar a Jesucristo Nuestro Señor que la mayor parte del tiempo en el desierto, lo pasó en la oración. Así nos prepararemos a celebrar dignamente los altos misterios de nuestra Redención y santificar nuestras almas, viviendo una vida sobrenatural, a la que nacimos en el Bautismo y a la que se refiere San Pablo cuando dice: «Nuestros cuerpos son templos vivos del Espíritu Santo» y, «no soy yo quien vivo, sino es Cristo quien vive en mí». Es la vida de Nuestro Señor Jesucristo llama Reino de Dios, porque Dios reina en los que la viven, y que también se llama vida devota, vida espiritual, vida interior, vida de perfección cristiana y vida de santificación, porque conduce a la santidad, que es la perfecta unión con Dios y al desprendimiento de las criaturas, es decir de los placeres, de los honores, de las riquezas, que no son otra cosa, a decir de Salomón, que vanidad y aflicción de espíritu.

Con motivo de la Cuaresma nos manda también la Santa Iglesia recibir los sacramentos de la confesión y comunión, medios poderosísimos de santificación, de que carecen los protestantes en general, que en un principio sólo admitían el bautismo y la cena, a su modo, reduciendo el culto a la sola predicación, al canto y a la lectura de la Biblia, cuya libre interpretación ha dado lugar a tantos errores y aberraciones.

Citamos como ejemplo típico, los de la secta de los Testigos de Jehová, fundada a fines del siglo pasado.

Dios es sólo Jehová, Cristo o el Logos, criado por Jehová, es el agente exclusivo en la creación de todas las cosas: es «un Dios, pero no es Jehová». Niega esta secta a la Sma. Trinidad y del Espíritu Santo dice que significa el Poder de Jehová; pero que no es una persona.

Los ángeles son seres dotados de un cuerpo materializado, con la posibilidad de desmaterializarse siempre.

Jehová presentó 206 (!) huesos y, con ellos, el Logos formó al primer hombre, quedando Lucifer como el Superintendente del hombre, Niega esta secta la inmortalidad del alma.

Lucifer sabedor de que los hombres se tenían que reproducir, quiso para sí la gloria de los seres humanos. Sedujo a Eva, inventando la primera mentira: ciertamente no moriréis. Desde entonces se estableció en la tierra la religión de Lucifer, que admite la inmortalidad del alma, etc.

Hasta el año 1600 a. de C., sólo tres hombres fueron fieles a Dios: (primeros Testigos de Jehová): Abel, Henoc y Noé. Lucifer excitó a los ángeles a que se unieran a las hijas de los hombres y los ángeles materializados que engendraron, son los demonios (!).

El diluvio destruyó a las criaturas carnales; pero no a los ángeles materializados que fueron aprisionados por Satanás en Magog.

El año 606 a. de C. Dios rechazó la nación de Israel y Satanás se tornó dominador de las naciones durante 2520 años, o sea hasta el año 1914 (1). Jesús nació de María y fué criatura humana hasta el momento de su bautismo. Vino para dar testimonio de Jehová y secundariamente para redimir al hombre. Morió como hombre y permanece muerto para siempre; pero resucitó como criatura espiritual (1).

Los miembros de la nueva creación son los cristianos que creen en Dios y en Jesús y reconocen que son pecadores, pero serán criaturas espirituales, pues todos deben presentarse a Dios.

La Iglesia de Cristo es la de los predestinados, los testigos de Jehová; son cristianos, pero no religionistas (1). No admiten los sacramentos, ni la oración en común, ni santifican ningún día de la semana.

La religión cristiana comenzó a corromperse en los días de los apóstoles; pero solamente 400 años después de la muerte de Pedro, fué organizada la jerarquía católica. Pedro nunca fué Papa ni padre; pues Jesucristo dijo: «A siervo sobre la tierra, llamaréis vosotros Padre». (Se entiende, a ninguna simple criatura, en el sentido que se lo decimos a Dios).

Fuó un tiempo en el que en el mundo existía una organización con el nombre de protestantismo, la cual se opone a la organización católica, pero más o menos en el tiempo de la llamada guerra mundial, la llamada organización protestante, dejó de existir (1), sometiéndose enteramente a la jerarquía. Esta cuadrilla de oportunistas y enemigos de Dios, forman la liga de las naciones, como el sustituto del reino de Dios. El protestantismo hoy en día, cesó de protestar contra las prácticas del catolicismo y el clero protestante, juntamente con los rabinos de organización judaica, sigue la organización católico-romana obrando en plena armonía. Ninguna organización humana podrá destruir la Jerarquía Católico-Romana; pero Dios la destruirá en el Armagedón (1).

Esta secta niega el purgatorio y el infierno. Dice que los malos serán castigados con la muerte eterna, al paso que los buenos vivirán eternamente en paz, en la tierra (1), en la tierra transformada, donde tendrán mujer e hijos.

La segunda venida de Cristo comenzó, más o menos en 1874 año en que Russell constituyó la primera Sociedad: Torre del Vigía.

En 1914, después de la predicación hecha por los ruselistas, Cristo vino al mundo, donde permanece invisible. Ese año hubo el primer conflicto entre Cristo y Satanás, que fué precipitado del cielo a la tierra.

En 1918 el Señor reunió a sus hijos en un cuerpo compacto para que diesen testimonio de que el reino teocrático de Dios ya vino, y que Cristo ya comenzó a juzgar a las naciones. Después vendrá el fin con una gran tribulación: el Armagedón (*Risum teneatis*).

Los Religionistas serán los primeros en ser destruidos; después vendrán los elementos Gobernativos. Sólo los testigos de Jehová sobrevivirán al Armagedón.

Basta lo anterior, traducido de la Revista Eclesiástica Brasileña, para formarnos una idea de las extravagancias a que conduce el libre examen de la Sagrada Escritura.

La osadía de estos fanáticos ha reclamado la acción de la policía en varios países aun protestantes, como los Estados Unidos, Australia, etc., pues sus actividades son de carácter acentuadamente comunista. Rutherford sucesor de Russell, no ha traído con sus nuevas doctrinas ningún beneficio a la sociedad, ni en el orden material, ni en el social; ha ultrajado los sentimientos patrios en el homenaje a la bandera (*Lo Sabías?* - Julio 19 de 1942), y cubre con el nombre de Jehová, las más extravagantes doctrinas, que engañan a la gente ignorante, principalmente en Diócesis como la nuestra, que cuenta con muy pocos sacerdotes.

En nota dirigida al Embajador de los Estados Unidos en el Brasil, Sr. Jefferson Caffery, el Excmo. y Rvmo. Mons. Antonio Cabral, Arzobispo de Belo Horizonte y en una carta que se refiere al Panamericanismo y la Iglesia Católica del Brasil, advierte que la propaganda protestante se atribuye generalmente a proselitistas de los Estados Unidos, y que ella constituye un obstáculo para la consolidación de las buenas relaciones con la misma Unión Norteamericana.

Y el conocido protestante norteamericano Sr. John Erskine dice que los

misiónes protestantes en la América Latina violan la política del «buen vecino», proclamada por los Estados Unidos y que realizan una obra de destrucción y que mejor sería que cumplieran con su deber en la nación a que pertenecen, dando tienen bastante que hacer, que armar zancadilla a sus vecinos.

No os dejéis engañar amados hijos, de estos y otros sectarios que pululan por nuestras rancherías, que se introducen a las casas insultando a los católicos y pretendiendo que por la fuerza les compren sus estúpidos folletos, en los cuales, bajo la apariencia de religión, se ocultan quizá otros fines que ignoramos; pero ciertamente están de acuerdo con los comunistas, en perseguir o por lo menos odiar, a todos los que no piensen como ellos.

¡Alerta, católicos de la diócesis de Tehuantepec! Sed más fervientes en vuestras oraciones; usad, sobre todo en este santo tiempo de cuaresma, de mayor mortificación interior y exterior, para calmar la justa indignación del Dios Omnipotente, por las inmundicias, los crímenes, los errores, las injusticias, que se cometen en todo el mundo, al que está castigando con guerras que producen la desolación, la destrucción y la muerte en vastas regiones, como nunca se había visto hasta ahora.

Hagamos penitencia de nuestros pecados y actos de reparación y desagravio, por tantos crímenes y sacrilegios, con que se ultraja todos los días a Dios Nuestros Señor.

Dios Nuestro Señor tenga piedad de nosotros y nos conceda sacerdotes santos y abnegados, que vengan a trabajar a esta Diócesis, donde hay tanta necesidad de operarios de la viña del Señor, que vengan a predicar la paz y la religión de nuestros padres, que es la única enseñada por Jesucristo a los apóstoles por cuya medio ha llegado hasta nosotros y que es la principal salvaguardia de nuestra patria, porque predica la unión, el amor, el cumplimiento del deber, el respeto a la autoridad civil, la honestidad de costumbres, y el amor al trabajo, a las ciencias y a las artes y a todo lo que significa cultura, adelanto y verdadera civilización.

Para terminar hacemos notar que en el siglo XVI en que Lutero introdujo el libertinaje en el orden moral, se introdujo también el libertinaje en el orden intelectual. Durante toda la edad media se había mantenido la adhesión de las inteligencias a un cierto número de verdades fundamentales, así del orden religioso, como del filosófico. Este había tenido su manifestación científica en la Escolástica, que era la síntesis mejor estructurada entre las corrientes filosóficas de aquel tiempo. Bacon fué el primero que proclamó la reforma de la filosofía. Descartes afirma que la ciencia debe partir de la duda metódica, y reduce toda la certeza a la realidad del pensamiento: pienso, luego existo, y de allí dedujo la existencia de Dios, etc. Kant, opuso a las contradicciones de los secuaces de Descartes el examen del acto cognoscitivo, concluyendo que sólo conocemos las apariencias de las cosas, pero no su esencia; afirmando por otra parte, que el libre albedrío y la inmortalidad del alma, son postulados de la ley moral. Los discípulos de Kant, llegaron a negar la existencia de las cosas en sí mismas y así nació el idealismo. Fichte identificó el sujeto con el objeto, Schelling el objeto con el sujeto (idealismo objetivo); Hegel redujo toda la realidad a la idea (panlogismo), que se desenvuelve por tesis, antítesis y síntesis en un perpetuo devenir.

Con razón Papini escribió su libro: el ocaso de los filósofos alemanes, haciendo de estos sistemas, que no vinieron sino a oscurecer la filosofía.

Por reacción vino el positivismo materialista que no admite sino la materia y el puro o agnóstico, que además del fenómeno reconoce una realidad inmanente (el inconocible: Spencer). Admite, pues, lo ultra-fenómico; pero no lo supra-fenómico o sobrenatural.

Por lo que hace a las verdades religiosas, se halló otra base en la necesidad de un Dios, en el sentimiento religioso y en la conciencia.

Volví después a estar en boca el idealismo, revistiendo nuevas formas estrambóticas en los neohegelianos, Croce y Gentile, para quien la única realidad es el pensamiento actual.

Berenson quiso perfeccionar o corregir a Kant, diciendo que para conocer la realidad de los objetos, hay que volver a la primitiva intuición, sin compren-

der que el contacto primitivo con el objeto, nos garantiza la realidad del primer conocimiento abstracto.

No se necesita, pues, este puente que dice Bergson haber encontrado, para obtener la realidad de nuestras ideas, etc., para obtener la realidad de nuestras etc., que niega Kant. Este sistema fué introducido en nuestra patria por nuestro amigo el Sr. Profesor D. Antonio Caso, produciendo una reacción favorable a la doctrina de Aristóteles, que últimamente ha proclamado, como lo esperaba, el mismo Sr. Caso, como la mejor.

Frente a la baragüda de tantos sistemas que se contradicen y demuestran mutuamente, tanto en el orden religioso, como en el filosófico, podemos concluir que no hay razón para apartarse de la doctrina de Jesucristo, ni de la de Santo Tomás, quien en el orden del conocimiento admite la distinción entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido y en el orden del ser la distinción entre el espíritu y la materia.

Es la filosofía perenne, dice el Cango, J. Bonatto, que estuvo en boga en la Edad Media, cuando la ciencia no desdenaba apoyarse en el sentido común y en la fe y que con toda justicia es profesada hoy día en todas las escuelas y Universidades católicas.

En el orden religioso la filosofía moderna ha conducido al Modernismo, que fué condenado por la Iglesia.

Terminamos, amados hijos, recordando los preceptos de la Iglesia con motivo de la Cuaresma:

La S. Sede, el 20 de noviembre de 1939 prorrogó para esta Diócesis por cinco años el indulto Decenal del 10 de noviembre de 1919, abolíó el privilegio de los indios y negros y amonestando a los fieles a que procuren compensar esta gracia apostólica con otras obras piadosas y principalmente con limosnas para los pobres. Las limosnas que los fieles voluntariamente den para fines piadosos, se remitirán a la Sagrada Mitra.

En virtud de este indulto:

I. — Debe guardarse el ayuno sin abstinencia, los viernes de las Temporales de Adviento, los Miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo.
II. — El ayuno con abstinencia: el Miércoles de Ceniza y los Viernes de Cuaresma.

III. — La abstinencia sin ayuno: en las vigillas de Navidad, Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen y a elección de los fieles en la vigilia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y en la de Todos Santos.

ADVERTENCIAS: — 1. — Obliga la abstinencia desde los 7 años de edad y el ayuno desde los 21 cumplidos, hasta comenzar los 60 (Can. 1254).

2. — Prescribe la ley del ayuno, que sólo se coma una vez al día; pero no prohíbe tomar alimento en la mañana y en la noche, según la costumbre legítima de cada región, en cuanto a la cantidad y calidad de los manjares (Can. 1251). Puede seguirse entre nosotros la costumbre de tomar en la mañana un cuarto de litro de leche y un pan como de una onza y en la noche la cantidad de 8 onzas.

3. — La ley del solo ayuno, no impide mezclar carne y pescado en la misma comida; pero debe tenerse en cuenta, que el indulto nos permite en la celebración de la noche tomar huevos y laticinios y en el desayuno leche; pero no huevos.

4. — La ley de abstinencia y el ayuno, cesa en los Domingos y fiestas de precepto en tiempo de Cuaresma (Can. 1254).

5. — La ley de abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne; mas no prohíbe tomar huevos, laticinios y cualquier condimento, incluso grasa de animales.

6. — Para que pueda usarse de este indulto, es suficiente que se tenga conocimiento del mismo.

7. — Por concesión de la S. Sede, es válido el cumplimiento pascual desde el Domingo de Septuagésima, hasta el 29 de junio, fiesta de S. Pedro y S. Pablo.

Recordamos a nuestros fieles que el Canon 859 del Código Canónico prescribe que todos los fieles que han llegado al uso de la razón, deben recibir la Sagrada Comunión por lo menos una vez al año y también están obligados a

confesarse una vez y son reos de grave pecado los que no cumplen con esta obligación y los padres, tutores, etc., que sean responsables de que no se cumpla con estos preceptos.

Igualmente os recordamos que es muy contrario al espíritu cristiano, asistir en tiempo de Cuaresma a diversiones mundanas aunque sean honestas, pues de las malas o peligrosas, ya se sabe que ningún cristiano puede tomar parte en ellas, sin hacerse reo de grave pecado.

Procuren los Sres. Párrocos facilitar el arreglo de los matrimonios de los que viven en mal estado, para lo que podrán leer las proclamas en tres días consecutivos, dispensando exhortos y suplicatorios, siempre que conste la libertad y soltería de los contrayentes, que se evite la pompa en tiempos prohibidos, los desórdenes y escándalos, (bailes inmorales, embriaguez, etc.), en todo tiempo y los matrimonios de noche y en general fuera de la Misa, sino en casos de verdadera necesidad.

Aprovechamos la oportunidad para recordar a los Sres. Párrocos las colecciones del 6 de enero para los negros de Africa, del 19 de marzo para el Seminario, de S. Pedro para el Santo Padre, del Viernes Santo para los Santos lugares, del 16 de julio para la fiesta de la Diócesis en la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, del Domingo Tercero de Octubre para las Misiones y del día de San Andrés Apóstol, (30 de noviembre), para nuestra Catedral en construcción.

Esta nuestra carta será leída en las Misas que se celebren el primer Domingo después de recibida y fijada en lugar visible en todos los templos. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec. — Pbro. Dr. D. Manuel Alvarado, Pro-Srio.

Collector.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y Ornato en Mármol, Centera, Madera, Estuco y Bronce

Capillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER

Escultor

Av. Benjamín Franklyn 115 (antes Primavera)

Tel. Eric. 15-24-90 Tacubaya, D. F.

Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estampería en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERIC 79-11
MEX. 0-20-32

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

**Cera pura garantizada litúrgica. - La
mejor calidad y el precio más bajo**

— Bernardino Gómez —

Muchos Templos de la Capital y de
los Estados, están pavimentados
o decorados con los inme-
jorables productos

Mosaicos "Portland" Azulejos Talavera "Taxco"

— 2 —

Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas
que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

Recuerdos de mi Vida

(Continúa)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Leopoldo Ruiz y Flores

Nos instalamos en una casa muy cómoda de la Calle de Insurgentes y el Sr. Legorreta se encargó de ponernos a las órdenes del Sr. Presidente.

En vista de tanta excitación como sabíamos que había en México, nos propusimos no recibir a nadie y así fué, ni a los mismos señores Obispos quisimos recibir, lo que causó algunos sentimientos y murmuraciones.

Yo no sabía absolutamente que el P. Edmundo Walsh estuviera en México. Lo supe cuando él me habló a Washington por teléfono al saber mi nombramiento, diciéndome que él se encontraba en México por encargo del Santo Padre sin más misión que la de tomar datos para informar de la situación y que se ponía a mis órdenes. Este Padre estaba en contacto con el Sr. Curuchaga y vino a Lechería a recibirnos.

Preparé un escrito para el Sr. Presidente en que le decía en resumen lo que ya habíamos dicho a Mr. Morrow.

El 12 nos recibió el Sr. Presidente en Chapultepec. Estuvo muy atento y correcto. Le leí y comenté punto por punto lo que le llevaba escrito, se manifestó anuente en general, pero nos dijo que tenía él que pensar y estudiar el asunto y que ya nos contestaría. Al salir de Chapultepec los reporters y fotógrafos nos aseriaron y recuerdo que algún reportero que nos preguntó si salía yo contento de la entrevista, le contesté: «Léame el corazón».

El Sr. Presidente, sin contestar a ningún punto de mi memorándum, nos mandó un borrador de declaración genérica diciendo que la Iglesia podía reanudar el culto conforme a las leyes, y que él creía que con eso bastaba. Yo le contesté que sentía mucho decirle que no informaría al Papa de eso porque estaba seguro que no aceptaría. Pasaron días hasta que el día 18 por la tarde vino a casa Mr. Morrow y trajo las declaraciones del Sr. Presidente como aparecieron en el Diario Oficial, aña-

diendo que eso era lo más que podía conseguirse y que era inútil insistir. Yo le contesté que iba a informar al Papa para saber su resolución. Por cable se le comunicaron al Papa las declaraciones del Presidente y el recado de Mr. Morrow. El Sr. Curuchaga y el P. Walsh estaban de acuerdo en que no se podía conseguir por de pronto más y ellos añadieron al cable su opinión favorable.

El Papa contestó por cable que aceptaba pero que se estipularan tres puntos: 1º La devolución de los templos y anexos, de las casas curales, episcopales y Seminarios; 2º Que se prometiera respetar esa posesión; y 3º Que se concediera amnistía a los levantados en armas que quisieran rendirse.

El 21 de Junio fuimos a Palacio a eso de las 11 y tuvimos la conferencia con el Presidente Sr. Portes Gil. Le leí las tres condiciones del cablegrama del Papa. El llamó entonces al Lic. Canales encargado de la Secretaría de Gobernación y le dijo: «Inmediatamente mande usted una comunicación a los jefes de las armas de los lugares donde hay gente levantada en armas, ordenándoles que den amnistía a todos los que quieran rendirse, si estos tienen algún grado en sus filas se les dejará el revólver y el caballo, a todos se les dará pasaje libre en los trenes para que vuelvan a sus casas o a donde gusten».

Delante del mismo Sr. Canales nos dijo: «Se devolverán inmediatamente las Iglesias y anexos y demás edificios de que habla el cablegrama si están desocupados; creo que ustedes podrán esperar un poco para que devolvamos los que ya se hallan ocupados». No creí que constara esto en estipulaciones escritas y firmadas por ambas partes, porque tenía yo de testigo por mi parte al Sr. Obispo Díaz y por parte del Presidente al Licenciado Canales.

En seguida el Sr. Presidente nos dijo que antes de firmar quería pedirnos un favor y era que los señores Orozco de Guadalupe, González de Durango y Manríquez de Huejutla, se detuvieran por una breve temporada fuera del país, porque él lo creía necesario para la pronta pacificación, pues bien sabida era la parte que estos señores habían tomado en los levantamientos.

Yo le contesté: «Señor Presidente, si me pone usted esto como condición para firmar los arreglos a que hemos llegado, no podré hacerlo. Yo le ofrezco a usted suplicar a los señores González y Manríquez que están fuera del país que detengan un poco su vuelta. En cuanto al Sr. Orozco que está en su Diócesis, le puedo asegurar a usted que no se ha mezclado en la defensa armada. Aquí está el Sr. Díaz que es testigo, como Secretario que era del Comité Episcopal, que cuando la Liga nos consultó si sería lícito levantarse en armas, el Sr. Orozco envió a su Secretario, el Sr. Garibi, a decir al Comité que él no aprobaba ningún levantamiento en armas. Cuando el Sr. Tejeda

llamó al Sr. Orozco a la Capital, prefirió irse a esconder para quedarse en su diócesis, pero dejó encargo expreso de que no se permitiera a sus diocesanos recurrir a las armas. No hay ningún documento por el cual se pueda probar ese cargo al Sr. Orozco». Oyó el Presidente todo con mucha atención y me respondió: «Mi petición es una indicación y no una condición. Si hago esa petición es contando con la buena voluntad que ustedes demuestran para cooperar a la pacificación del país, y yo creo que la ausencia de estos señores, es necesaria por algún tiempo». «En tal caso» le contesté, «repito lo que he dicho, que suplicaré sin obligar a los dos señores González y Manríquez que dieran su vuelta y en cuanto al Sr. Orozco permítame usted que lo llame para que se justifique ante usted, y verá como quedará usted convencido de cuanto le he dicho». Aceptó el Sr. Presidente, firmamos las declaraciones que ya estaban preparadas por duplicado y nos rogó que no las diéramos a la prensa sino al anochecer.

Nos despedimos; eran cerca de las 2 de la tarde y de Palacio nos fuimos a la Basílica de Guadalupe a dar gracia a Dios y a la Santísima Virgen.

Al entrar a la Basílica yo sentí una emoción extraordinaria, sentía que se me anudaba la garganta. Subimos el Sr. Díaz y yo hasta el altar y permanecimos arrodillados ante la Sagrada Imagen un buen rato. Me hice la señal de la cruz en señal de que había terminado y entonces volviéndome al Sr. Díaz que tenía yo a mi derecha le dije: «Señor, aquí ante María Santísima le tengo que decir que Usía Ilustrísima es el Arzobispo de México». El me contestó: «Hombre, ¡qué barbaridad!». Permanecimos arrodillados un rato aún y salimos casi sin ser reconocidos.

DIVERSOS HECHOS IMPORTANTES CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DE LOS TEMPLOS

Tengo aquí que hacer constar que al llegar a México, pensé en quién podría ser el Arzobispo para proponerlo al Papa. No consulté a nadie, delante de Dios me pareció que el Sr. Díaz, por su edad, su virtud, su ciencia, su elocuencia, sus ideas de moderación, sus relaciones con la sociedad y clero de la Capital, la estimación en que lo tenía el Episcopado, etc., era el indicado. Puse un cable a Roma sin que él lo supiera y al tercer día por teléfono me comunicaron de Washington que el Papa nombraba al Sr. Díaz Arzobispo. Yo mantuve secreto todo hasta el momento dicho. Nunca me arrepentí de este nombramiento, pero sí compadecí mucho al Sr. Díaz por tanto como sufrió durante sus siete años de pontificado.

Acudió el Sr. Arzobispo Orozco a mi llamado, llegando a México el 28 de junio. Luego nos recibió el Sr. Presidente y le

expuse al Sr. Orozco en breve lo que había pasado el día 21 y la defensa que de él había yo hecho. Confirmó él todo relatando episodios muy elocuentes. Al terminar dijo el Presidente: «Sr. Arzobispo, yo personalmente quedo convencido de su inocencia, pero ¿quién le quita a usted esa aureola de general que le han formado amigos y enemigos? Por esto insisto en que se ausente usted por un tiempo». El Sr. Orozco replicó: «Es decir, que, ¿me destierra usted, Sr. Presidente?» Este le contestó: «No es destierro, es una petición que yo le hago para que usted se ausente, y en prueba de ello, nadie vigilará a usted, puede usted disponer del tiempo que guste y nadie acompañará a usted al lugar a donde quiera ir». Entonces, el Sr. Orozco dijo: «Está bien, saldré, pero creo que pronto se verán obligados a llamarme». El Sr. Orozco permaneció en la Ciudad de México cerca de un mes, y salió rumbo a los Estados Unidos.

El 29 de junio me invitaron a decir misa en la Basílica por que ese día reanudaban el culto ahí. Mi misa fué a las 8 y ya había habido muchas antes. Después de la misa me rogaron que llevara el Sagrado Depósito procesionalmente a la Capilla del Sagrario y así lo hice. Bajo palio llevaba yo un gran copón cubierto con el almalzal, la gente lloraba, rezaba en alta voz y aplaudía durante la procesión. Me arrojaban flores que se iban acumulando entre mi pecho y el copón. Una pobre mujer del pueblo se me acercó, me abrazó y me besó, otras se arrodillaban enfrente de mí y me abrazaban las piernas y besaban el alba y las puntas del velo. Al llegar a la puerta principal, el Sr. Abad me pidió bendijera desde ahí a la Ciudad de México, lo que hice formando con el copón tres cruces sobre la Capital. En ese momento un hombre del pueblo gritó con voz muy clara: «Señor, concédenos que seamos lo que debemos ser». Las invocaciones de ese día fueron muy tiernas.

Redacté en esos días una breve instrucción y exhortación a los fieles, explicando los arreglos y dando algún consejo. Quise que el Sr. Presidente la leyera antes y me dijera si había alguna observación que hacerle. Me la devolvió íntegra sin modificar nada, pero al margen traía con lápiz un renglón que decía: «Convendría decir algo reprobando o el recurso de las armas», a lo que yo contesté que ya no podía hacerlo porque el Papa mismo había dicho que estaban en su derecho los alzados en armas, pero que no quería que el clero tomara parte ninguna en eso.

Alguien ha dicho que los levantados en armas las depusieron por orden de la autoridad eclesiástica, lo que no es cierto. Si ellos, a pesar de los arreglos, hubieran continuado en su campaña pidiendo la derogación de las leyes y la completa libertad de conciencia, no habiéramos podido reprobar su conducta.

(Continuará)

El Magisterio de la Iglesia

El majestuoso pasaje evangélico, que en los artículos anteriores comentamos, encierra la promesa, que Jesucristo hizo a Simón, el hijo de Joná, de darle en su Iglesia el *Primado* con toda esa plenitud de poderes, que demandan la estabilidad, la conservación y el desenvolvimiento progresivo y constante de su Reino en la tierra, que es la Iglesia por El fundada.

Las metáforas usadas por el Divino Maestro, como ya lo hemos dicho, tienen entre sí tal trabazón y tan lógica dependencia que, aunque cada una de ellas, en último análisis, contiene las mismas prerrogativas e implica las mismas ideas; sin embargo, la segunda viene a explicar la primera, y la tercera, la segunda. Como si Jesucristo no quisiera dejar duda alguna acerca de su mente, como si quisiera poner fuera de toda discusión el *Primado* y las prerrogativas, que con el *Primado* quería El conceder, para garantía de la vida de su Iglesia, a Pedro, en cuanto Pedro, es decir, a su Vicario en la tierra.

Entre esas prerrogativas, hay una importantísima y tan indispensable que, atendiendo al fin primordial de la Iglesia, sin ella, todas las demás prerrogativas resultarían no sólo inútiles, sino, en la práctica, gravemente perjudiciales a la vida misma y a floreciente y perpetuo desenvolvimiento del Reino de Dios sobre la tierra.

Me refiero a la prerrogativa de la *intalibilidad*, gloria perenne del *Primado de Pedro*, garantía insustituible de la verdad indeficiente de nuestra fe católica, roca incommovible, contra la cual se ha estrellado el ímpetu demoledor de todas las herejías y de todos los cismas, prueba inequívoca de la divinidad de la Iglesia, argumento victorioso de la invencible esperanza de todos los creyentes, vínculo fortísimo de nuestra unidad indestructible. De ella habremos de hablar en los artículos siguientes.

Pero, para mayor claridad en nuestras ideas, para mayor esclarecimiento de las palabras mismas de Jesucristo, para evitar toda confusión y hacer a un lado los sofismas, con que los adversarios, especialmente los protestantes y los racionalistas de los últimos tiempos, pretenden combatir y socavar esta gran prerrogativa del *Primado de Pedro*, conviene recordar antes, algunos principios fundamentales, que acerca de la constitución y fin de la Iglesia son necesarios, para precisar los conceptos en esta tan importante materia, pues antes de saber en dónde se encuentra la infalibilidad del magisterio de la Iglesia, hay que demostrar que hay un magisterio infalible.

Empezaremos, pues, por demostrar de un modo general que hay en la Iglesia un magisterio vivo y perpetuo, y que ese magisterio tiene que ser *infalible*, si la Iglesia no ha de sucumbir, si las palabras de Cristo han de tener fiel cumplimiento.

Presuponemos, claro está, en esta exposición o demostración, que el Fundador de la Iglesia es Jesucristo, verdadero Hijo de Dios: Eterno como el Padre, Sapientísimo como el Padre, Infinito en perfecciones como el Padre. No sólo en el terreno dogmático, sino también en el apologetico, es necesario tener previamente demostrada la divinidad de Jesucristo, para poder estudiar su mente y voluntad efficacísima en la constitución vital y orgánica de la Iglesia por El fundada. Al llegar a estos puntos, la Apologetica y la Dogmática en cierto modo se juntan y se hermanan, aunque sea siempre muy diverso su modo de ver y argumentar en todo.

El fin primario y esencial de la Iglesia y del Colegio Apostólico, escogido por Jesucristo y enriquecido por El de infalibles y verdaderamente sublimes prerrogativas, es el de continuar la obra del Divino Redentor, en todos los confines de la tierra y hasta la consumación de los siglos. «Como mi Padre me envió, así Yo os envío a vosotros». Vosotros sois mis testigos, mis apóstoles, mis lugartenientes, mis legados, los continuadores de mi obra.

¿Cuál era la obra de Jesucristo?, ¿a qué fué enviado por su Padre? El mismo nos lo dice con palabras terminantes e inequívocas: había sido enviado por su Padre, había venido al mundo para que los hombres tuviésemos vida, evidentemente vida sobrenatural, vida divina, y la tuviésemos abundante: «*Ego veni ut vitam habeant, et abundantius habeant*».

Para realizar su obra, para darnos esa vida divina, que por el pecado habíamos perdido y que El nos venía a restituir con mayor largueza, Jesucristo nos redime en la Cruz y su divina redención viene a ser una triple gracia para la humanidad prevaricadora:

1) — *Una perfecta satisfacción*, ya que en rigor de justicia la Sangre de Cristo pagó ampliamente la deuda que la humanidad tenía contraída por el pecado, ante el tribunal de la Divina Justicia.

2) — *Una inagotable fuente de merecimientos*, que alcanzó Cristo por su obediencia y voluntaria y libre aceptación al mandato que le dió su Padre de morir por nosotros en la Cruz, y que El, como nuevo Adán, nos ofrece y otorga a todas las almas que queremos participar de su redención.

3) — *Y un sacrificio perfectísimo y acepto*, el único perfecto y el único por sí mismo acepto, por la dignidad y excelencia de la víctima, que es Cristo, y por razón del Sacerdote y Mediador, que también es Jesucristo, en cuya persona se encontraban admirablemente representados los derechos del Dios ofendido y las miserias del hombre ofensor; en este sacrificio y por este solo sacrificio, la humanidad prevaricadora podía al fin cumplir, de una manera acepta, sus deberes esenciales para con Dios.

Pero, según el plan divino, como se desprende del testimonio mismo de la Revelación, acomodado en todo a la naturaleza misma del hombre, para que estos tesoros infinitos, que potencialmente tenemos todos los hombres en Jesucristo, lleguen a ser nuestros, puedan ser apropiados por todos, sin distinción de tiempos, ni de razas, Jesucristo instituye su Iglesia, y en Ella escoge el Colegio Apostólico, para que, con sus poderes, lleven esa vida divina a todos los pueblos, hasta el fin de los tiempos. Este es el origen, este es el fin de la Iglesia y del Colegio Apostólico.

Ahora bien, la primera y fundamental condición, que necesitan cumplir los hombres, para apropiarse esa vida divina y gozar los frutos inagotables de la redención de Jesucristo, es la aceptación de su Divinidad y de su doctrina. La fe ha de ser la raíz de la justificación.

Pero, la fe no puede existir sin la predicación. ¿Cómo creerán los hombres en Cristo y en su doctrina, si de El nada han oído hablar? Y, ¿cómo oirán hablar de El si no se les predica?

Y, ¿cómo habrá predicadores, si no se les envía? (Rom. X, 14 y 15). Para realizar la obra de Cristo, era, pues, necesaria una predicación, un magisterio, vivo, auténtico, indeficiente, que iluminase a todos los hombres con la luz esplendorosa del Evangelio.

Por eso Jesucristo escoge a doce hombres, sus testigos, y los envía, como testigos suyos, a continuar su obra, por todo el mundo y hasta la consumación de los siglos; y les da esta primera misión, que implica también este primer poder: la misión de la enseñanza, es decir, de testificar lo que vieron y oyeron: el poder augusto del magisterio. Recordemos las últimas y definitivas palabras de Jesucristo a sus apóstoles, tales como las encontramos en los Evangelios:

«A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, e instruid a todas las gentes, bautizándolas en el Nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándolas a observar todas las cosas que Yo os he mandado». «Predicad el Evangelio a toda criatura». «El que creyere se salvará; pero el que no creyere, se condenará». «Y Yo estaré con vosotros, todos los días, hasta la consumación de los siglos».

(Mat. XXVIII, 18-20; Marc. XVI, 16 y 17).

Son tan importantes estas últimas palabras, que Jesucristo dijo en este mundo a sus apóstoles, que a mi modo de ver en ellas se halla no sólo el precepto y los poderes de la misión gloriosa que el Divino Fundador les confiaba, sino que también encierran una sintética y admirable descripción de la vida dinámica y fecunda y trascendente de la Iglesia, cuya fuente de vida indeficiente está en su magisterio vivo, auténtico, infalible.

Para no alargarnos en su exégesis, sacaremos tan sólo las siguientes conclusiones, que de ellas lógicamente se desprenden y que habrán de servirnos después, según el fin de estos escritos, de importantísimos argumentos:

1). — Afirma Jesucristo que tiene todo poder en el cielo y en la tierra: esta afirmación, tan absoluta e ilimitada, implica ciertamente una reafirmación solemne e inequívoca de su Divina Filiación, de su Omnipotencia, en virtud de la cual instituye su Iglesia.

2). — En virtud de este mismo poder envía a sus apóstoles, y sólo a sus apóstoles, a aquellos hombres que El mismo había elegido y que más de cerca habían sido testigos de su vida, de su doctrina, de sus milagros, de su pasión y de su resurrección gloriosa. Los envía como sus legados, como sus lugartenientes, como los continuadores de su obra.

3). — ¿A qué les envíe? — A enseñar, a predicar el Evangelio. Para cumplir esta misión tienen el poder que Jesucristo les confiere. Las palabras del Divino Fundador son un mandato, pero implican un poder. Es de notar aquí que Jesucristo nos les dice: «id y escribid»; sino: «id y enseñad», predicad. El magisterio tiene que ser vivo.

4). — Y, ¿qué deben enseñar? — *El Evangelio: todas las cosas que Yo mismo os he mandado*, todas las cosas que encierra el depósito inalterable de la Divina Revelación.

5). — Y, ¿a quiénes deben enseñar? — *A todas las gentes: a todos los pueblos y naciones, sin distinción, sin privilegios. A los de ayer, a los de hoy, a los de mañana; a los ricos y a los pobres; a los civilizados y a los bárbaros; a los judíos, lo mismo que a los gentiles. No hay aceptación de personas delante de Dios.*

6). — Y, ¿en dónde y hasta cuándo deben enseñar? — *En todo el mundo, hasta la consumación de los siglos.* Es evidente que ni Pedro, ni el hijo de Joná, ni Juan o Santiago, los hijos del Zebedeo, ni ninguno otro de los miembros de aquel primitivo Colegio Apostólico, podía por sí mismo y en el decurso de su corta vida cumplir a la letra estas palabras de Jesucristo; luego si estas palabras eran eficaces, si el Evangelio debía predicarse en todas partes y hasta el fin del mundo, si la Iglesia debía subsistir después de la muerte de aquellos hombres; ellos, por voluntad indudable del Divino Fundador, habían de tener sucesores en sus cargos y oficios, a quienes delegasen todos los poderes recibidos en orden a la misión trascendente que el Salvador les había dado.

7). — Y, ¿qué obligación imponen las palabras de Jesucristo a todos los hombres, para aceptar dócil y fielmente las enseñanzas de los apóstoles? — *Gravísima; tan grave que va de por medio la eterna salvación: «El que creyere... será salvo, el que no creyere se condenará».* El que no acepte el magisterio de la Iglesia no puede salvarse.

8) — Finalmente, Jesucristo garantiza la eficacia, la estable inmutabilidad del magisterio de la Iglesia con la sublime promesa de su propia presencia y auxilio divino: *Y Yo estaré con vosotros, les dice, todos los días, hasta la consumación de los siglos».*

Hay, pues, según se desprende de las palabras del Divino Fundador, en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico, indeficiente, que cuenta con la asistencia del mismo Jesucristo, para el cumplimiento de su misión sobrenatural y trascendente. Esta garantía, como veremos con más detenimiento, significa la infalibilidad del magisterio de la Iglesia.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.



Los mejores trabajos :-

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura

Calzada de la Piedad
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex. P-30-32

CHOCOLATE MORELIA *Presidencial*



**DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA**
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL
ENTENDIMIENTO •



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.
"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se fabrican campanas de cobre genuino
que contiene todas las substancias de
la piedra mineral cobriza

Precios moderados

PIDA USTED TARIFAS
1a. de Emiliano Zapata No. 11
Tepezala, Ass.

HAGIOGRAFIA AMERICANA

San Pedro Claver, S. J.

(9 de septiembre)

— I —

Nació San Pedro Claver en España, en el pueblo de Verdú, del principado de Cataluña en 1580; fueron sus padres Pedro Claver y Minguella y Ana Corberó, labradores humildes, pero muy buenos cristianos, y recibió el bautismo el 26 de junio de dicho año.

Hizo sus primeros estudios en su pueblo natal, y sintiéndose inclinado desde su niñez al estado eclesiástico, el 8 de diciembre de 1595 recibió la prima clerical tonsura en la iglesia parroquial de su pueblo, de manos del Ilmo. Sr. D. Pedro Jaime, Obispo de Vich, a cuya diócesis pertenecía la parroquia de Verdú.

Dos años después, en 1597, fué enviado a Barcelona para estudiar en aquella Universidad, y habiendo vivido cerca de la casa de los PP. de la Compañía de Jesús, oía misa en su iglesia, en los ratos que sus estudios le daban libres, frecuentaba la casa y el trato con los Padres; cuando comenzó sus estudios de filosofía, entró en la Congregación Mariana, en la cual lo ejercitaron sus directores en la oración y la mortificación.

En Barcelona le confirió las órdenes menores, el Ilmo. Sr. D. Alonso Coloma, Obispo de aquella diócesis, y sintiéndose llamado por Dios para la Compañía de Jesús, obtuvo de su padre la debida licencia y marchó para hacer su noviciado a Tarragona, a donde llegó el 7 de septiembre de 1602. Hizo su noviciado con todo fervor y habiendo hecho sus primeros votos el 8 de agosto de 1603, fué enviado a Gerona para sus estudios de retórica.

En 1605 fué enviado para hacer sus estudios de filosofía a la isla de Mallorca, donde florecía el santo Hermano Coadjutor temporal Alonso Rodríguez, de cuya santidad tenía ya noticias. Allí trabajó con el Hermano Rodríguez, que desempeñaba el humilde oficio de portero, santa y profunda amistad, a la

que debió, no solamente grandes adelantos en la virtud, pues el santo Hermano portero fué su maestro de la vida espiritual, sino el haber conocido la voluntad de Dios de ir a las Indias para ejercitarse en servir a los prójimos.

Terminados en Mallorca sus cursos de filosofía, en noviembre de 1608, fué llamado a Barcelona, para seguir allí sus estudios de teología.

Estando en ellos manifestó a sus superiores sus deseos de pasar a las Indias, y examinados debidamente, el 23 de enero de 1610 recibió la licencia que solicitaba y las instrucciones necesarias para marchar a Sevilla, donde se reunían los sujetos que debían pasar a las Indias.

Yendo de camino para Sevilla pasó a la distancia de 8 kilómetros de su pueblo natal, donde vivían su padre y sus hermanos, pero era ya tan grande su desasimiento de todo lo terreno, que hizo a Dios el sacrificio de no pasar a verlos por la vez postrera, y siguió su camino para el puerto.

— II —

En abril de 1610 se embarcó para Cartagena de Indias y después de algunos meses de penosa navegación, durante los cuales se ocupó en el barco en hacer todo el bien que pudo a los marineros, llegó al puerto de su destino, y pasados algunos días de descanso, para reponerse de las fatigas de la navegación, fué enviado a Santa Fe de Bogotá, para continuar sus estudios de teología.

Estando en Sevilla, para embarcarse, recibieron los órdenes sagrados, los que partían para Indias y no los habían recibido, por las dificultades que en estas tierras ofrecían las largas distancias y la escasez de Obispos, pero el santo Hermano Pedro, alegando que no había estudiado más que dos años de teología, logró que le difirieran los órdenes.

Estando ya en Indias, se vió clara la verdadera causa que le había hecho pedir que le retardaran los órdenes, y no fué sino su profundísima humildad, que en Cartagena le hizo pedir que lo dejaran servir como simple Hermano Coadjutor. El Provincial que conocía su virtud y sus talentos, mandó que siguiera los estudios de teología para ordenarse sacerdote, y sin más réplica, obedeció lo que veía ser la voluntad de Dios.

En Santa Fe de Bogotá, mientras estudiaba Teología, gustaba de ocuparse en ayudar al sacristán, al portero, al cocinero, de ejercitarse en otros menesteres bajos y humildes.

Terminados sus estudios, fué enviado a Tunja, para reponer su salud quebrantada por los estudios y las penitencias y para hacer su tercera probación, y también allí se ejerció en los oficios humildes de sacristán y de portero.

Al cabo de un año, en noviembre de 1615 recibió la orden

de regresar a Cartagena, donde se encontró con que la casa era sumamente pobre, por carecer de rentas fijas y allí recibió los órdenes sagrados de manos del Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de la Vega, O. P., Obispo de la diócesis: el subdiaconado el 21 de diciembre del dicho año; el diaconado el 23 de febrero y el presbiterado el 19 de marzo de 1616. Celebró su primera misa en el altar de la Virgen del Milagro, de la iglesia de la casa, imagen de que fué siempre muy devoto.

Después de esta fecha, comenzó su vida de verdadero apostolado.

— III —

Cartagena de Indias, hoy uno de los Estados de la República de Colombia y entonces capital del Nuevo Reino de Granada, era en el siglo XVII una ciudad populosisima y emporio de riqueza y de comercio, aunque, por otra parte, notable por la destemplanza del clima, pues de marzo a diciembre son excesivos los calores y muchas las enfermedades que ocasionan, sobre todo por las picaduras de moscas y mosquitos que pululaban, cuando menos entonces.

El puerto de Cartagena era el de entrada y salida de mercaderías de Méjico, el Perú, el Potosí, Quito y todas las islas adyacentes. Desembarcaban también allí innumerables negros de Angola y de Guinea, que eran arrebatados por la fuerza por los mercaderes portugueses, holandeses y de otras naciones, que los llevaban para ser vendidos como esclavos. Este fué el teatro de las heroicas actividades de nuestro Claver durante el resto de su vida.

El que había recibido de Dios talentos no vulgares; el que había hecho buenos estudios y pudo haber figurado en las cátedras y en los pulpitos, quiso consagrarse entera y totalmente al apostolado de los negros.

En cuanto sabía que habían de llegar barcos cargados de negros, se informaba de las lenguas que hablaban los que habían de llegar y buscaba intérpretes para comunicarse con ellos. Iba luego al puerto cargado con diversas viandas y bebidas, algunas necesarias para el sustento y otras de mero regalo y golosina, sin faltarle el aguardiente y el tabaco, porque decía que para ganarlos era necesario hablarles antes con las manos que con la lengua y que aquellos regalillos eran el mejor anzuelo para pescarlos.

En seguida comenzaba por abrazar tiernamente a cada uno de los que llegaban y a inspirarles por lengua de los intérpretes, toda confianza, para ganar sus corazones. Se informaba desde luego de los niños recién nacidos y de los enfermos de peligro de muerte, para prepararlos para el bautismo o para la confesión, si por acaso habían recibido el bautismo, y era indecible su gozo cuando veía que algunos morían luego de haber recibido el bautismo o la absolución.

Cuando desembarcaban, estaba el Padre en la playa, listo para recibirlos, con varias carretas dispuestas para recibir y transportar a los enfermos; confortaba a los decaídos, socorría y animaba a los sanos y así rodeado de todos ellos entraba en sus alojamientos, que no eran sino enormes galерones, húmedos y oscuros y aunque grandes y espaciosos, pero siempre insuficientes para la gran cantidad de huéspedes que recibían, por lo que aquellos infelices se veían precisados a estar tirados en el suelo y con frecuencia amontonados, como rebaños, razón por la cual, al cabo de algún tiempo de estar allí se hacía irrespirable aquella atmósfera e insoportable el hedor que despedían los cuerpos de aquellos infelices. Y sin embargo, nuestro Claver sufría todo aquello con paciencia y hasta con gozo y se sobreponía a tantas incomodidades por salvar las almas de aquellos infelices.

Dejábanlos con la promesa de regresar para instruirlos en la fe y prepararlos para el bautismo, y ocupaba su tiempo en andar de casa en casa pidiendo limosnas en dinero o en especies para socorrer las necesidades de los pobres negros y en pasar noches enteras en oración delante del Santísimo Sacramento, haciendo asperisimas penitencias para alcanzar de Dios nuestro Señor las gracias necesarias para la conversión de esas almas y para poder tenerles la paciencia y la caridad necesarias, sobreponiéndose a todos los trabajos y a todas las dificultades que ofrecía su ministerio.

Así prevenido iba con los intérpretes, llevando una vara larga rematada en una cruz y dos alforjas al hombro, en una de las cuales llevaba sobrepelliz, estola, agua consagrada, santos óleos y lo necesario para aderezar un altar con pobreza, pero con decencia, y en la otra, biscochos, ropas, aguardiente y aguas de olor, y entrado en aquellos galерones comenzaba la visita por los enfermos, y terminado el cuidado de los cuerpos comenzaba el de las almas.

En algún patio espacioso armaba su altar de manera que fuese visto por todos. Ponía en el fondo un gran lienzo en cuyo centro se veía pintada una figura grande de Jesús Crucificado, saliendo de cada una de sus cinco llagas un raudal de sangre, que caía en una gran pila que se veía a los pies. Al pie del Crucificado un sacerdote revestido con estola y sobre pelliz sacaba sangre de aquella pila para derramarla sobre la cabeza de unos negros arrodillados y a uno y otro lado se veían las figuras de los negros que habían recibido el bautismo y de los que no lo habían recibido. Los primeros estaban vestidos de blanco, alegres y gozosos, mientras que los segundos se veían feos y monstruosos, rodeados de monstruos infernales que abrían sus bocas para tragarlos.

Puesto ya el altar, armaba bancos con tablas que él mismo procuraba y tendía por todos lados petates y en seguida

hacían que salieran de los galерones los que no estaban impedidos por la enfermedad y con todo amor colocaba a un lado a los hombres y al otro a las mujeres.

Hecho esto, comenzaba a examinar a uno por uno, en particular y con todo secreto, para averiguar si estaba bautizado, y no era poco lo que tenía que luchar con algunos que ni aun viéndose cautivos y en tan lamentable estado deponían la soberbia y altanería que les eran características, pero a fuerza de paciencia, de mansedumbre y de caridad los domeñaba y amansaba.

A los que encontraba que habían recibido el bautismo los ponía aparte, con una medalla al cuello en que se veía por el anverso el nombre de Jesús y el de María por el reverso. Cuando no le era posible averiguar si alguno estaba bautizado le ponía otra medalla distinta, para administrarle después el bautismo condicional y con los no bautizados formaba un tercer grupo, poniéndoles otra señal distinta.

Hecho esto, comenzaba el catecismo. Con paciencia sin igual enseñaba a los negros a persignarse, y después las principales oraciones, los misterios, los mandamientos, etc., etc., y por cuanto de ordinario eran tardos de entendimiento y algunos demasiado torpes, repetía lo mismo una y muchas veces, en lo que gastaba largas horas. Cuando a fuerza de trabajo y de paciencia lograba que estuvieran instruidos, lo bastante para recibir el bautismo, los juntaba en grupos de diez, a cada uno de los cuales ponía el mismo nombre, para que siendo diez los que lo llevaban, lo recordasen más fácilmente, y a todos servían de padrinos un negro y una negra ya bautizados.

Los domingos tenía dispuesta en la iglesia de la Compañía una misa especial para ellos. Llenaba la iglesia con tablas y bancos y con petates para que se sentaran los enfermos; llevaba después a todos los negros a que oyeran la misa y tanto porque llenaban la iglesia cuanto porque los españoles no podían sufrir el mal olor que despedían, se salían de la iglesia y reclamaban que por ocuparla con negros no podían ellos oír la misa, pero el P. Claver les respondía con toda modestia y humildad que, siendo cristianos los negros, tenían obligación de oír misa, y que mientras los españoles tenían mucho tiempo y muchas iglesias donde oír, esos pobrecitos no tenían más que esa hora y esa iglesia.

Cuando ya se habían de partir para los lugares a donde iban destinados o donde habían de ser vendidos, y teniendo en cuenta que muchas veces habían de ir a despoblados donde les faltaría confesor aún en artículo de muerte, insistía mucho en que siquiera los más ladinos se ejercitaban en hacer el acto de contrición para enseñarlo a los demás y ayudarlos con ello cuando fuera preciso.

Basten estos rasgos, ya que las dimensiones de estos artículos no permiten mayor extensión, para dar alguna idea del apostolado de San Pedro Claver entre los negros.

Cuarenta años vivió en Cartagena y casi todos los gastó en este apostolado, aunque no es posible ponderar los sacrificios que tuvo que hacer, sobre todo a los principios, para vencer las repugnancias que de suyo ofrecía este ministerio, sacrificios que en ocasiones llegaron al heroísmo. En una ocasión fué tan grande la repugnancia que sintió que volvió atrás del lugar donde iba a entrar, pero reponiéndose luego, se apartó entre unos matorrales, se desnudó de medio cuerpo arriba, se dió una disciplina hasta derramar sangre y volviendo sobre sus pasos, entró intrépido y valiente en el lugar de donde había retrocedido.

Es admirable Dios con sus santos, y si la fe no nos enseña que no es este mundo el lugar de los premios y de los castigos definitivos y que aquellos a quienes más ama Dios con más rigor los prueba, para purificarlos como el oro en el crisol, nos escandalizaríamos al leer la muerte de algunos varones santos.

Treinta y seis años llevaba San Pedro Claver atendiendo en el ministerio de los negros las fatigas propias de tan heroico ministerio y las penitencias que añadía lo tenían enflaquecido y enfermo, cuando en 1650 se publicó en Cartagena un jubileo plenísimo y al mismo tiempo comenzó una epidemia contagiosa, y como el P. Claver se ocupara en predicar la indulgencia en los barrios más bajos, hasta agotar sus fuerzas y debilitarse más de lo que estaba, contrajo la enfermedad y comenzó su último martirio.

La debilidad y sus achaques lo tenían de ordinario encerrado en su celda, pero en sabiendo que llegaban negros al puerto, se hacía llevar en silla de manos para atenderlos, si no como cuando tenía fuerzas, siquiera como podía, y cuando más arreció la enfermedad y fué más grande su debilidad, permitió Dios nuestro Señor que se viera abandonado de todos y puesto solamente al cuidado de un muchacho negro bozal, que por sus torpezas en servirle, más hacía el papel de verdugo que de enfermero. Y sin embargo, el santo lo sufrió con invicta paciencia y aun lo mandaba llamar cuando se ausentaba y no permitía que otro le sirviera, porque lo hacían con caridad y esmero.

Revelóle Dios nuestro Señor el día de su santa muerte y el Padre dió señas claras de ello a varios de los que con él trataba más de cerca, y, como lo había predicho, murió santamente el 8 de septiembre de 1654, a los 74 años de edad, 52 de religión, casi 40 de apostolado entre los negros y 4 de penosísima enfermedad, durante la cual siguió asistiendo a sus negros

hasta pocos meses antes, en la medida que sus achaques lo permitían.

Era tanta la fama de santidad de que gozaba, que ya desde 1657 comenzaron las primeras gestiones para sus procesos de beatificación y canonización y porque se vea con cuánta delicadeza se llevan estos procesos en la Curia Romana, quiero citar dos objeciones que pusieron los promotores de la fe a la sentencia de su beatificación.

Fué la primera el hecho de que una noche que estaba el Padre en su aposento, arrodillado, desnudo, con una soga al cuello, corona de espinas en la cabeza y disciplinándose, entró el P. Rector de improvisó y cuando el Padre lo vió le dijo: «¿Qué quiere, Padre? Váyase, le suplico», de donde sacaron la conclusión de que trató con poco respeto y aun con impaciencia a su Superior.

La segunda fué que en una ocasión en que parejas de negros recién bautizados bailaban en la plaza pública, tomó el Padre una disciplina y arremetió contra ellos para separarlos, lo que a juicio de los promotores era poca mansedumbre y fervor imprudente.

Duraban todavía los procesos cuando en 1767 fueron destruidos todos los jesuitas de los reinos de España y cuando en 1773 fué suprimida la Compañía de Jesús se perdió toda esperanza de ver canonizado al apóstol de los negros.

Pero resurgió la Compañía de Jesús y cuando gobernaba la Iglesia de Dios la Santidad de Pío IX, el 27 de agosto de 1848, hizo que se leyera públicamente el decreto de la Congregación de Ritos admitiendo dos milagros obrados por la intercesión del P. Pedro Claver y el mismo Papa dió gracias a Dios por haber enviado a su Iglesia un varón tan apostólico y fervoroso que por su mano bautizó 300.000 negros; vino después la revolución que obligó al Papa a salir de Roma y después que volvió, por sus Letras Apostólicas de 20 de julio de 1850, permitió que el 9 de septiembre se rezara el Oficio del Beato Pedro Claver en Cartagena y en las iglesias de la Compañía de Jesús y se pudiera celebrar su Misa, y el 21 de septiembre de 1851, procedió a la solemnísima ceremonia de la beatificación.

Después de esto, la Congregación de Ritos reconoció como verdaderos milagros otros dos obrados por la intercesión del Beato Pedro Claver y llenados todos los requisitos, el 15 de enero de 1888 la Santidad de León XIII inscribió solemnemente en el catálogo de los santos, a los siete fundadores de la Orden de los Servitas y a un grupo de miembros de la Compañía de Jesús, Pedro Claver, Juan Berchmans y Alonso Rodríguez, el humildísimo portero de Mallorca que fué maestro espiritual de San Pedro Claver y le hizo conocer la voluntad de Dios que lo llamaba al apostolado de los negros.

Habían pasado 233 años de la muerte del santo.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Genimine Vitis

EL MEJOR VINO
PARA CONSAGRAR



ACORDO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias preferencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS", de elaboración nacional, que — expone en esta ciudad el Sr. Miguel Moragrega, — cuyos depósitos, expedidos y manejo son inspeccionados por un sacerdote nombrado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada — partida extiende el Inspector nombrado por la Autoridad Eclesiástica del lugar de elaboración, — certifique que dicho vino presta absoluta garantía.

Resolviendo, por lo tanto, al V. C. de la Arquidiócesis el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la etiqueta que asegura la vigilancia de la Sagrada Mitra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1933.
+ José
Arc. de Guadalajara.



HAGA USTED SU PEDIDO
Y PAGUE A SU COMODIDAD
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA
MIGUEL MORAGREGA
CALLE JUAREZ 425 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

La Misión de la Tarahumara, Chih.

Estos breves artículos que intento escribir acerca de nuestra Misión de la Tarahumara, no son más que una modesta y amistosa charla con todos mis buenos hermanos, lectores de "CHRISTUS".

Los que he conocido, han sido siempre muy buenos conmigo, por eso me animo a solicitar el auxilio de todos. Y he visto que les es tan fácil ayudarnos! Con una palabrita que el Pastor, el Padre, dijo a sus fieles, a sus hijos en los avisos del Domingo, en la homilía, en las conversaciones particulares, ¡cuántas almas nos han ayudado, y cuántas han rogado eficazmente por nuestra obra! La sola palabra del sacerdote ejerce poderoso influjo en una inmensa legión de corazones.

En tres o cuatro artículos quiero presentar un breve cuadro de conjunto, en el cual aparezcan las dificultades con que tropiezan y tropiezan los Misioneros, y la labor por ellos desarrollada en la antigua y en la moderna Misión de la Tarahumara, terminando con nuestros ideales en los actuales tiempos.

— I —

LA ANTIGUA MISION DE LA TARAHUMARA 1607 - 1767

El sábado 4 de Junio de 1650, víspera de Pentecostés, los Tarahumares, excitados por el desalmado cacique Tepórame, caudillo de la sublevación general de la Sierra, habían prendido fuego muy de mañana a la casa del Misionero. Despertado éste y el soldado Fabián Vázquez su compañero, por los gritos salvajes de los indios, y casi ahogados por el humo, se incorporaron en su pobre lecho. El P. Cornelio Beudín enarboló su crucifijo, y Fabián empuñó su arcabuz y su espada. «No es

tamos en guisa de defendernos, exclamó el Padre: es llegada la hora de Dios». Y lo confesó. Rebotando de heroico valor, se encaminó hacia el templo seguido del soldado. Los revoltosos los acibillaron de flechas; el Soldado de Cristo y el Soldado del Rey, murieron abrazados a la cruz del cementerio.

El Capitán de la Villa, D. Diego de Lara da honrosa sepultura a los mártires al día siguiente, fiesta de Pentecostés. Y el Capitán Barraza persigue a los rebeldes hasta Tomochi. Eran 2,600 los enemigos, y se habían fortificado con buenas trincheras según lo aprendieron de los españoles. Eran éstos apenas 300, y en siete días el Capitán Barraza y el Capitán del Parral, unidos ya, no habían conseguido desalojar de sus posiciones a los indios. Reciben entonces un refuerzo de mil rebeldes más, y el Español amparado por la oscuridad de la noche, tiene que retirarse en orden. Se envalentonan los Tarahumares y cometen mil tropelías, derramándose como un arrollador torrente sobre la Sierra entera. Acosados por Barraza que les quema sus sementeras, se someten en apariencia por algún tiempo. Pero el odio a los Españoles, que inflama a Tepórame lo comunica a sus paisanos; y prosiguen ellos matando Españoles, buscando a los Padres e incendiando pueblos. Cae traspasado por sus flechas el P. A. Jácome Básiel.

A doce leguas de San Felipe de Conchos, acampan otros 2,000 Tarahumares. Sólo esperan para lanzarse sobre las Misiones, un gesto de Tepórame, que estaba ultimando el levantamiento de sus aliados los indios Tobosos. Mas el Gobernador de Durango, D. Diego Guajardo, cae rápida y victoriosamente sobre los Tobosos, deshace los planes de Tepórame, y logra por fin tener entre sus manos al sanguinario Cacique. Después de juzgado, se le ahorcó en Tomochi, el 4 de Marzo de 1653. Murió impenitente, respirando odio y venganza contra los Españoles.

Todo esto, es tan sólo un episodio de las innumerables dificultades encontradas por los Misioneros, cuando iniciaron la evangelización del Tarahumar.

Desde que en Octubre de 1607, pisó por primera vez el P. Juan Font las fragosidades de la Sierra, se dieron cuenta los Misioneros de que emprendían la evangelización de unos indios levantiscos, bravos, salvajes y al mismo tiempo en extremo susceptibles. «La Nación, es decir, los Tarahumares, advierte al experto Misionero P. Tomás Guadalajara, es delicadísima; ni se los ha de regañar, ni reprender sus vicios; y si acaso alguna

vez se hace, sucede decirle al Padre que le flecharán..., porque no lo han admitido para que los riña, sino para que los quiera». Y «estos 30,000 indios que se cree hay en la Sierra», abotagados por la embriaguez, dominados por la pereza, estaban esparcidos por entre profundos barrancos e inaccesibles picachos, en distancias enormes, pues «esta provincia de la Tarahumara... tiene de Oriente a Poniente, más de 80 leguas y de Norte a Sur, más de 90».

Eran los pobres indios enemigos de reunirse en pueblos, ajenos de toda cultura y organización civil y social. «Habiéndose criado estos indios sin sujeción a jefe alguno, gran trabajo fué hacerse los Padres obedecer y entablar la jerarquía de Gobernadores y Alcaldes. Hacen las cosas como gustan y como quieren, siendo forzoso a los Misioneros hacer personalmente lo que en la Misión se ofrece, como son adobes para la iglesia y casa, cavando tierra y acarreando lodo». Pero con tal de conquistar para Cristo esas 30,000 almas, no les arredra a los Padres, ni las distancias, ni los caudalosos ríos, ni la escasez de alimentos, ni el clima, frigidísimo en las alturas y abrasador en los barrancos. «Milagro es tener salud entre tan largos y penosos caminos, y aun el vivir, cuando nuestros cuerpos tendrían por mucho regalo "el salvado y el maíz", que muchas veces desprecian las bestias en los pesebres... Muchas veces sin más abrigo que el cielo, ni más lecho que la tierra, cuando los arroyos estaban como peñas de hielo... porque la tierra está muy fría y las nieves en el invierno continuas y grandes. Se hielan a veces por Mayo, los charcos, y a mi me ha sucedido varias veces en el invierno, diciendo misa, helarse la gota de agua al echarla en el cáliz». Tales son las vivas impresiones de un Misionero.

Y no será menos interesante escuchar una de tantas peripecias acaecidas a los Padres en sus largas caminatas. «Sucedió este día de la Concepción de Nuestra Señora, que vinieron dos Padres de tener una junta..., les llovó tres días, y habiendo esperado seis para que menguase un brazo de río, que les fué fuerza pasar; al primer vado cogió la mula de carga de un Padre, y se la llevó locamente... Al otro Padre le cogió la corriente con tanta fuerza, que se lo llevó un gran trecho... y si un mozo indio no se arrojara y abrazara al Padre... fácilmente se ahogara... habiéndose llevado el agua el breviario y todos los librillos y papeles. Y para alivio de este trabajo, les sobre-

vino luego otro temporal de 29 horas de agua, que pasaron debajo de una sobrecama, sin decir misa aquel domingo; y si los indios más vecinos con noticia que tuvieron, no vinieran luego con socorro de pobre comida, murieran de hambre los Padres... y el río no se vadeó en más de 15 días».

Y como si todas estas dificultades fueran pocas, tenían que darse al difícil aprendizaje de los dialectos de los indios. Sólo el Tarahumar cuenta con cinco dialectos conocidos, poco diferentes de la lengua madre, y otros tres, que se apartan más o menos de su fuente: el varohío, el chinipa y el guazapare.

* * *

Así encontraron los Jesuitas el campo que en 1607 comenzaron a cultivar. ¿Cuál fué su labor? Recorrámosla rápidamente.

Sombrió era en verdad el cuadro que se desarrollaba ante sus ojos; pero tenían aquellos campeones de la caridad y de la fe, que por su propia voluntad penetraban en la Sierra, algo que les hacía sentirse grandes en medio de todos los obstáculos; algo que era el mejor medio de llevar a cabo una empresa que aun después de dos siglos admiramos. Era la humildad cristiana y desprecio de las vanidades mundanas, que incitaba al P. Pedro Velasco, sobrino del Virrey, al noble P. Juan María Salvatierra, al P. Ratkay paje de la Corte de Viena a sepultar su aristocrática prosapia entre estos pobres y degradados salvajes. Era la castidad angélica del P. Gabriel Díaz que hirió su propio cuerpo para vencer la liviandad de una provocativa india; la pureza virginal del P. Tomás Guadalajara conservada en medio de sus desnudos feligreses. Era el celo devorador del P. Jerónimo Figueroa. Era la fe viva e intensa, y la apacible luz del ideal evangélico, que iluminaba y encendía la mente y corazón del P. José Pascual. Era la caridad cristiana del P. Francisco Celada, haciéndole renunciar honoríficos cargos, para venir a mirar únicamente por sus inditos tarahumares. Era la vida de sacrificio y de unión con Dios del P. Hernán Glandorff, conservada y aumentada en sus correrías a pie, durante 40 años desde Tomochi hasta Batopilas, puntos bien apartados de la Sierra. ¿Quién contará todos los beneficios que la evangelización y la civilización de los Tarahumares debe principalmente a las heroicas virtudes de aquellos exploradores, que roturaron los primeros esta difícil parte de la viña del Señor? Dios otorgó a muchos de ellos la gratuita gracia del martirio, y premió su esfuerzo perseverante, concediendo a los PP. Font, Pascual,

Martínez, Beudín, Básiel, Foronda y Sánchez convertir en fecundos, con su sangre, estos áridos e ingratos riscos de la Sierra Tarahumar.

Así, con sus virtudes y su sangre obtuvieron que estas tribus salvajes, plagadas de supersticiones, levantaran sus ojos al cielo y saludaran como a su único Dios y su Padre, al Padre amoroso que los formó. Así obtuvieron que arraigara entre los habitantes de esta fragosa Sierra, esa fe que después de dos siglos aún perdura. Y más, indudablemente, contribuyó a la verdadera civilización del indio, esa fe, y esa ciencia hondamente católica, que el arcabuz del Español y las sapientísimas leyes de Indias.

Mas no contento el Misionero con transformar el alma de los neófitos, se dedicó también a mirar por su bienestar material y su cultura. No contento con hacer surgir airoso templos, alarde algunos de ellos del arte arquitectónico, cobija a la sombra del santuario escuelas, donde aprenden los indios las primeras letras; los hace saborear las dulzuras de la música; no se desdena en adiestrarlos en los oficios mecánicos. Ya es el P. Ugarte, quien se pone personalmente a batir adobes, para animar a los que rehusan el trabajo; ya es el P. Carranco que viene a uncirse con una mula para fomentarles la afición a la agricultura. Organizan social y civilmente a los inquietos indios; procuran congregarlos en pueblos; nombran entre ellos diversos oficios, caciques, capitanes, fiscales, muchos de los cuales aun persisten. Nadie que recorra con los ojos abiertos y libre de prejuicios la Sierra de Chihuahua, teniendo después la paciencia de hojear libros y documentos en los archivos, podrá caer hoy en la insensatez de negar la grande obra llevada a cabo por los antiguos Misioneros de estas regiones. Con su sangre, con sus virtudes, con su ciencia, con sus consejos, con su esfuerzo y trabajo personal, hizo el Misionero cuanto pudo por transformar al indio, por arrancarlo de su abyección, por redimir esa su alma, la cual el más grande de los Misioneros, el del Calvario, hermoseó con su propia sangre!

Los resultados de tantos sudores no podían ser más halagüeños. Abrieron marcha los espirituales conquistadores de Cristo el año 1607, y ya en 1686 habían bautizado más de 16.000 almas, tan sólo en la Alta Tarahumara, y existían con su respectivo Misionero los nueve partidos de San Borja, Nonoava, Carichi, Sisoguichi, Temochi, Cusihiuiriachi, Papigochi, Matachi,

y Tuluana, sin contar los pueblos de visita, y las residencias de la Baja Tarahumara: S. Miguel de Bocas, S. Felipe, S. Pablo Balleza, Huejotitlán y S. Javier Satevó. Ahora que recorre uno estos andurriales, queda uno verdaderamente abrumado de la extensión abarcada en sus correrías por estos gigantes del amor: extensión que pronto se escribe en el papel, pero difícilmente se recorre en muchos meses. Con qué naturalidad escribe con fecha 10 de Agosto de 1730 en tercera persona el P. Gianiorff, cuya causa está ya introducida: «En estos siete años, ha levantado cuatro iglesias, una a la Inmaculada, otra a San José, y dos con cimientos ya. Donde halló 17 cristianos son ya 140, donde 60, ya hay más de 250 familias sacadas de sus cuevas. Bautizó 1.575, casó 661 parejas, sacó del concubinato 100. Vino la peste y mató 800 niños y 664 mayores. Obras maravillosas de conversión y castigos señalados de lujuriosos».

Quiero terminar este artículo, con las palabras de un testigo imparcial, el Obispo de Durango, D. Pedro Tapiz, quien con fecha 26 de Agosto de 1715 rinde un informe de lo que él mismo vió en la Tarahumara. En tal escrito tenemos el fruto de casi un siglo de labores apostólicas de los Misioneros: «En las once misiones de la Compañía que he visitado hasta aquí, he hallado los indios con tan buena crianza y educación en lo espiritual y temporal, como lo califica la decencia en sus templos y culto divino, celo y aplicación en los Padres en enseñar a los indios la doctrina cristiana y hacerles que aprendan a leer y escribir y contar y otros oficios, que al mismo paso que he salido consoladísimo y edificadísimo de ver el apostólico celo con que estos Padres atienden a dirigir las almas de aquellos pobres al fin de su salvación, desvelándose en quitarles las embriagueces, bailes y otros abusos que usaban en su gentilidad.... ya en el paternal amor con que los cuidan y atienden, esmerándose en que vayan vestidos y tengan qué comer; he quedado confundido de ver el desprecio, humildad y mortificación propia con que tratan algunos sus personas para enseñar a todos.... que me ha parecido conveniente reprenderlos amorosamente como indecencia, pero aseguro que en mi interior lo hice con confusión mía.

«....habiendo comido el día de San Ignacio en la Misión de San Javier de Satevó, canté misa pontifical que oficiaron los indios, así con canto de música como con instrumentos de bajón, chirimías, arpas, violín y órgano, que todo les enseñan, tenien-

do a este fin un maestro de capilla que es también indio.... y toda la función se celebró con la solemnidad y decadencia que se pudiera en la catedral.... Pero, habiendo yo experimentado y visto todo lo referido, no he podido excusar de hacer a V. Magstad esta representación....»

¡Qué diferente fué el informe del P. Juan Font, cuando en 1607, tuvo que celebrar por primera vez el Santo Sacrificio a la sombra de un corpulento pino!

Manuel Ocampo, S. J.,
Misionero de la Tarahumara.

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Lino - Ornamentos - Palios - etc.
Candeleros - Copones - Vasillas para Palios
Asta para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 1.80 hasta \$ 10.00
Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para
Misa.-Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 4.75

Favor de pedir lista de Precios.-Para Altares, pisos
y todo trabajo de mármol y granito solicite
presupuesto

Av. Insurgentes, 265-A México, D. F.
JULIO RIVERO D.

MEDICO de la Ciencia Naturista. - Calle de Donatello 15. (Pareda Empresa) Mixcoac, D. F. - Ericsson 15-58-69. Consultas: martes, miércoles, jueves y viernes, de las 15 a las 18 horas. Remedios Exclusivos para cualquiera enfermedad. Exitos verdaderamente maravillosos, también en los casos más difíciles y generalmente considerados como desahuciados desde el principio. - Tratamientos Especiales para todas las enfermedades propias de señoras con solución excelente, sin operación ni inyecciones.

Ejerzo sin título reconocido en México.

Un Mensaje a todos los Católicos

LA CATEDRAL DE MEXICO es el Monumento Nacional de los Católicos; representa toda la tradición gloriosa de tres siglos de cristianización de los mexicanos y es el centro hacia el cual se dirigen todos los creyentes en sus alegrías y en sus tribulaciones.

La acción implacable del tiempo, sin embargo, ha dejado su huella en nuestro Templo Máximo; por largos años ha necesitado, cada vez con mayor urgencia, reparaciones en su cimentación, restauración de sus decorados, la substitución de su piso, y en general la conservación de toda su estructura.

Como católicos y como mexicanos estamos obligados todos sin excepción a conservar nuestra gran Catedral; debemos cooperar a su restauración y conservación, cada uno en la medida de sus posibilidades y de su buena voluntad.

La Comisión Diocesana de Orden y Decoro ha sido comisionada para desarrollar esta obra titánica y el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A., consciente de la necesidad social, civil y cristiana de la obra, ha ofrecido su contingente de cooperación para la feliz realización de este proyecto, habiendo tenido la satisfacción de ver aceptada su proposición tanto por el Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de México, como por la Comisión Diocesana de Orden y Decoro.

Si usted como buen católico desea ayudar con su donativo para esta gran obra, le convendría conocer el plan de cooperación que propone el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.

Sin ningún compromiso para usted le daremos detalles completos, si se sirve llenar y enviarnos el cupón que aparece al calce.

CUPON

Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.,
San Juan de Letrán N° 23. - 5° Piso,
México, D. F.

Sírvanse ustedes enviarme, sin compromiso, detalles sobre su Plan de Capitalización Pro-Catedral de México, aprobado por el señor Arzobispo de México.

Nombre
Dirección
Ciudad

..... ~ ~

A los VV. Sres. Sacerdotes

Continúa

Ahora bien, nuestra contribución a esa guerra defendiendo la libertad, debe ser el surco, en el taller, en la fábrica, en la oficina, pero sobre todo en el Aula, preparando a nuestra juventud, los hombres del mañana, como atinadamente lo ha manifestado de una manera clara y concisa nuestro digno Presidente Gral. de División Don Manuel Avila Camacho.

"El Instituto Emanuel"

Apartado 7777 México, D. F. Uruguay 44

genuinamente mexicano está desarrollando una ardua labor de divulgación cultural, en todas nuestras clases sociales por medio de cursos orales y por correspondencia, pero de una manera muy especial entre aquellas que poseen un índice de cultura muy bajo, pues es un axioma probado que mientras menos preparado está un individuo para la lucha por la vida, son menores sus probabilidades de éxito.

Música Religiosa para el Mes de Mayo

COLECCION DE 34 CANTOS MARIANOS. — A una y dos voces. — Por Fray Serafín Ramírez, O. F. M. — Album completo: \$ 8.00.
CANTOS MARIANOS. — Album completo. — A 1 y 2 voces. — Por Fray Serafín Ramírez, O. F. M. — Ejemplar: \$ 10.00.
A LA SANTISIMA VIRGEN. — «Misterios». — A una voz. — Por Luis G. Moncada. — Ejemplar: \$ 1.50.
COLECCION 12 MISTERIOS A LA VIRGEN DE GUADALUPE. — A 1 y 2 voces. — Por Francisco Esquivel. — Ejemplar: \$ 2.00.
CANTICOS A MARIA INMACULADA. — A 1 y 2 voces. — Por Felipe Aguilera Ruiz. — Ejemplar: \$ 1.50.
LITANIE BEATÆ MARIÆ VIRGINIS. — Ejemplar: \$ 0.10.
SALVE REGINA Y DOS LETANIAS. — A 1 y 2 voces. — Por Julián Zúñiga. — Ejemplar: \$ 1.00.
OH MARIA MADRE MIA. — A dos voces. — Por Irineo Aldana. — Ejemplar: \$ 0.50.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APARTADO 2695.

Música Religiosa para el Mes de Junio

COLECCION DE 8 MISTERIOS AL SAGRADO CORAZON DE JESUS. — A 1 y 2 voces. — Por Irineo J. Aldana. — Ejemplar: \$ 3.00.
HIMNO AL SAGRADO CORAZON. — Letra de Antonio de P. Moreno. — Música de Roberto Ochoa. — Ejemplar: \$ 0.50.
TREINTA Y TRES CANTOS AL DIVINO SALVADOR. — Album completo. — Por Fray Serafín Ramírez, O. F. M. — Ejemplar: \$ 9.00. — En tres partes, cada una: \$ 3.00.
HIMNO EUCARISTICO. — Por Rodrigo Valle Leyva. — Partitura y 4 partecillas. — Ejemplar: \$ 2.00.
FUENTE DIVINA. — Misterio a dos voces. — Por Irineo J. Aldana. — Ejemplar: \$ 0.50.
SEÑOR MI PATRIA. — Misterio a dos voces. — Por Irineo J. Aldana. — Ejemplar: \$ 0.50.
CORAZON DE JESUS. — Misterio a dos voces. — Por Irineo J. Aldana. — Ejemplar: \$ 0.50.
30 CANTOS A CRISTO REY. — Album Completo. — Por Fray Serafín Ramírez, O. F. M. — Ejemplar: \$ 9.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APARTADO 2695.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A CARGO DEL CONSEJO CENTRAL DE A. A. E. E. DE LA A. C. M.

MAYO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — Reina de la paz, ruega por nosotros.
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — La tempestad. — (San Mateo, XIV, 21, 33).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — La perseverancia en los trabajos apostólicos.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — La paz mundial, (secundando las intenciones del Romano Pontífice).
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — El amor en la familia.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — Exposición del programa y naturaleza de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.
- 7.—SUGESTION SOCIAL:
 - a) La fiesta de la Madre Cristiana (10 de mayo).
 - b) La semana de la Madre cristiana (del 9 al 15), a cargo de la U. F. C. M.
- 8.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — Organización definitiva de las Comisiones de Emergencia.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA:
 - a) La Comunión a los enfermos. (domingo del Buen Pastor), 9 de mayo.
 - b) El día de la Madre (10 de mayo).

JUNIO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — Corazón de Jesús, Rey y Centro de todos los corazones. Ten compasión de nosotros.
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — Agua viva. — (S. Juan VII-37-53).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — La moralidad de la juventud.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Reparación por los pecados de los hombres.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La comprensión entre los esposos.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — Explicación de la Obra Pontificia de la Sta. Infancia.
- 7.—SUGESTION DE ORGANIZACION.
 - a) Asambleas Plenarias.
 - b) Formación de dirigentes.
- 8.—SUGESTION SOCIAL. — Jornada para ilustrar la conciencia de las clases pudientes en sus deberes de justicia y caridad.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA.
 - a) Ascensión del Señor - (jueves 3)
 - b) Pentecostes (domingo 13) fiesta patronal de la J. C. F. M.
 - c) Corpus Christi (jueves 24)
 - d) S. y S. Pablo (martes 29) fiesta patronal de la U. C. M.

Dávila V.

La Acción Católica y los Religiosos

IMPORTANTE DOCUMENTO PONTIFICIO

Del Vaticano, 15 de marzo de 1936.

Rev. Padre:

Son bien conocidas de V. P. Revma., las esperanzas ciertas que el Santo Padre tiene puestas en la Acción Católica para la restauración cristiana de la sociedad, así como el consuelo grande que le proporcionan las noticias que vienen aun de los países de misión, sobre el continuo desarrollo y sobre los preciosos frutos que el Señor produce por medio de la expresada Acción Católica.

Una de las razones principales de consuelo ha sido el empeño generoso con que algunas Ordenes y Congregaciones Religiosas masculinas y femeninas han puesto a disposición de la Acción Católica sus miembros, los cuales, con la pluma, con la palabra, con la Asistencia, han favorecido su desarrollo y asegurado sus frutos. El mismo Augusto Pontífice se dignó expresar en diversas ocasiones su aplauso y complacencia y, aun en la Carta al Episcopado Brasileño del mes de octubre ppdo., hacía augurios por que la ayuda de las familias Religiosas *«fuese más pujante, y más amplia que cualquiera otra»*.

Sin duda así sucederá, si se inculca en el mismo importante documento, se celebran cursos especiales de estudio para la preparación de los Religiosos acerca de estos nuevos deberes, de modo que en la predicación y en las múltiples obras de celo que tienen a su cargo, exciten a los fieles y los formen en orden al apostolado de la Acción Católica. Y puesto que uno de los grandes méritos de los Religiosos es la predicación al Clero, especialmente en los Ejercicios Espirituales, de tal manera y mejor preparados, podrán con crecida competencia y autoridad inculcar, junto con el cumplimiento de los demás deberes sacerdotales, también el de la Acción Católica que el Santo Padre, desde su primera Encíclica declaró comprendida *«in præcipuis*

sacri pastoris officiis». Pero no será menos eficaz sin duda la ayuda de los Religiosos en la educación de la juventud, que, por lo general, está bajo su dirección, y que coloca su influencia sobre ella en las mejores condiciones que pudieran desearse de tiempo y de lugar.

El Augusto Pontífice en repetidas ocasiones ha declarado que la formación del espíritu de apostolado propio de la Acción Católica, es un elemento esencial para la educación de estos tiempos nuevos, un elemento seguro para la vida cristiana, y es una gracia especial ser llamado a un apostolado, que tiene tantas relaciones con el apostolado sacerdotal. Un educador avisado, no puede olvidarlo, de otro modo restringía los horizontes del bien que deben abrirse al ánimo generoso de los jóvenes, privaría a la Iglesia de auxiliares preciosos, y difícilmente alcanzaría todos los fines de una verdadera educación cristiana.

Por otra parte, esta formación ayuda aún a la misma buena marcha del colegio.

Ninguna puede negar el bien inestimable que de ella proviene para el buen ejemplo mutuo; la conquista de los compañeros menos buenos, el empeño en transformar la vida ordinaria del colegio en una preparación próxima para el trabajo que después, ya sea durante las vacaciones, ya sea al terminar definitivamente los estudios, desarrollarán en las organizaciones de la Acción Católica. De este modo se conseguirá prepararlos mejor para vencer los numerosos y graves peligros del ambiente social moderno que hace numerosas víctimas, como está comprobado por desgracia, entre los jóvenes educados en las mismas escuelas católicas.

Por estos motivos gravísimos, el Santo Padre había recomendado ya en otra ocasión la fundación de las Asociaciones Internas (grupos en los colegios) que florecen felizmente en no pocos institutos, y que además las Asociaciones piadosas dependientes de los Religiosos, fuesen excitadas *«a proporcionar a la Acción Católica, su ayuda providencial, ya sea con la oración, ya sea con dar a conocer la belleza, necesidad y ventajas de la Acción Católica, ya sea exhortando y encaminando hacia ella sus propios socios, lo que debe entenderse principalmente de aquellas instituciones y congregaciones que reúnan a la juventud con el fin de conservar los frutos de la educación cristiana»*.

(Carta del Eminentísimo Sr. Cardenal Pucelli, Secretario de Estado de Su Santidad, al Sr. Comendador D. Augusto Ciriaci,

Presidente General de la Acción Católica Italiana, del 30 de marzo de 1930).

Además, si los excelentes Religiosos no se limitan a enderezar sus oraciones con este fin, sino que además procuran persuadir y excitar a aquellas personas cuyo cuidado espiritual les está encomendado, a orar y entrar en la Acción Católica, su cooperación será en verdad completa y redundarán beneficios copiosos a la Acción Católica y por ella a la Iglesia entera. Si los Religiosos se apegan a estas directivas, continuarán sus gloriosas tradiciones de generosa y pronta ayuda a las necesidades de las almas y a los deseos del Vicario de Cristo en este difícil momento para la custodia de la juventud combatida por tantos enemigos y especialmente por la propaganda comunista. Además, harán un acto de caridad exquisita cooperando con solidaridad plena, con el Clero secular, en favor de la difusión del reino de Cristo, que es el anhelo constante del Pontífice Augusto.

Con la certidumbre de que esta rica promesa de bienes se traduzca en realidad consoladora, el Padre Santo como expresión de su ánimo agradecido y como prenda de los favores celestiales, imparte a todos los Superiores y miembros de esta Familia Religiosa, la Bendición Apostólica.

Por parte mía, al añadir los mejores votos porque se obtenga esta ansiada colaboración en obra tan santa, aprovecho gustoso la ocasión para confirmarme con sentimientos de especial aprecio,

de V. P. Rvma. devotísimo en el Señor.

Eugenio Card. Pacelli.

**CARTA DEL CARDENAL PREFECTO DE LA S. CONGREGACION
DE RELIGIOSOS A LA PRESIDENTA DE LA JUVENTUD
FEMENINA DE ACCION CATOLICA DE ITALIA**

«...Al mismo tiempo, es conocido de Su Santidad cuán eficaz y fecunda obra de apostolado, tanto en Italia como fuera de ella, desarrollan las beneméritas religiosas de tantos institutos que en los colegios, en las escuelas, en los asilos, forman en la piedad y plasman la conciencia cristiana de innumerables jovencitas.

«Salta a la vista, por tanto, la necesidad de armonizar perfectamente estas múltiples fuerzas con un entendimiento recíproco y una cooperación eficaz que haga más seguro el esfuerzo común que converge en la salvación de nuestra querida juventud.

«Por tanto, mientras las Hermanas, de conformidad con su vocación sublime, continuarán principalmente formando la vida cristiana interior en el alma de las niñas que les están encomendadas, procurarán que esta acción sea integrada de la manera más conveniente, por la organización de la Acción Católica, para obtener mayor firmeza en las almas juveniles en la resistencia que éstas deben presentar a las fuerzas disolventes del ambiente externo, amañándolas mejor para el apostolado en el mundo.

«Esta cooperación armónica es ardientemente deseada por Su Santidad, y en cada caso, podrá ser determinada mejor en sus particulares lineamientos por la autoridad competente, de acuerdo con el criterio general ya expuesto...»

C. Card. Laurenti.

Roma, marzo 1º de 1924.

**CARTA DEL CARDENAL PREFECTO DE LA S. CONGREGACION
DE RELIGIOSOS A. S. E. MONS. JULIO SERAFINI, ASISTENTE
ECCLESIASTICO GENERAL DE LA UNION FEMENIL
CATOLICA ITALIANA**

«...Por lo tanto, con el fin de que la obra de educación que las religiosas de los diversos institutos desarrollan con tanto celo y con tanto fruto en sus escuelas o institutos; sea más fácil o mejor coordinada con el programa trazado por el Santo Padre a la Acción Católica, es necesario que las superiores de los institutos eclesiásticos educativos conozcan este programa y su funcionamiento práctico más completa y exactamente de lo que ordinariamente sucede. Con tal fin, Su Santidad en la audiencia al infrascrito Cardenal Prefecto de la S. Congregación de Religiosos concedida el día 11 del corriente mes, ha creído oportuno que esta Sagrada Congregación se dirigiese a V. S. Ilma. y Rvma. en su calidad de Asistente General de la Unión Femenina Católica Italiana con la presente carta que deberá comunicar a su vez a los Superiores Generales, Provinciales y locales de los Institutos Femeninos de educación, a fin de que se dignen permitir a los Asistentes Generales o a otros Asistentes de la dicha Unión, escogidos de común acuerdo, que proporcio-

nen a las religiosas, de la manera que se crea más oportuna, aquellas noticias de organización y técnica que sirvan para ilustrar mejor la situación con objeto de obtener más eficazmente la colaboración deseada....»

Roma, 21 de enero de 1927.

C. Card. Laurenti, Pref.

**CARTA DE SU EMINENCIA EL CARDENAL PREFECTO DE LA
SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS A MONS.
SERAFINI, ASISTENTE GENERAL DE LA UNION
FEMENINA CATOLICA ITALIANA**

«Ha proporcionado un vivo placer al Augusto Pontífice, el saber que va extendiéndose y consolidándose cada día más, la cooperación de las beneméritas religiosas de los institutos educativos con el apostolado de la Acción Católica....»

«Más aún, en un venerable autógrafo suyo, así se expresaba: "Con una complacencia especial bendecimos a Nuestras amadas Hijas las beneméritas Hermanas que saben añadir al trabajo propio, el de la Acción Católica, la cual, según hemos declarado, pertenece ya a la vida cristiana y al ministerio pastoral, y la amamos como la pupila de Nuestros ojos".

«Por esta razón, ninguna maravilla causa que las invitaciones paternales del Santo Padre hayan sido respetuosamente acogidas entre las Religiosas, que son siempre las primeras en ejecutar su voluntad y sus deseos. Me es grato manifestar públicamente la complacencia augusta de Nuestro Padre Santo, a todas las Religiosas, y de un modo especial, a las que más se han distinguido, ya sea en ofrecer locales para las jornadas sociales, los retiros, los ejercicios de las jóvenes y de las señoras católicas, ya sea con la asistencia a los círculos y a los grupos, a las secciones de Aspirantes, a las Benjamins y a los Niños Católicos, ya sea con la función en sus propios Institutos, de círculos para las internas, ya sea con encaminar hacia la Acción Católica, a las alumnas de sus Colegios, animando y preparando a las mejores, para llegar a ser dirigentes.

«...Una vez que se haya obtenido el conocimiento necesario de la Acción Católica, indispensable ya a quien se ocupa de la educación cristiana de la juventud; conseguida aquella identidad de dirección propia de la organización misma de la Acción Católica a base parroquial, diocesana y nacional; los

frutos no podrán dejar de ser consoladores para la Acción Católica, que ganará nuevos y bien formados socios; pero a la vez a las Religiosas mismas que encontrarán abierto un nuevo campo a su generoso apostolado; verán asegurados los frutos de la educación impartida a las jóvenes en medio de los peligros del mundo, y obtendrán vocaciones nuevas para sus Institutos, como Nos es grato testimoniar que viene sucediendo.

«...así también no nos limitamos a pedir la colaboración de las Hermanas que se dedican a la educación juvenil, sino indistintamente a todas, aun a las que llevan vida contemplativa exclusivamente, pedimos la ayuda sobrenatural de sus oraciones y sacrificios....»

Roma, 29 de mayo de 1930.

Alejo Enrique Card. Lepicier.

Indispensable a los Sres. AA. EE.

El Consejo Central de AA. EE. de la A. C. M. ha editado, por mandato Superior, un folleto que lleva como título:

**ORIENTACIONES PARA LOS AA. EE. DE LA
ACCION CATOLICA MEXICANA**

Este folleto es exclusivo para los Sres. Sacerdotes que han aceptado el difícil cargo de representantes de la Autoridad Eclesiástica.

Se puede adquirir con el Sr. Asistente Eclesiástico de la Junta Diocesana o directamente con el Sr. Pedro Anaya. — Apartado Postal N° 7566. — México, D. F.

El precio del folleto es de \$ 0.25.

La Acción Católica y las Religiosas

Este folleto que viene a tratar uno de los problemas que interesan sobre todo a las organizaciones femeninas de A. C.

El Excmo. Sr. Director Pontificio de la A. C. M. dice de ese folleto del Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez:

«No creo poder decir cosa mejor, en loor de este interesante trabajo de Ud., que asegurar a la U. F. C. M. y a la J. C. F. M. que ha interpretado Ud., a mi juicio, exactamente el pensamiento de la Santa Sede y que viene a llenar una laguna que reclamaba tan juiciosas apreciaciones y tan prudentes consejos».

Precio del ejemplar: \$ 0.75.

Descuentos especiales en los Comités Centrales de la U. F. C. M. y de la J. C. F. M.

PINTURA RELIGIOSA

Y restauración artística de cuadros antiguos, con los procedimientos usados en los Museos Europeos

PERGAMINOS MINIADOS

MINIATURAS EN MARFIL

PROF. RODOLFO BARTHEZ

Río del Plata 247

México, D. F.

Tel. J-42-16

“Revista Eclesiástica Brasileira”

Publicação trimestral para o clero católico, tendo cada tomo mais de 200 páginas de texto.

É baseada nos moldes das grandes revistas congêneres da Europa e dos Estados Unidos.

Compreende todas as disciplinas eclesiásticas, como sejam teologia dogmática, moral, pastoral, direito canônico, história eclesiástica, ascética, homilética e catequética, arte religiosa, atos da S. Se e das Cúrias diocesanas, crônicas e bibliografia completa da Filosofia e Teologia.

É redator-chefe o revmo. frei Tomaz Borgmeier O.F.M., que tem levado a revista a incontestável triunfo com vasta repercussão entre o clero de todo o Brasil e até dos países limítrofes.

O corpo de colaboradores sendo de alta projeção e renome faz da revista um pulpito onde em breve hão de pontificar os expoentes máximos do clero da América Latina.

Feição tipográfica esmerada e material de primeira ordem.

Assinatura anual para o estrangeiro 3 dólares americanos o equivalente em moeda mexicana.

Pedidos a

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A. — MEXICO, D. F. — Apartado 2181.



Consultas

«Intenciones» para Misas

En "Buena Prensa", (Donceles 99-A.-Apartado 2181.-México, D. F.), desde hace muchos años se reciben "Intenciones" para Misas, con objeto de enviarlas a los Misioneros y a muchos Sacerdotes necesitados, tanto de nuestra Patria como de distintos países de América Española. Recibimos todas las "intenciones" que se nos envíen, pero deben tenerse en adelante muy presentes las siguientes advertencias:

- 1.— No se reciben "Intenciones" para día fijo, si bien nos comprometemos a que cuanto antes sea posible, se digan las Misas. El estipendio de la "Intención" debe ser **por lo menos de \$3 00**, moneda mexicana, o un dólar. El estipendio de las Misas Gregorianas, debe ser **por lo menos de \$100.00**.
- 2.— El gran medio para mostrar el amor a nuestros difuntos es mandar celebrar Misas por su eterno descanso; la mejor manera de dar gracias a Dios por los beneficios que nos concede es mandar celebrar Misas; y la manera más práctica para impetrar de Nuestro Señor lo que necesitamos es mandar celebrar Misas, oír las y recibir la Sagrada Comunión. No seamos mezquinos con nuestros Sacerdotes; démosles como estipendio por la Misa lo más que podamos, pero ciertamente **por lo menos \$ 3.00**.
- 3.— Los Sacerdotes que necesiten intenciones pueden pedírnoslas.
- 4.— Manden todo así: "Buena Prensa" Donceles 99-A.-Apdo. 2181, México D. F.

Campaña contra el Protestantismo

Queriendo colaborar con la benemérita Acción Católica Mexicana en su labor contra el protestantismo, acabamos de editar 16 «Hojitas» escritas con toda claridad, en estilo popular y con espíritu de caridad, a fin de apartar del protestantismo a todos aquellos católicos que por ignorancia han dejado por lo menos aparentemente, la religión católica y figuran como protestantes. — El millar de hojitas cuesta \$ 5.00; el ciento: \$ 1.00. No se pidan por número, sino por el título general que llevan y por el subtítulo. Así por ejemplo pídase *Conversaciones con los Protestantes*. — 1a. Por qué te has hecho protestante.... — 2a. el protestantismo no es cristianismo, etc. He aquí la lista de todos los títulos de *Conversaciones con los Protestantes*:

- 1.—Por qué te has hecho protestante.
- 2.—El Protestantismo no es el Cristianismo.
- 3.—La Biblia contra los Protestantes.
- 4.—El Papa y los Protestantes. (1a.)
- 5.—Los Santos y el Protestantismo.
- 6.—El Papa y los Protestantes. (2a.)
- 7.—El Protestantismo no es una religión.
- 8.—La Intolerancia de los Protestantes.
- 9.—Textos de la intolerancia Protestante.
- 10.—La Eucaristía y el Protestantismo.
- 11.—La Confesión y el Protestantismo.
- 12.—Los Protestantes y la Virgen.
- 13.—Pues ¿por qué eres Protestante?
- 14.—¿Por qué no soy Protestante?
- 15.—¿No es lo mismo ser protestante que católico?
- 16.—¿Tenemos que ser católicos?

«BUENA PRENSA»
MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

DONCELES 99-A.

346. — «Un sacerdote fué encargado de recorrer una vasta parroquia dando ejercicios en todos los pueblos. Tenía facultad de tener Reservado durante los Ejercicios. Pero en unos pueblos no cerraba bien la puerta del Sagrario o no tenía llave. En uno no le fué posible hallar Tabernáculo. Por eso buscó una caja decente y allí conservó el Santísimo. Lo mismo hizo en los Tabernáculos antes dichos. El discurría que las Rúbricas obligan ciertamente; pero cesa en caso de necesidad o gran utilidad, como vemos en los libros rituales que cuando hay necesidad dicen que se omitan algunos ritos, y en el caso del Tabernáculo el mismo Código permite que durante la noche pueda conservarse fuera del Sagrario la Sagrada Eucaristía, en lugar más seguro (decente también). — ¿Pensó y obró bien este Sacerdote? — Luis, Pbto.»

R. — La presente consulta nos da ocasión de recordar algunas de las gravísimas prescripciones canónicas acerca del modo de conservar el Sagrado Depósito, las cuales quizá todavía no son conocidas de todos los Sacerdotes, (no ciertamente las del Código de Derecho, sino las que dió en 1938 la S. Congregación de Sacramentos).

1. — Tanto el Código de Derecho Canónico como la Instrucción dada por la S. C. de Sacramentos (Cfr. Christus, Tom. II del año 3º, p. 871), insisten en que «Sanctissima Eucharistia servari debet in tabernaculo inamovibili» y dicen que «Tabernaculum sit undequaque solide clausum, ac tam sedulo custodiatur ut periculum cuiusvis sacrilegæ profanationis arceatur». (Can. 1269, ps. 1 y 2). Sin embargo, «gravi aliqua suadente causa ab Ordinario loci probata, non est vetitum sanctissimam Eucharistiam nocturno tempore extra altare, super corporali tamen, in loco tutiore et decenti, asservari, servato præscripto can. 1271» (referente a la lámpara).

La Sagrada Congregación de Sacramentos, para urgir el cumplimiento de estas prescripciones y evitar en cuanto sea posible los robos sacrílegos, ordena en su Instrucción a los EE. Obispos que «illa severissime amoveant tabernacula quæ omnimodam certitudinem non ingerant de periculi sacrilegæ profanationis absentia» (n. 4, al fin), y que «præsertim dum sacras peragunt diocesim visitationes, sed etiam extra easdem, quoties casus ferat, per se aut per idoneas ac prudentes ecclesiasticas personas diligenter inquirent animadvertantque de visu quomodo in singulis nedum paræciis sed et ecclesiis, oratoriis, etiam privatis, hoc iure fruentibus provisum sit securitati custodiæ Smæ. Eucharistiæ, et quoties comperiant non ea omnia concurrere, quæ iure postulantur, eadem præcipiant quam cito exequenda, brevi tempore ad id præstituto, sub pœna multæ pecuniariæ et etiam suspensionis a divinis pro sacerdotibus aut a munere, pro gravitate culpæ, ab iis incurrendæ, quibus officium competit omnia securitatis præsidia ministrandi. Neque ab huiusmodi onere easdem personas relevent ex redditu forsam ratione quod nulla profanatio aut inconveniens in antecessum acciderint; quæ enim infecta hucusque sunt, temporis decursu et hominum malitia, posthabitis necessariis cautelis, fieri possunt» (Ib. n. 10, a.).

Establece después que cuando haya algún robo sacrílego se haga un proceso y se envíe a Roma (n. 10, b.), y las penas a que se hacen acreedores los párrocos negligentes, (y proporcionalmente todos los sacerdotes a quienes incumbe la obligación de cuidar de la Sagrada Eucaristia), y finalmente manda a los EE. Obispos: «Diligenter inquirent utrum ecclesiæ et oratoria quibus Smæ. Eucharistiæ asservatio iure communi non competit, hac facultate polleant ex apostólico indulto per Breve in perpetuum aut per rescriptum ad tempus concessum: quoties vero compererint hoc privilegium legitimo iure non esse sufficientum, tanquam abusus satagant remove, Præterea, ne se nimis faciles præbeant in suscipiendis et commendandis precibus pro impetranda facultate asservandi Smam. Eucharistiam in locis, quæ de communi iure eadem carent, immo abstineant prorsus, nisi gravissimæ causæ intersint, præsertim in privatis oratoriis et ecclesiis a domibus fidelium nimis dissitis, in desertis montibus magnisque camporum spatiis sitis, quibus non suppetant omnia quæ pro fideli et tutissima custodia SS. Specierum requiruntur. Tolerabilius sane erit ut quandoque etiam notabili

fideliū parti commodum non præbeat Smæ. Eucharistiæ adornandæ, quam ut Eadem exponatur sat probabili periculo profanationis. Imo et potestas hisce litteris committitur Excmis. Episcopis locorumque Ordinariis revocandi facultatem asservationis Eucharistiæ in ecclesiis et oratoriis, etiam privatis, quæ hoc apostolico privilegio per indultum fruuntur, quoties adnotent aut graves abusus intercessisse aut non omnes concurrere conditiones pro securâ custodia, reverentia cultuque debito erga Smam. Sacramentum» (Ib. n. 10, d.).

Hemos citado extensamente esta Instrucción de la S. C. de Sacramentos para que se vea que en esta materia la Santa Sede piensa de una manera muy distinta a la del sacerdote considerado en la presente consulta.

2. — Viniendo ya a la solución del caso propuesto por Luis. Pbro., queremos suponer que el sacerdote en cuestión tenía auténtica facultad de «tener Reservado durante los Ejercicios» que dió en esa vasta parroquia. Queremos también suponer que el mencionado sacerdote no llevaba en el camino su cajita con el Sagrado Depósito para ir de un pueblo a otro, pues la consulta da a entender que no lo hacía, así como tampoco dice dónde ponía el Sacerdote la caja en que guardaba el Sagrado Depósito, y no podemos creer que haya obrado contra lo prescrito por el párrafo 3º del canon 1265: «Nemini licet Sanctissimam Eucharistiam apud se retinere vel cum in itinere deferre». (A es et propósito dice el P. Capello: «Hæc prohibitio est procul dubio gravis: quare a culpa lethali non excusaretur qui, etsi ad brevissimum tempus, apud se retineret sacras Species». De Sacramentis. Vol. I. p. 243).

Esto supuesto y declarado, a la cuestión de si puede conservarse la Sagrada Eucaristia fuera del Sagrario, por ejemplo, en una ca'a, o es necesario el Tabernáculo, respondemos con el P. Cappello, (que no es un autor rígido, aunque tampoco laxo): «Custodia Sanctissimi Sacramenti in tabernaculo est de præcepto et quidem, ut indubitanter putamus, sub gravi; neque Episcopus dispensare valet hac in re, neque ulla contraria consuetudo sustineri potest, etsi forte centenaria aut immemorabilis» (l. c., pág. 265). Y poco después añade: «Si quæras utrum ex consuetudine possit asservari Eucharistia in tabernaculo ad iatus altaris vel alibi posito, negative respondemus attentis legibus liturgicis». Notemos que el P. Capello escribió las palabras que preceden mucho antes de que la S. C. de Sacramentos die-

ra su Instrucción. Ahora con mucha mayor razón debemos decir que no es lícito conservar la Sagrada Eucaristía (durante el día) fuera del Sagrario, aunque se trate de un lugar más seguro y decente.

No olvidemos las severísimas palabras de la Instrucción antes citada: «*Tolerabilius sane erit ut quandoque etiam notabili fidelium parti commodum non præbeatur Sanctissimæ Eucharistiæ adorandæ, quam ut Eadem exponatur sat probabili periculo profanationis*».

No deja de llamar la atención que la S. Congregación no proponga ningún otro lugar, fuera del Sagrario, para guardar durante el día la Sagrada Eucaristía, cuando podrían darse otros mucho más seguros. Esto indica que la mente de la Santa Sede es que se conserven las Sagradas Especies en el Sagrario y que si esto no puede hacerse por no ofrecer aquel seguridad, se debe prescindir de tener el Sagrado Depósito, et quidem sub gravi.

Cuando la Santa Sede concede a algún sacerdote la facultad de tener el Sagrado Depósito durante las Misiones, Ejercicios, etc., supone siempre, y aun lo indica expresamente, que deben cumplirse todos los requisitos o condiciones «pro sacra custodia, reverentia cultuque debito erga Summ. Sacramentum»; si faltan estas condiciones no puede hacerse uso del indulto obtenido.

De todo lo dicho ya se comprende que el Sacerdote de que se trata la presente consulta, ni pensó ni obró bien, pues en esta materia tan delicada la Iglesia no deja al arbitrio de los Sacerdotes, como pasa con ciertos ritos sacramentales, el determinar dónde y cómo han de tener el Sagrado Depósito. Exponga al Ordinario del lugar las condiciones en que se encuentran los Sagrarios que encontró en esa vasta parroquia donde dió los Ejercicios y atégase para el futuro a lo que el mismo le indique.

(N. B. — Hemos subrayado algunas palabras, para hacer resaltar más su fuerza).

Mons. J. G. Anaya.

347. — «Me tocó en cierta ocasión asistir en una parroquia al funeral de uno de tantos feligreses, solemne en todos sentidos. El retablo estaba cubierto por un velo negro; majestuosa la figura del santo Cristo; entre los candeleros había jarras muy bo-

nititas con flores naturales; el frontalito del altar, negro; y.... ¡cuántas flores en la pira, naturales y artificiales. Terminado el Evangelio de San Juan, noté que no se cantó la invocación que se canta en las Misas que no son de Requiem: «*Sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus immortalis: miserere nobis*».

En otra parroquia observé que no ponen los sacristanes el velo: no hay flores ni en el altar ni en la pira, y se canta la mencionada invocación. Me llamó mucho la atención que el Señor Cura echara tierra, diciendo unas preces que no he visto en el Ritual, sobre el ataúd.

Pregunto: ¿Cuál de los dos Señores Curas obró bien? ¿ninguno? — ¡Qué hermosa sería la unificación en las prácticas litúrgicas de la Iglesia! — Teófilo.

R. — Para complacer a nuestro consultante vamos a indicar, aunque de una manera sumaria, las prescripciones de la Iglesia acerca de los adornos que pueden ponerse para los funerales y algo diremos también de la obligación que hay de observar los ritos y ceremonias de la Iglesia.

1. — No es lícito añadir o suprimir ad libitum las oraciones y ritos que manda la Iglesia para la celebración de la Sta. Misa y para la administración de los santos Sacramentos (Cánones, 318 y 733). — «*In Sacramentalibus conticiendis seu administrandis accurate serventur ritus ab Ecclesia probati*» (Can. 1148-1). En especial, con relación a las Exequias, dice el Ritual: «*Sacras ceremonias ac ritus.... Parochi summo studio servare debent, atque usu retinere*» (Tit. VI, cap. I, n. 1). Y el canon 1215 dice: «*Nisi gravis causa obstet, cadavera fidelium, antequam tumulentur, transferenda sunt e loco in quo reperiuntur, in ecclesiam, ubi funus, idest totus exsequiarum ordo quæ in probatis liturgicis libris describuntur, persolvatur*». — Manda también la Iglesia a los Obispos que «*advigilent ne abusus in ecclesiasticam disciplinam irrepant, præsertim circa administrationem Sacramentorum et Sacramentalium....*» — La Sagrada Congregación de Ritos innumerables veces ha urgido la observancia de las leyes litúrgicas, y no acabaríamos si quisiéramos citar sus palabras.

2. — Acerca del adorno del Altar y de la iglesia donde se hacen los funerales, he aquí algunas prescripciones.

El Ceremonial de los Obispos, Lib. II, Cap. XI, n. 1., al tratar de la Misa Pontifical de Difuntos, dice: «*Altare nullo ornatu festivo, sed simpliciter, et nullis imaginibus, sed sola Cruce, et sex*

candelabris paretur». No se pueden poner, por consiguiente, ni flores, ni reliquias, ni imágenes en el Altar, y si las hubiere, habría que retirarlas. Como advierte De Amicis Solans-Vendrell y otros autores, no está prohibido el uso de paños negros para adornar el mismo Altar. — El frontal debe ser de color negro, a no ser que en el Altar haya reservado, pues entonces deberá ser morado (Decrs. 3201 y 3562, interpretado auténticamente este último en el Índice en este sentido). También el conopeo debe ser morado. — Las gradas del Altar estarán sin adornos y el pavimento del presbiterio desnudo; sólo se puede poner un tapete negro o morado sobre la tarima. (C. Ep. I. c.).

El túmulo se cubrirá de velo negro, con blandones a los lados, pero sin la Cruz. El Decreto 3898 prohíbe que se ponga en el féretro o túmulo el retrato o la fotografía del difunto. En cuanto a la costumbre de poner ramos y flores en el túmulo, se preguntó a la S. Congregación de Ritos: «*Prohibendus ne erit usus conlegendi ramis et floribus tumulos, qui eriguntur in Ecclesiis occasione funeralium?*», y dicha Congregación contestó: «*Tolerari posse*» (Decr. 3804-6). — Asimismo puede ponerse sobre el féretro el *Trirregnum*, o las insignias episcopales y sacerdotales y los escudos nobiliarios. — También pueden ponerse coronas mortuorias, pues lo único que está prohibido es que cuelguen fijamente de las paredes (Decr. 3909).

3. — En cuanto al canto del «*Sanctus Deus, Sanctus Fortis, etc.*», confesamos con toda ingenuidad que nada absolutamente hemos encontrado sobre él ni en los libros litúrgicos ni en la Colección auténtica de Decretos de la S. C. de Ritos. Creemos, sin embargo, que basta el sentido común para comprender que no puede tener cabida después de la Misa de Difuntos y antes de la Absolución al túmulo.

4. — Según lo dicho en los números anteriores ya se ve que el primer Señor Cura hizo mal en poner entre los candeleros jarras muy bonitas con flores naturales; si la Misa se celebró en el Altar de la reserva, hizo mal en usar el frontal negro; en cuanto a las flores artificiales del túmulo hay que aplicar lo que en general está prescrito para el uso de estas flores.

Creemos que el segundo Señor Cura echó un poco de tierra, según dice nuestro consultante, y rezó unas preces especiales para suplir la bendición de la sepultura; no podemos imaginarnos otra cosa. Si así hubiere sido, obró mal el dicho Sr. Cura y

la tal bendición no habría valido. Es algo que ciertamente no está contenido en los libros litúrgicos y que tampoco constituye una costumbre legítima. Debe, pues, desterrarse.

Mons. J. G. Anaya.

348. — «He estado en distintos templos cuando se celebra el Jubileo Circular de las XL Horas y he observado lo siguiente: En una parroquia pobre, el Párroco hace la Exposición en la Misa de las 9 y la Reserva a las 5 de la tarde, después de rezar el Rosario; dice él que por estar la cera tan cara lo hace así, que lo esencial es que se haga la Exposición durante tres días. El Capellán de un templo, en otro lugar, no permite que le falten ni 15 minutos durante los tres días, pues dice que el mismo nombre del Jubileo indica que debe durar precisamente CUARENTA HORAS. Por fin, en un templo donde está establecida la Adoración Nocturna, el Párroco ha dispuesto que cuando ahí deba hacerse el Jubileo, se tomen en cuenta, para ajustar las cuarenta horas, las que por la noche dura expuesto el Santísimo. En todos se hace durante tres días.

«Algo más: en uno observé que la Exposición se hacía al empezar las Misas; en otro, al llegar el Sacerdote a las primeras abluciones; en el tercero se hacía al final.

Pregunto: — A) - ¿En el Jubileo de las CUARENTA HORAS debe durar la Exposición del Divinísimo precisamente ese tiempo, o basta que se exponga durante tres días por espacio de ocho o diez horas cada día? — B) - ¿Debe empezarse la Exposición al principiar la Misa, al terminarse, o luego de la comunión del Sacerdote? — J. G. G.

Para complacer a nuestro consultante, vamos a tratar un poco extensamente esta cuestión del Jubileo de las Cuarenta Horas.

1. — El Jubileo de las XL Horas en sentido estricto y propio son las preces públicas y solemnes con Exposición del Santísimo por espacio de cuarenta horas no interrumpidas, según la Instrucción del Papa Clemente VIII, confirmada y a las veces reformada por Clemente XI, Inocencio XIII, Benedicto XIII y Clemente XII. «*Solemnis expositio Sanctissimi Sacramenti in forma, quam dicunt ORATIONIS XL HORARUM, ea proprie est quæ*

fit iuxta Instructionem Clementis Pp. VIII "Graves et diuturnæ", quæ id circo ab eius nomine Clementina nuncupatur, quæque primum pro Urbe indicta fuit die 25 novembris anno 1592, dein sensim aliis in locis non paucis in usum inducta fuit. Al huius Instructionis normam, quæ Romæ adhuc stricte servatur, Ssmum. Sacramentum in ostensorio prope meridiem unius diei, qui ut primus computatur, publicæ fidelium adorationi expositum, sine ulla, neque noctu, intermissione ita permanet usque ad meridiem diei tertiæ». Así Preces et Pia Opera Indulgentiis Ditata, n. 140.

La Instrucción Clementina es obligatoria en Roma, no así fuera de ella. «La Instrucción Clementina, dice el Decreto 2403, no obliga fuera de Roma; pero son dignos de alabanza los que procuran conformarse a ella, como otra cosa no determinen los Ordinarios de los lugares».

2. — Fuera de Roma, en muchos lugares se hace lo que se llama XL Horas *ad instar*. He aquí lo que acerca de ella dicen *Preces et Pia Opera*: «Ubi vero, iudice loci Ordinario, expositio sollemnis secundum Instructionem Clementinam fieri nequit, modo fit qui *ad instar* vocari potest. Iste modus est sequens: Ssmum. Sacramentum quacumque hora matutina vel circa meridiem publicæ adorationi fidelium in ostensorio exponitur et perdurante ipso die et die altero huiusmodi expositione, die tertio, meridie aut de sero deponitur, quamvis noctu expositio intermittatur» (Ib.).

La diferencia entre las XL Horas propiamente dichas y las XL Horas *ad instar* está en que en éstas, la exposición no es continua y puede durar menos de cuarenta horas. Otra diferencia hay también, pero de ella hablaremos después.

No son los Párrocos ni los Capellanes o Rectores de las iglesias quienes deben juzgar si puede hacerse la exposición de las XL Horas conforme a la Instrucción Clementina, sino el Ordinario del lugar. Si él no hubiere dado normas especiales para las XL Horas, puede uno atenerse a las indicaciones de *Preces et Pia Opera*, esto es: la exposición se puede hacer a cualquiera hora de la mañana o cerca del medio día (no después); puede interrumpirse por la noche, y el tercer día se termina o a medio día o al oscurecer, (no después). No prescribe, pues, la Santa Sede que se haga la exposición por más de tres días o por número determinado de horas diarias (8, 10 o más), sino que se haga durante tres días, comience en la mañana o antes de medio día y termine el tercer día o a medio día o al

oscurecer. No impide tampoco que pueda continuarse durante la noche la exposición. Si empero la Santa Sede hubiere dado especiales normas para algún lugar, o el Ordinario, habrá de obrar que atenerse a ellas. Tal pasa, por ejemplo en el Arzobispado de México. En efecto, leemos en el Manual de Párrocos de dicho Arzobispado lo siguiente: «En el Arzobispado de México, por concesión especial de la Santa Sede» in perpetuum" hecha al Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, se practica esta Indulgencia (de las XL Horas) durante cuatro días con exposición del Santísimo Sacramento durante diez horas cada día y con todos sus privilegios.... En el Arzobispado de México está prescrito que la exposición del Santísimo se haga precisamente a las 7 de la mañana y la reserva a las 5 de la tarde (p. 218, segunda edición).

3. — La Santa Sede ha enriquecido el Jubileo de las XL Horas con indulgencias especiales, (de las cuales aquí nada decimos por no hacer a nuestro caso), ha concedido que mientras dura dicho ejercicio, todos los Altares de la iglesia donde tiene lugar sean privilegiados, tanto en las XL Horas en sentido estricto como en las *ad instar* (*Preces et Pia Opera*, l. c.), y ha permitido que se puedan celebrar, el día de la exposición y de la reserva una Misa del Ssmo. Sacramento como votiva pro re gravi, con Gloria y Credo y una sola Oración, y el día intermedio la Misa votiva pro pace, también pro re gravi.

Esta última concesión vale únicamente para cuando las XL Horas se celebran conforme a la Instrucción Clementina, no cuando son simplemente *ad instar*. Tal se desprende del Decreto 2814-3 y así lo han enseñado todos los Autores después de Gardellini, cuyo comentario sobre la Instrucción Clementina aparece en el Tomo IV de la Colección Auténtica de Decretos de la S. C. de Ritos.

Podrían, sin embargo, celebrarse las Misas arriba indicadas, como votivas pro gravi et publica simul causa, si reunieran las condiciones que se requieren para cualquier Misa votiva solemne, a saber: causa grave y pública, mandato o consentimiento del Ordinario (pro qualibet vice obtiendo), solemnidad extrínseca y concurso de pueblo (*Additiones et Variationes in Rubricis Missalis*, Tit. II, n. 3).

4. — Como ya se dijo arriba, en las XL Horas *ad instar* se puede interrumpir la exposición por la noche y no se exige

que dure exactamente cuarenta horas; no es necesario, por consiguiente, para completar las cuarenta horas, que se compute el tiempo que dura la exposición que se hace en la Adoración Nocturna. Una cosa es que durante la exposición de las XL Horas, cuando no se interrumpe por la noche, asistan los adoradores nocturnos, y otra cosa muy distinta que la Adoración Nocturna sirva para completar las cuarenta horas.

5. — Según la Instrucción Clementina, en la exposición de las XL Horas se hace ésta el primer día después de la comunión del Celebrante; para esto se consagran en la Misa dos hostias. Terminada la Misa se hace la procesión y luego se pone la custodia en el trono.

En las XL Horas *ad instar* se puede hacer lo mismo, haya o no procesión, con tal que la hostia de la exposición se consagre en la Misa. En caso de no consagrarse la hostia en la Misa, debería hacerse la exposición terminada aquella. No puede hacerse la exposición antes de la Misa, pues aquí vale también la prohibición general de no decir Misa coram Sanctissimo.

6. — Según lo anteriormente declarado, ya se comprende cuál debe ser la respuesta a las preguntas de nuestro consultante.

A) — En el Jubileo de las XL Horas en sentido propio, esto es, conforme a la Instrucción Clementina, debe durar la exposición cuarenta horas seguidas. En las XL Horas *ad instar* no es necesario que dure ese tiempo, a no ser que la Santa Sede o el Ordinario hayan ordenado para algún lugar que dure precisamente cuarenta horas, como se hace, por ejemplo, en el Arzobispado de México.

B) — En las XL Horas en sentido estricto se hace la exposición una sola vez, antes de las abluciones. En las XL Horas *ad instar* puede hacerse la exposición de la misma manera, a condición de que en la Misa se consagre la hostia de la exposición; en ese caso contrario, deberá hacerse después de la Misa. Si se verificaran las causas por las cuales se puede decir la Misa coram Sanctissimo, podría hacerse la exposición antes de la Misa, según opinión de algunos.

Mons. J. G. Anaya.

I. BOLAÑOS

FABRICANTE DE VIDRIOS
ARTÍSTICOS

AV. OAXACA No. 72
ERICSSON 18-61-10
MEXICO, D. F.



Unicos Talleres de Prestigio en México, Establecidos el año de 1904. -:-

Especialidad en Vitrales Artísticos para Templos, Pintados y Esmaltados a Fuego. Emplomados. -:-



Organo de
Dolores Hidalgo,
— Gto. —

Alfredo Wolburg

Calle de Industria No. 96 Tel Eric 15-22-17
Apartado 1968. — México D. F.

"LITURGICO"

El vino para consagrar
preferido por el V.
Clero de la República

EN TIPOS DULCE Y SECO

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

Domingo de Ramos

«¡Hosanna Filio David!»

La Víctima adorable que pronto va a inmolarse en el Calvario es DIOS.

Este pensamiento es central en la ceremonia de la bendición de las palmas; por eso la Sta. Iglesia da principio a la Sgda. Liturgia de esta dominica con las palabras siguientes: «¡Viva el Hijo de David! Bendito el que viene en Nombre del Señor, oh Rey de Israel, Hosana en las alturas!»

En la Epístola de la misa nos asegura el Apóstol que nuestro divino Salvador «...teniendo la naturaleza de Dios, no tuvo por usurpación ser DIOS, y no obstante eso... se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte; y muerte de CRUZ».

* * *

¡Es Dios el que pronto va a morir en el Calvario!

Según el plan providencial, para redimir al linaje humano, era necesaria una VÍCTIMA que, inmolándose, desagraviara a la JUSTICIA Divina e hiciera que la MISERICORDIA pudiese derramarse sobre el mundo.

Esa víctima debería tener las cualidades más contradictorias: tendría que ser SANTA, para que su sacrificio fuera agradable ante su Divina Majestad; ¡qué desagravio le podría ofrecer una víctima contaminada por la culpa?

Tendría que ser PECADORA para que la JUSTICIA DIVINA pudiera descargarse sobre ella, sin INJUSTICIA.

Debería ser HOMBRE, de la misma carne, de la misma sangre de Adán y de todos los que pecamos en él, y debería ser DIOS para que su sacrificio tuviera el infinito valor necesario para desagraviar a la infinita Majestad de un DIOS infinitamente ofendido por el hombre.

¡Y todas estas circunstancias se reunieron en la PERSONA adorable de ESTA VÍCTIMA DIVINA!

* * *

ES HOMBRE: Hijo de la Santísima Virgen María, lleva nuestra propia naturaleza; es carne de Adán la que formó su cuerpo, es sangre del padre del linaje humano la que corre por sus venas: «DIOS, dice S. Pablo, (Gálat. IV.4) mandó a su Hijo, HECHO DE MUJER»... ¡y lo que nace hecho de mujer, es descendencia de Adán! Es hombre: tiene cuerpo, tiene alma; puede padecer y morir.

* * *

ES DIOS: De EL, en su bautismo y en la transfiguración, afirmó el Padre esta verdad: «Este es mi hijo muy amado; en El tengo mis complacencias» (Math. III-17 y XVII-5).

De SÍ MISMO afirmó Jesús la propia verdad con estas palabras: «YO ESTOY EN EL PADRE Y EL PADRE ESTA EN MÍ». (Joann. XIV-10 y 11)

Y a mayor abundamiento presentamos a Cristo en una de las escenas más importantes: si podemos hablar así tratándose de EL de su vida: Ha sido arrestado y está ante el Sanhedrin, el tribunal supremo, por la suprema representación que tenía de Dios Nuestro Señor. Los testigos que presentaron sus enemigos contra EL, no estaban de acuerdo en las acusaciones que le hacían; y el Pontífice recurre a una pregunta de importancia extraordinaria: Se pone en pie y dirigiéndose al Maestro le dice: «Yo te conjuro de parte de Dios vivo, que nos digas si Tú eres el CRISTO, EL HIJO DE DIOS»... La pregunta no puede formularse en ocasión más solemne, ni por personaje revestido de mayor autoridad, ni en Nombre más sagrado que el NOMBRE SACRATISIMO DE DIOS. Y

Cristo responde: «Tú lo has dicho», es decir: «ASI ES»... y para que no les quepa duda añade: «Y os digo más, que veréis al Hijo del hombre, sentado a la DISTRICA DE LA MAJESTAD DE DIOS, venir sobre las nubes del cielo»... (Math. XXVI-63 y sig.)

* * *

ES SANTO: Ya lo vimos en la dominica anterior: ¡Nadie le convenció de pecado!

* * *

ES CULPABLE. — No porque haya pecado personalmente, sino porque se hizo responsable de nuestras iniquidades (Is. LIII-4); porque, como lo asegura S. Pablo (II Cor. V-21) AQUEL que no conoció pecado, por nosotros HIZO PECA-DO: Y por ese pecado lo hirió el Padre Eterno, nos vuelve a enseñar el Espíritu Santo por labios del profeta Isaías (LIII-8).

* * *

Esta es la víctima que voluntariamente (Ib. 7) se va ofrecer por nosotros en la cumbre ignominiosa del Calvario: DIOS, de dignidad infinita; HOMBRE, pues de padecer y morir; SANTA, su sacrificio será infinitamente agradable al DIOS ofendido; CULPABLE, puede la JUSTICIA DIVINA descargarse en ELLA!

* * *

¡Con razón la Iglesia comienza las solemnidades litúrgicas de hoy con un grito de entusiasmo: «Hosana, al Hijo de David, bendito el que viene en el Nombre del Señor, oh Rey de Israel, hosana en las alturas!»

¡VICTIMA ADORABLE: Prepara mi corazón al arrepentimiento; haz que no siga despreciando tu infinita amor, concédeme que tu sacrificio no sea inútil para mí!

Domínica de Resurrección

«surrexit, non est hic...» (Marc. XVII-6).

Hemos llegado a la fiesta más grande que celebra en el año litúrgico la Sta. Iglesia: LA RESURRECCION DEL SEÑOR!

De nada nos hubiera servido la Encarnación del Hijo de Dios, en el seno de una Virgen; ni su nacimiento en un establo, ni su destierro al Egipto, ni haber santificado el trabajo en el taller de un carpintero, ni haber predicado la doctrina de paz y amor que predicó, ni su muerte afrentosa en una cruz; si no hubiera resucitado de entre los muertos.

«Si Cristo no resucitó, es vana nuestra fé». (I Cor. XV-14).

Y la razón de este dicho de San Pablo no puede ser más justa: Cristo Nuestro Señor había prometido su RESURRECCION como prueba suprema del origen divino de su misión entre los hombres; si no hubiera resucitado, no tendría derecho a imponernos el deber de obedecerle.

* * *

¡PERO EL RESUCITO!

Dos cosas se requieren y bastan para que sea un hecho la RESURRECCION de nuestro divino Salvador:

- Que haya muerto;
- Que, vivo, haya salido del sepulcro.

Que estuvo bien muerto se demuestra no sólo con el proceso de sus dolores: sino también con el testimonio oficial del Imperio Romano. Sus dolores fueron tantos y tan excesivos, que cada uno de ellos, separadamente, pudiera haberle quitado la vida: la pérdida de sangre, en el Pretorio, por más de cinco mil azotes; el peso abrumador de la CRUZ, que le hizo caer tres veces, destallado, en el camino del Calvario; la lanzada, que le abrió el CORAZON; y después de todo eso, el encierro, por treinta y seis horas, en el sepulcro: mas si esto no se estima suficiente, tenemos el testimonio de los soldados romanos encargados

de romper las piernas a los crucificados: cumplieron el tristísimo deber con los dos ladrones: «Mas al llegar a Jesús, como le vieron BIEN MUERTO, NO LE QUEBRARON las piernas»... (Joann. XIX-33). Todavía más: Muere Jesús y José de Arimatea fué a Pilatos y le pidió el CUERPO del Maestro; Pilatos no podía creer que ya hubiera muerto el que, inocente, había sido condenado por él; llama al Centurión encargado de ejecutar la sentencia y, sólo cuando éste le asegura la muerte de Cristo, da su CUERPO a José. (Marc. XV-45).

¡Cristo estuvo bien muerto!

* * *

Que JESUS DEJO LA TUMBA, vivo, RESUCITADO, es cosa que no puede dudarse: Una explicación intentaron sus enemigos para negar ese hecho: ¡Qué los apóstoles robaron el CUERPO del Maestro! Basta leer con atención el relato evangélico para desechar completamente ese falsísimo supuesto. Del susodicho relato se desprenden dos cosas: la HONRADEZ de los discípulos y su GRANDE MIEDO a los Judíos. Una de las dos, bastaría para desechar la peregrina suposición: pero hay que agregar a ellas dos hechos incontrovertibles que las hacen contundentes: la INCREDULIDAD de los apóstoles sobre la RESURRECCION, y los GUARDIAS, ESCOGIDOS POR LOS ENEMIGOS DE CRISTO, que custodiaban el sepulcro.

Para que los apóstoles se hubieran atrevido a ROBAR el CUERPO del Maestro, era necesario suponer que esperaran de la RESURRECCION grandes beneficios temporales: lo único que esperaban era la persecución, las cárceles, las azotes y la muerte.

Por otra parte, ¿cómo burlar la constante vigilancia de los soldados, escogidos entre los más valientes, para custodiar el sepulcro de JESUS?

¡Qué los soldados se durmieron, y mientras dormían, los Apóstoles robaron el cuerpo de Jesús!

Verdaderamente vosotros (dice Sn. Agustín a los enemigos de Cristo) os habéis dormido... ¿cómo os atrevéis a presentar TESTIGOS DORMIDOS para dar testimonio de vuestro dicho?

* * *

Contraprueba adm'able de la RESURRECCION de Cristo es ésta: los que defendemos y predicamos esta verdad, hemos llenado el mundo, en veinte siglos, de hospitales, asilos, orfanatorios, universidades y casas de beneficencia; los que dicen que Cristo NO RESUCITO, han ROBADO, hace veinte siglos, a los pobres, esos hospitales, asilos, orfanatorios, universidades y casas donde se enjugan las lágrimas de los huérfanos y desamparados... ¿quiénes estarán en la VERDAD?

* * *

Cristo, eres DIOS, puesto que has resucitado de entre los muertos; tu resurrección es la prenda de que también nosotros venceremos a la muerte; Te adoramos, te bendecimos, te glorificamos; eres el HIJO DE DIOS y has venido a SALVARNOS!

Domínica "In Albis"

«Domini mei et Deus meus» (Joann. XX-28)

Continúa la Madre Iglesia asegurándose la realidad de la RESURRECCION de Nro. Señor Jesucristo y nos presenta hoy dos apariciones del Maestro a los Apóstoles: una (la del mismo domingo de la resurrección) estando los discípulos sin uno de sus compañeros. Tomás, llamado Didimo; y otra, ocho días después, cuando estaba con ellos el incrédulo que, al saber los pormenores de la primera aparición, se resistió a creerla y manifestó su incredulidad con estas palabras: «Si no viere en sus manos al hendidura de los clavos y metiere el dedo en el agujero de los clavos, y metiere mi mano en su costado, NO CREERE». (Ev.)

* * *

Dios Nro. Señor, ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, permite el desorden, la rebelión de las criaturas, porque es bastante poderoso para sacar de ese desorden bienes de valor incalculable; permitió la incredulidad de este apóstol y la de todos los demás, para sacar de ella la firmeza de nuestra fé.

Las dudas que tuvieron los apóstoles sobre la resurrección del Maestro, están patentes en el relato evangélico: **Sto. Marcos (XVI-14)** nos cuenta que ya para subir a los cielos... «se les apareció Jesús y les afeó su **INCREDELIDAD** y **DUREZA DE CORAZON**, por **NO HABER CREIDO** a los que le habían visto **RESUCITADO**».

Esta incredulidad, particularmente recrudescida en el Apóstol **Sto. Tomás**, ha venido a ser base incommovible de nuestra creencia.

Si los testigos enviados por Cristo a llevar al mundo la nueva de su resurrección, hubieran sido fáciles para admitir como verdadero ese hecho, los enemigos de nuestra fé tuvieran a su alcance una arma, si no eficaz, por lo menos muy deslumbradora, ante el criterio de entendimientos menos cultivados.

Pero ellos, esto nos lo testifica el Evangelio, fueron los primeros en dudar y en darse por vencidos, sino cuando el Maestro les desvaneció sus dudas.

Vuelve **S. Marcos**, (Ib.2) a decirnos que **Magdalena** refiere a los Apóstoles cómo ha visto resucitado a Jesús y que ellos «habéndola oído **SE NEGABAN** a dar fé a sus palabras».

Por su parte, **S. Mateo (XXVIII-9 y 10)** nos refiere cómo apareció Jesús a un grupo de mujeres, quienes se postraron para besarle los pies y adorarle y que el Divino Resucitado las envió con los Apóstoles para que les llevaran la noticia, y que ellos no solamente se negaron a creerlo, sino que a sus ojos, todo aquello no era más que «sueños de mujeres»....

¡Sueños de mujeres! «No creeré si no meto mis dedos en la hendidura que hicieron los clavos en sus manos y mi mano en la herida de su costado!»....

Tal era la disposición de ánimo en que se hallaban los Apóstoles respecto a la resurrección de Cristo; y esos mismos rehacios salen por el mundo, lo recorren en todas direcciones, no sin llenar antes toda la Judea y la Galilea con su testimonio único: Nosotros lo vimos, ha resucitado; con nosotros comió, nos permitió tocarle sus manos, sus pies; nos hizo ver, porque creíamos que era un fantasma, que éstos no tienen manos, ni pies; El nos mandó por el mundo a dar testimonio de que resucitó.

Y cuando los aprehendían y los llevaban a las cárceles y los azotaban y les querían imponer la obligación de no predicar más la resurrección de Cristo: ellos (Ac. IV-20) contestaban invariablemente: «No podemos callar las cosas que nosotros hemos visto y oído»....

Tal fué el convencimiento que llevó Jesús al corazón incrédulo de sus Apóstoles.

¡Oh incredulidad bendita que nos afirma tan sólidamente en nuestra creencia!

En cuanto a nosotros, que por divina misericordia poseemos la fé en la Divinidad de Cristo, acerquémonos a El y con el alma arrodillada digámonle, siempre que le veamos en la Santa Eucaristía, las amorosas palabras que brotaron de los labios de **Sto. Tomás**: ¡Señor mío y Dios mío!

Señor mío: es decir Dueño de mi vida, Dueño de mi muerte, Dueño de mi eternidad.

Dios mío: es decir, objeto de mi adoración y de mi amor!

Domínica Segunda después de Pascua

«Ego sum pastor bonus». (Joan. X-II)

Cristo, verdadero DIOS y verdadero HOMBRE, realmente ha muerto y realmente ha resucitado. Murió para ser nuestro rescate; resucitó para ser nuestro premio. **VICTIMA** de valor infinito, pagó al Padre la deuda de nuestras culpas; DIOS de infinita misericordia, viene a nosotros, nos llama, nos busca para aplacar el fruto de la **REDENCION**.

El Introito de la misa de hoy (Domínica del Buen Pastor) nos incita a la alegría, porque «Toda la tierra está llena de la **MISERICORDIA** del Señor... y esa misericordia se muestra, añade **Sto. Pedro (Ep.)** en que.... «Andábase como **OVEJAS DESCARRIADAS**; mas ahora nos hemos convertido al **PASTOR** y **ORISPO** de nuestras almas».

Ese **PASTOR** es **CRISTO**!

Fué en el tercer año de su vida pública cuando el Maestro enseñó esta hermosa parábola, al dejar a Jerusalén, pasada la fiesta de los Tabernáculos, cuando, habiendo curado al ciego de nacimiento, los judíos, llenos de rabia por que no pudieron negar el hecho, al quisieron explicarlo con la única explicación natural: la **DIVINIDAD DE CRISTO**, expulsaron de la sinagoga al curado a quien Jesús ofreció asilo en la Iglesia. Entonces compara a los fariseos con los malos pastores que abandonan sus ovejas.

¡El es el Buen **PASTOR**!

La palabra pastor viene de pasto, que es el alimento de las ovejas. Es propio de pastor alimentar a su rebaño, cuidarlo, defenderlo del lobo, aun con peligro de su vida; curar a la oveja enferma, no menos que buscar a la perdida.

¡Todo eso y mucho más hace Cristo por nosotros!

Nos alimenta con su gracia, que es la vida sobrenatural de nuestras almas.

Nos cuida, ya mediante la acción constante del Angel de la Guarda, que tiene la obligación de velar por nosotros desde que venimos a este mundo hasta que salimos de él; ya también en el orden sobrenatural por el cuidado y vigilancia que sobre nosotros ejercen constantemente los Obispos y sacerdotes encargados de nuestras almas.

Nos defiende, y para darnos a conocer la medida de su amor, traba singular combate con el fuerte armado, que aprisionaba nuestras almas con las cadenas de la culpa y muere para librarnos de la muerte y resucita para comunicarnos la vida ganada para nosotros con su muerte.

Nos cura con el sacramento de la penitencia, con la medicina incomparable del **DOLOR** y venda nuestras heridas con infinita ternura en las sublimidades de la oración.

Nos busca, ¡y con qué solicitud tan amorosa!, cuando nos alejamos de su Aprisco; llamamiento suyo, ¡oh pecador!, son esos secretos impulsos que te impelen a caer de rodillas ante el confesor, impulsos tan vehementes que no te dan punto de reposo ni en tus orgías, ni en tus vicios y pecados; llamamiento suyo son las lágrimas que lloran por ti, por tus pecados, tu madre, tu esposa, tu hijo; llamamiento suyo, y divinamente amoroso, las desgracias que te acriman y que te hacen levantar al cielo los ojos bañados en lágrimas....

¡Por eso éste es el **BUN PASTOR**....!

PASTOR tan excelente como no hay, como **NO PUEDE HABER**, como Dios mismo **NO PUEDE** hacer otro.

¿Qué Pastor (exclama **S. Agustín**) hace lo que tú hiciste por tus ovejas? No contento con apacentarlas por los parajes más amenos y buscarlas cuando se extravían y cargarlas sobre tus hombros, vertiste toda tu sangre para rescatarlas del lobo carnívoro; pero ni eso te bastó: Otros pastores viven de la leche y de la carne de sus ovejas y se visten con sus lanas; **TU**, en cambio, nos das en alimento tu propia **CARNE** y **TU** propia **SANGRE**, como vehículos de tu misma **DIVINIDAD** y nos revistes con tu santidad y tu justicia: ¿Qué pastor alimentó a sus ovejas con su **PROPIA SANGRE**?

¡Tu eres, **CRISTO**, el **BUN PASTOR**; Tu has dado la vida por tus ovejas, **TU** las has alimentado con **TU PROPIA NATURALEZA DIVINA**!

¡**PASTOR BUENO** y **PAN** verdadero, apiadate de nosotros, oh Jesús; apacientanos, deteniéndenos y haz que gocemos de los verdaderos bienes en la **TIERRA DE LOS VIVIENTES**! (Sto. Tomás de Aquino).

Domínica Tercera después de Pascua

«Tristitia vestra vertetur in gaudium» (Joann. XVI-20)

PASTOR BUENO que da la vida por sus ovejas, **PASTOR DIVINO** que ha da la manera de convertirse en alimento de nuestras almas Cristo Jesús se complace ¡y así nos lo presenta hoy la Sta. Iglesia! en anunciar a sus Apóstoles

las grandes tribulaciones que los esperan y el regocijo inmenso que, después de esos dolores, habrán de disfrutar.

Para preparar nuestras almas a recibir tan halagadoras promesas, la Madre Iglesia nos incita en el Introito, a la alegría: «Todos los hombres que habéis en la tierra, alegráos, entonaad salmos al Nombre de Dios; glorificadle, alabadle; decidle: Tan grande es tu poder, que serás glorificado por tus mismos enemigos».

«Vuestra tristeza se convertirá en alegría».

* * *

¡Magnífico vaticinio que se ha venido cumpliendo de siglo en siglo, de generación en generación y que se habrá de cumplir ETERNAMENTE en la Iglesia de Cristo!

¿Quién podrá describir las tristezas del apóstol que se consagra por entero a sembrar el bien, sin esperar otra recompensa que la ordinaria: indiferencia de unos, olvido de otros, ingratitude de no pocos y la calumnia, el odio de los que no creen sobrenatural esa misión e interpretan las obras que la realizan como hijas del interés personal o de la hipocresía baja, ruin, que vive en el alma del que se entrega al bien de una colectividad?

¡Qué tristeza tan honda la del apóstol que contempla cómo la mayor parte de los que más necesitan de su apostolado, miran con recelo sus actividades, las desprecian y no pocas veces las mandan al más estruendoso fracaso!

¿Y cuando el apóstol se mira perseguido, atormentado, puesto como criminal en una cárcel, confundido con los malhechores y condenado a muerte?

¡Tristeza casi infinita la de su alma; pero qué regocijo tan intenso, tan hondo el que puede suscitar en el corazón del Apóstol esta serie de acontecimientos!

¡Así fué, en cumplimiento de la palabra de Cristo, la vida de los que salieron del Cenáculo!

Predicaron el Evangelio en el templo, en la calle y en todas partes; los aprehendieron, encarcelaron, azotaron y les hicieron padecer los más atroces tormentos; pero ellos salieron GOZOSOS de la presencia de sus jueces, porque «fueron hallados dignos de PADECER algo por CRISTO»....

Así fué la vida del Apóstol, que nos dice de sí mismo cómo por predicar el Nombre de Cristo, cinco veces fué azotado por los judíos; cómo en Filipos, colonia macedónica, el pueblo, se lanzó contra él y su compañero Silas, y los magistrados les hicieron rasgar las túnicas y los mandaron azotar con varas, y los encarcelaron en un calabozo y los ataron con grilletes; mas ellos, a la media noche, puestos en oración, ALABABAN A DIOS.... (Ac. XVII).

¡Y esta fué, desde entonces hasta hoy, la vida del apóstol de Cristo y la vida de la Iglesia!

¿Cuál de los mártires, más de VEINTE MILLONES hasta hoy, no tembló de pavor, de tristeza (como Cristo al entrar en Getsemani) en las vísperas de sus tormentos?

¿Cuál de todos no padeció, GOZOSO su martirio?

San Esteban GOZO viendo los cielos abiertos y al Hijo del Hombre puesto en plé (única vez que se dice que está así) a la diestra de su Padre (Act. VII-35) esperándolo para darle el premio de su victoria y cambiarle en alegría eterna todas sus tristezas.

San Lorenzo enviado al martirio y condenado a ser quemado vivo porque entregó a los pobres los bienes de la Iglesia y NO AL TIRANO que intentaba ROBARLOS (la triste historia se repite y se repetirá para vergüenza eterna de los perseguidores de Cristo) estando en el suplicio, exhortaba al verdugo a que volteara el cuerpo de la víctima, porque ya estaba bien quemado de una parte....

«Pasaran los cielos y la tierra; pero la palabra de Cristo no pasará». (Mat. XXIV-35).

Por eso los católicos, únicos que conservamos la palabra de Cristo en su integridad purísima, debemos estar seguros de que todas las tristezas, todos los dolores que nos impongan para cumplir la voluntad Santísima de Dios, se convertirán en GOZO ETERNO en el Paraíso.

¡Con razón la Iglesia nos recuerda en la misa de hoy que «era necesario que Cristo padeciese y resucitase de entre los muertos y que ASI ENTRASE en la gloria de su Padre».

¡Hasta El tuvo tristeza! Es nuestro modelo y por eso su tristeza se ha convertido en alegría. EN ALEGRÍA INFINITA!

Guadalajara, Jal.

Salvador Morán, S. J.

La Papelería y Librería "EL ESTUDIANTE"

Morelos 416, en GUADALAJARA, Jal., se complace en avisar al V. Clero de la región que está a sus órdenes en todo lo concerniente a

ORNAMENTOS, VASOS SAGRADOS, LIBROS RELIGIOSOS, LITERATURA AMENA, MUSICA SACRA Y EN GENERAL EFECTOS DE CONSUMO CONTINUO

Los mejores precios. Solicite informes, visítenos o escribanos.

Al H. Clero y a las Asociaciones católicas mexicanas

Ponemos a su disposición la Casa "JALISCO" que por su moralidad, atención y bajos precios es la indicada.

Visítela en Madero Ote. No. 636

MORELIA, Mich.



Campanas de cobre y estaño

:- Desde un kilo hasta seis toneladas :-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, —: bancas para jardín, etc., etc. :-

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S. L. P.

LIBROS Y OBJETOS
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA
DONCELES 57 DESP. 9 TEL. 3-55-85
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATRI-
MONIALES, BOLETAS
DE BAPTISMO, ETC.

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los siguientes libros: El Matrimonio Cristiano, Gran en Jesucristo El Mesías, Gran en Jesucristo Redención su Pasión por Mons. Titmer Tolb. Teología Mística o Tratado de Vida Espiritual por el P. Benedito Wars O. F. M. — Vida de San Agustín por R. P. Julio Barberis S. S. — Meditaciones sobre la Santa Virgen por uno del Cielo y Tierra por el R. P. Vermeersch edición Argentina. — Los Problemas de Acción Católica por José Will S. J. — Formación en la Humildad Por el Canónigo Beaudouin — Manual de Liturgia por Ambrosio Ray. — Ainas Boques. Escritos de dos autores, consensio, Santos Cristos de 36 centímetros de metal platinado sobrebronceados propios para el altar o mesa. Toda Ud. toda clase de detalles. Mayo de 1943.

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscríbase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Pbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

Noticias Católicas Mundiales

VATICANO

Se dice que los acontecimientos mundiales que tienen lugar hoy día traerán el establecimiento de un sistema de ideas y relaciones nuevo, más para los católicos no deja de ser esto un imposible, pues lo único que puede establecer la paz de una manera sólida entre los pueblos es el reinado de la justicia y caridad proclamado por el cristianismo. Una vez más esto fué afirmado por el Santo Padre en dos transmisiones de radio dirigidas la una a los hombres de ciencia y la otra a la Juventud Católica Italiana. «Estamos plenamente convencidos», dijo S. S. Pío XII a los hombres de ciencia, «de que la generación actual de los sabios tiene aún posibilidad de emplear a fondo sus energías intelectuales y sus aspiraciones hacia ideales superiores, para alcanzar un nuevo orden mundial, basado en la justicia y en la paz, contando para ello con la colaboración de todo hombre honesto, de cualquier nación a que pertenezca: un orden que excluye de por sí cualquier extremismo, mal e injusticia; un orden al que también el pueblo italiano, con su profunda fe, estará en condiciones de acoger sin duda con alegría», y para completar estas ideas y para delimitarlas ante los jóvenes, dijo a éstos: «Considerad a los hombres de Estado, — su tarea no deberá reducirse únicamente a promover el bien común en el orden temporal, sino armonizarlo con el orden eterno, sobrenatural». Y para nuevamente hacer hincapié en que todos deben tomar parte en la realización del Nuevo Orden, como es la doctrina común del catolicismo, agregó: «Sin embargo, no todos pueden ser estadistas u hombres de estado, empero todos mediante su leal y sincero sometimiento a los legítimos poderes civiles y a la Iglesia, mediante su obra modesta y anónima, pero diligente y efectiva, todos pueden rendir un gran servicio tanto al orden eclesiástico como al civil».

Un comentario de los principios doctrinales antedichos, fué hecho por Su Ema. el Card. Elio Dalla Costa en Florencia. Subrayó el poder social de la fe, y la esperanza de que un retorno a esta fe por parte de los individuos, de los pueblos y los estadistas, puede procurar el restablecimiento de la justicia, de la fraternidad, de la caridad, y de la paz en esta tierra desolada. Al referirse a las condiciones de los trabajadores, declaró que «asumirán extrema gravedad después de la guerra, constituyéndose en especialísimo deber de las autoridades y del clero el adelantar una solución y brindar a los obreros un justo bienestar». El discurso del Cardenal fué pronunciado con motivo del aniversario del Tratado de Letrán, que vino a solucionar el problema del poder temporal de los Papas.

Noticias como las anteriores revisten al propio tiempo orientación y el carácter de informativas. Las que se insertan a continuación tiene lo segundo. El Vaticano ha recibido visitantes, de los cuales uno, ha dado que pensar y decir. La prensa diaria sobre todo ha lanzado las más curiosas versiones sobre su misión. El visitante a que se refiere esta nota es el Excmo. y Rvmo. Mons. Francis J. Spellman, Arzobispo de Nueva York. Obispo Castrense y ahora que el tiempo ha venido a aclarar su papel, la misión ha sido la de visitar las diferentes unidades del ejército norteamericano por tierras del continente europeo y por el Oriente. A lo menos es la versión declarada por el propio Presidente Roosevelt.

Fué acogido por el Papa y por los dignatarios eclesiásticos con las distinciones acostumbradas.

Para los miembros de la Embajada Polaca, el Santo Padre, les manifestó los sentimientos de su mayor aprecio y de esperanza viva de la resurrección de esta noble nación. Una vez más los católicos y patriotas que padecen, están muy en el corazón del Pontífice.

En el Anuario Católico publicado al principio de este año se da a conocer que la estructura de la jerarquía católica en Polonia continúa la misma. Mons. Cortesi todavía ocupa el cargo de Nuncio y el Sr. Papee de Embajador de Polonia ante el Vaticano.

Las Hermanas del Buen Pastor están de plácemes, pues una colosal estatua de su Fundadora, la Santa Eufrosia Pelletier esculpida en mármol blanco y con un peso de veintidós toneladas ha sido colocado en la Basílica de San Pedro.

Durante el mes de enero pasado murieron dos Arzobispos europeos: el Excmo. y Rvmo. Mons. Louis Fillon, de Bourges, Francia y el Excmo. y Rvmo. Mons. Lajos Szemerecsanyi, de Eger, Hungría. El Excmo. y Rvmo. Mons. José Marie ten, Obispo Titular de Agathopolis, y por 16 años Abad de St. Moritz, reconocida autoridad en Teología, Filosofía y Literatura; además orador, compositor musical notable y uno de los propulsores de la prensa católica suiza, murió en Annecy, Francia, el 10 de enero pasado.

ALEMANIA

Su Emma, el Cardenal Bretram, Arzobispo de Breslau y Primado de Alemania, dirigió a sus sacerdotes y fieles una Pastoral, en la que los confirma y estimula a la profesión de fe.

ARGENTINA

El nuevo Seminario Menor se levanta en la Plata y llevará el nombre de Nuestra Señora de Luján; tendrá cabida para 250 seminaristas y los fondos están siendo recogidos por las damas católicas. La labor pro-sacerdotes está por consiguiente llevada a cabo bajo esta forma.

El Gobernador de la Provincia de Jujuy ha encomendado al Ilmo. Mons. José de la Iglesia, historiador de reconocida autoridad, el Museo Histórico de la Provincia. Buen testimonio de confianza, que deberían tener presentes más de uno de los tragacuras que andan por esos mundos de Dios.

BOLIVIA.

Mons. Alberio Tapia, Jefe de los Capellanes Militares del Ejército Boliviano está en los Estados Unidos en viaje de estudio. Se reunió en Washington con el Ilmo. Mons. William R. Arnold, Jefe de los Capellanes Militares Norteamericanos y con Excmo. y Rvmo. Mons. José Gawlina, de la misma categoría del anterior en el Ejército Polaco. En las declaraciones de Mons. Tapia, este dignatario expresó agradecimiento por el envío de misioneros a Bolivia por las Misiones de Maryknoll. Serán de mucho fruto las labores apostólicas de esos 20 misioneros norteamericanos en Bolivia.

En la venida de estos sacerdotes mucha parte tuvo el Excmo. y Rvmo. Mons. Egidio Lari, Nuncio Apostólico, y que en días pasados cumplió treinta años de servicios diplomáticos. Muy conocido en Persia y Río de Janeiro enviado por Pio XI y nadie como él conoce las necesidades espirituales de esta nación sudamericana. Fruto de sus viajes por ella, ha sido la creación de dos Vicaratos Apostólicos, la llegada de misioneros de Maryknoll y Redentoristas y tiene puesto afán para elevar al Clero Boliviano.

CANADA.

Su Emma, el Cardenal Rodrigue Villeneuve, consagró a Mons. Georges Leon Pelletier, profesor de Teología Dogmática y de Sagradas Escrituras en la Universidad de Laval, segundo Obispo Auxiliar de Quebec. Llevará el título de Obispo de Ephesus.

ESTADOS UNIDOS.

Para coordinar la ayuda que Norteamérica prestará a Polonia se halla de visita en este país Mons. Gawlina. Se ha realizado ya la entrevista de dicho Monseñor con el Presidente Roosevelt y con los dignatarios de la Cruz Roja Internacional. Los perseguidos polacos y su nación mártir seguirán recibiendo no sólo muestras de simpatía sino ayuda material que alivie su calvario.

Una nueva desgracia de importancia ocurrió el Seattle, semejante los trágicos incendios de los cuales la prensa diaria ha dado cuenta. Este costó veintinueve vidas y seis sacerdotes católicos expusieron sus vidas en el auxilio de las víctimas del fuego. Su acción y sus nombres se recordarán siempre como el de héroes. Fueron el P. Murphy, el P. Terence Cronin O. F. M., el P. Edwin Wilson, los P. P. Pitsch, Morley y Wolter.

Una novedad católica editorial sorprendente habida en el mes pasado es la publicación de los libros «Pruebas y Triunfos», «El Cura de Aldea», «El Católico en la guerra» y «Los Milagros del Maestro», obras escritas sólo por un autor y este de 85 años, en el pasado año de 1942. Autor tan prolífico es el Ilmo. Mons. John Burke, de Peoria. Cada uno de sus libros ha sido acogido cálidamente por la crítica y por los lectores.

ITALIA.

Su Emma, el Cardenal Schuster, Arzobispo de Milan, ha organizado un auxilio general para las víctimas de los bombardeos aéreos. Multitudes acuden diariamente a la residencia arzobispal en busca de auxilio. La caridad del buen samaritano una vez más unge llagas y consuela penas.

PERU.

El Congreso ha creado los Obispos de Huancayo, Tacna y Huancavelica, disponiendo que se hagan las representaciones respectivas ante la Santa Sede. Dispuso además que de la subvención que se provee para el obispado de Huancavelica, se tome la dotación del Seminario de Lima. Los decretos fueron firmados por el Presidente de la República y por el del Senado. Notable ejemplo de relaciones entre el Estado y la Iglesia y estima de la labor civilizadora y patriótica que tiene el primero acerca de la segunda. Acto como estos es de los que hacen patria fundamentalmente.

Y como lo patriota va unido a lo católico en aquellas tierras, el Arzobispo de Lima ofició una misa solemne en la Catedral por la nación mártir, por Polonia. Rogó porque fuera libre y que sus habitantes gocen una paz perdurable.

POLONIA.

Mas los designios de los malos parecen otra respecto de esta pobre nación. Sorpresa causó en todo el mundo las declaraciones del gobierno soviético con respecto de las miras que tendrá después de que se gane la guerra. Rusia extenderá sus fronteras y se anexará a Polonia; este es el proyecto y desgraciadamente las estaciones de radio comunistas han emprendido ataques contra Polonia, a quien acusan, oh ironía, de imperialista. Agitadores comunistas, han sido como paracaidistas en la Polonia oriental e instalan prensas, para publicar escritos que ponen en tela de juicio las fronteras orientales de Polonia. Es increíble que llegue a tal grado la malicia de los hombres que aun en la hecatombe presente y teniendo enemigo en el interior de su patria, los rojos sueñen con su imperio de maldad de ruina e injusticia. Quiera Dios salir en defensa de los pobres perseguidos y que muchos de ellos han dado pruebas de fidelidad a la fe, como pocos pueblos la han dado en estos tiempos de ateísmo. — Dios salve a Polonia para que el catolicismo viva allí.

M. Jiménez Rueda.

ROPA PARA SACERDOTES



SILVANO VILLASANA
C. Mayor 110 México, D. F.

Sr. SACERDOTE, cuando necesite Ud. una SOTANA, tome sus medidas como a continuación indico y remítamelas, diciéndome los bolsillos que desea, así como la forma: ROMANA CERRADA, ROMANA ABIERTA CON BOTONES, FRANCESA CON TALLE, o AMERICANA ABIERTA.

Medidas indispensables, orden y forma de tomarlas:

Primera: del botón de la camisa al talle, del 1 al 2. — Segunda: siguiendo hasta abajo sin quitar la medida del talle, del 1 al 2 y al 3. — Tercera: del centro de la espalda a la sisa, del 4 al 5. — Cuarta: siguiendo al codo, del 4 al 5 y al 6. — Quinta: siguiendo al puño, del 4 al 5, al 6, y al 7. — Sexta: alrededor del pecho, del 8 al 9. — Séptima: alrededor del estómago, del 10 al 11. — Octava: el cuello, del 12 al 13.

Los precios varían según la forma y hechuras, siendo el de la hechura, con torcos, de drill: \$ 25.00, de alepín \$ 30.00 y de seda \$ 38. —

Vino Español Auténtico :-

Llegado recientemente en los barcos portugueses dulce y seco, aprobado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y por varios Excelentísimos Prelados Españoles.

LITRO \$ 3.00

Se hacen envíos en garrafones de 10 y 20 litros (\$ 2.00 y \$ 3.50); en castañitas de 35 litros (\$ 5.00) y en barriles de 70 litros (\$ 7.00); el envase se paga aparte conforme a los precios señalados.

Haga sus pedidos hoy mismo a la

«LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA»
Donceles 105-D. MEXICO, D. F. Apartado 2695.

NECROLOGIA

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Rodolfo A.

Gerken, Arzobispo de Santa Fe

En «Christus» de Abril publicamos el retrato del Excmo. Sr. Gerken, Arz. de Santa Fe, fallecido el 2 de Marzo del presente año. Entonces nos fue imposible dar a conocer los datos siguientes que hoy con gusto publicamos. — La Redacción.

El Excmo. Sr. Gerken murió en Sta. Fe el 2 de Marzo (1943). La muerte vino a su Excelencia en el Hospital de S. Vicente, pocas horas después de haber tenido un ataque. El Dr. Roberto O. Brown que lo atendió dijo que la muerte fue causada por una trombosis cerebral. Murió a los 56 años de edad.

El Excmo. Sr. Gerken nació en Dyersville Ia. el 7 de Marzo de 1887. Se educó en los Colegios de Pío IX de Milwaukee y de S. José de Indiana. Fue profesor en varias escuelas y colegios. En 1917 fue ordenado de sacerdote. Como tal sirvió en la Diócesis de Dallas desde 1917 hasta 1923, cuando fue consagrado primer Obispo de Amarillo. En esta Diócesis permaneció hasta 1933. Este año fué designado como Arzobispo de Sta. Fe, sucediendo en el cargo al Excmo. y Rvmo. Sr. Fr. Alberto T. Daeger, O. F. M.

En los funerales que se celebraron en la Catedral de Dallas predicó el Excmo. Sr. José P. Lynch Obispo de Dallas, que lo había ordenado de sacerdote y había oficiado en su consagración episcopal.

El Excmo. Sr. Gerken se distinguió por su actividad apostólica en el cumplimiento de su oficio pastoral: levantó escuelas, colegios, un hospital.... Los mexicanos le estamos muy agradecidos por el cariño que siempre mostró a los seminaristas de

Montezuma, y sobre todo por el trabajo que se tomó en la reconstrucción del edificio del Seminario, viéndosele hacer hasta de sobreestante de las obras. El era el encargado por el Comité pro Seminario de proveer a las necesidades temporales del establecimiento. Como Montezuma está en su Arquidiócesis, la mayor parte de los sacerdotes que salieron de allí fueron ordenados por el Excmo. Sr. Gerken. El Sr. lo tenga en su gloria y le pague los muchos beneficios que hizo al clero mexicano.

IMPRENTA: Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta: Libros, folletos, Revistas, Programas, Blocks, Participaciones de matrimonio, etc. — Sin venir usted a México puede tener un trabajo bien hecho a un precio razonable.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 103-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695

RAMON SORDO NORIEGA
"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-58

5 DE MAYO 27 ————— MEXICO, D. F.

En su Biblioteca no deben faltar estas
Ediciones "POLIS"
Necesarias para su Cultura y Formación:

MEXICO. EL PAIS DE LOS ALTARES ENSANGRENTADOS. — por Francis Clement Kelley. — Ejemplar: \$ 8.00. — La mejor panorámica de la Historia de México. obra escrita con espíritu justiciero y amplio criterio histórico.

EL ROBO DE LO BIENES DE LA IGLESIA, RUINA DE LOS PUEBLOS. — Por Regis Planchet. — Ejemplar: \$ 5.00. — Tremenda requisitoria contra los «vivos» que se han aprovechado, para robar, de los gobiernos revolucionarios.

CONTRA LA SERVIDUMBRE DEL ESPIRITU. — Por Ezequiel A. Chávez y Rafael Preclado Hernández. — Ejemplar: \$ 1.00. — Dos fulgurantes análisis que condenan sin remisión, ante el tribunal de la razón y de la verdad, el bárbaro artículo tres que impone la educación socialista.

CHESTERTON. — Por J. García Pimentel, A. Brambila y J. Guiso y Azevedo. — Ejemplar: \$ 1.00. — Tres luminosas conferencias sobre el genial converso inglés, uno de los pensadores más vigorosos de nuestra época.

Pida estas obras fundamentales a

Apartado 545. **"POLIS", S. A.** México, D. F. Bolívar 23-4.

RICARDO VELASQUEZ JR.
ADMINISTRACION DE CASAS

AV. CHAPULTEPEC 47

MEXICO, D. F.

TEL. 13-95-76

Si Ud. consume vino «JERUSALEN»

que es el vino que

**responde a las actuales
circunstancias**

quedará siempre tranquilo y seguro, por
que su pureza está absolutamente
comprobada

**PRECIOS: los más bajos que puede
usted encontrar**

CUSTODIAS: metal dorado, 38 cms. de altura, viril de plata dorada	\$ 115.00
CUSTODIAS: metal dorado, 60 cms. de altura, viril de plata dorada	155.00
INCENSARIOS: latón barnizado, bonita presentación	47.50
PLATOS PARA LA SAGRADA COMUNION, con mango de madera	11.50
Con mango de metal	13.50
SACRAS con marco de madera y vidrio midiéndola del centro 30 x 46 cms.	6.50

Luis Rubiel y Cía.

Av. Guatemala No 2 Desp. 11 — Apartado Postal 2195
México, D. F.

Libros y Juicios

668. — BIOGRAFIA DEL M. R. P. Dr. D. JUAN ANTONIO PEREZ DE ESPINOSA. — Fundador de la Congregación del Oratorio de Ntro. Sto. P. Felipe Neri, en la Villa de San Miguel el Grande. — Hoy Ciudad de San Miguel de Allende, Edo. de Guanajuato, México. — 192 págs. — 23 x 16.5. — De venta en la Librería Editorial «San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 4.00.

Escribió la vida de este varón ilustre su hermano Fr. Isidro de Espinosa, religioso franciscano de Propaganda Fide y autor de una crónica de dichos religiosos, y había estado MS. hasta que el año pasado, con ocasión de la celebración del IV centenario de la fundación de S. Miguel el Grande, los PP. del Oratorio de dicha ciudad tuvieron la feliz idea de sacarla de estampa.

Aunque a mediados del siglo XVIII, que fué cuando escribió esta vida Fr. Isidro Perez de Espinosa, no es-

taba del todo desterrado el gongorismo y de ese defecto adolece el libro, pero no lo está tanto que no se pueda leer y se lee con agrado y con provecho, por las muchas y precisas noticias que ofrece de la época en que vivió el santo fundador del Oratorio de S. Felipe en S. Miguel.

Merecen los editores un caluroso aplauso por la publicación de esta obra que nos da a conocer a un mexicano ilustre del que apenas si se tenía alguna noticia.

Jesús García Gutiérrez.

669. — JESUCRISTO HOY.... Conferencias cuaresmales de la Parroquia de San Pablo (La Veracruz) 1942. — Por los Sres. D. Carlos J. Romero. — Dr. Carlos Bermudez O. y Mons. José Manuel Díaz, rector del Seminario de Bogotá. — 17 x 10.5 cms. — 120 págs. — De venta en «La Librería Nueva». — Apartado 81. — Bogotá, Colombia. — Ejemplar: \$ 0.60 pesos colombianos.

Tres son las conferencias contenidas en este pequeño volumen y tienen bastante valor didáctico y apologético. En la primera se exponen sólidamente los puntos fundamentales de la doctrina dogmática y moral de Jesucristo, haciendo ver cómo perfecciona soberanamente el Antiguo Testamen-

to, cómo la moral sale del dogma, y sus dotes de universalidad, de sublimidad y santidad inefables.

Le segunda declara algunos de los beneficios individuales de la doctrina del Salvador, especialmente la plenitud de la verdad espiritual, la dignidad de la persona humana, la

ciencia tan sublime y provechosa de la cruz.

La tercera versa acerca de los beneficios sociales, y pone de relieve como la doctrina católica evita y condena los extremos del liberalismo individualista, del socialismo y comunismo, del totalitarismo, y proporciona los verdaderos conceptos de la autoridad, justicia y libertad, coronando

sus afirmaciones sociales con la caridad fraternal universal.

Siendo los temas de tanto interés e importancia, y habiendo sido desarrollados elocuente y sabiamente por los tres ilustres oradores colombianos de estas conferencias, deseamos y recomendamos muy de veras su difusión.

F. Vélez, O. P.

670. — LECCIONES DE PEDAGOGIA CATEQUISTICA. — Arregladas por el Pbro. Ezequiel de la Isla. — Primer ciclo. — Cuarta edición. — 16.5 x 11.5 cms. — 94 págs. — De venta en La Librería Editorial "San Ignacio de Loyola". — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.50.

Es conocida ya la obra del Sr. de la Isla y muchos catequistas han estudiado y preparándose mejor para cumplir su altísima misión, en las Lecciones de Pedagogía Catequística; mas el celoso Sr. de la Isla, en la presente edición, quiere mejorar su trabajo, poniéndolo mas a la altura de la cultura de las buenas personas que quieren trabajar en la Obra del Catecismo:

por eso ha simplificado y aclarado algunos puntos de sus ediciones anteriores: podrá usarse como texto para el ca. El M. I. Sr. de la Isla viene, con este trabajo, a prestar un nuevo servicio a la Catequesis y facilitará a los Sres. Sacerdotes la formación de sus catequistas.

B. A. Paredes, SS. CC.

671. — ITINERARIO DE LA JOVEN A CRISTO. — Por el Sac. Prof. D. Grazioso Ceriani. — Traducción del italiano por el Sr. Pbro. Dr. Pedro Velázquez. — Sub-Asistente General de la I. C. F. M. — 19.5 x 14.5 cms. — 120 págs. — De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola". — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 2.75.

No podemos menos de felicitar calorosamente al Pbro. Dr. Pedro Velázquez, actual Asistente General de la I. C. F. M., por la admirable traducción de la preciosa obra del P. Ceriani.

Desde luego, dada su profundidad la obra no es para las jóvenes. Se necesita una preparación más que mediana, sobre todo en los problemas de la filosofía moderna, para poder seguir el fino análisis que el autor hace de los problemas y necesidades de las jóvenes en la vida moderna, contraponiendo a la concepción materialista la concepción cristiana, que es la única que puede satisfacer plenamente las justas ambiciones de la mujer.

Los sacerdotes, para quienes fueron escritas tanto la obra original como la traducción del P. Velázquez, y especialmente los sacerdotes encargados de la dirección espiritual de las jó-

venes encontrarán en este libro ideas y orientaciones para desempeñar su noble misión de una manera fructuosa y eficiente.

Pero, para que estas ideas y esta orientación pueda llegar hasta las almas de nuestras jóvenes se necesita digerirlas, assimilarlas y diluirlas convenientemente en dosis proporcionadas a la mentalidad y a la preparación media de nuestras jóvenes católicas. A mi modo de ver, sería un error poner este libro en manos de ellas, pues el menor mal que se seguiría es que por no entenderlo perdiesen su tiempo, si no sacaban de él ideas parciales y erróneas.

Hay que tener presente que el libro está dirigido a los sacerdotes y ellos si pueden aprovecharlo grandemente.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

“EL TROQUEL”, S. A.

Luis Moya No. 5

Eric. 12-95-36

Apartado Postal 524

México, D. F.

- ESTAMPAS. desde \$ 4.50 — \$ 6.00 — \$ 8.00 — \$ 15.00 — \$ 20.00 ciento, etc., propias para el mes de María y Primeras Comuniones.
- LISTON Y MEDALLAS, para la Congregación de Madres Cristianas, así como medallas de Hijas de María, Milagrosa, Purísima, Nra. Sra. de los Desamparados, S. Felipe Neri, S. Juan Nepomuceno, Sta. Mónica, Sta. Rita, etc.
- DIPLOMAS a colores en tres tamaños, para Primera Comunión, alegorías alusivas, desde \$ 0.75 c/u.
- LIBROS blancos, diferentes clases, desde \$ 0.30
- MOÑOS blancos, para el brazo, desde \$ 1.75
- ROSARIOS blancos diferente engarze a \$ 1.00
- Y como siempre

❖ Todo lo concerniente al Culto Católico ❖

SI NO HA COMPRADO UD. EL

"ALBUM DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL
APOSTOLADO DE LA ORACION Y LA
CRUZADA EUCARISTICA"

FIDALO INMEDIATAMENTE

SOLAMENTE CUESTA \$ 2.00

DONCELES 99-A

"BUENA PRENSA"

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

CALENDARIO ARTISTICO RELIGIOSO PARA 1944

CON LA APROBACION ECLESIASTICA DE S. S. ILMA. DR. D. LUIS MA.
MARTINEZ ARZOBISPO DE MEXICO.



Este bello calendario religioso consta de 7 hojas en tamaño de 23.8 x 40 cm., hermosamente litografiado a 7 colores, con 12 reproducciones de cuadros religiosos de los mejores artistas, llevando la carátula, una reproducción fiel de Ntra. Sra. de Guadalupe.

LAS FAMILIAS católicas que han usado este hermoso calendario auténtico, afirman que es indispensable. Es altamente apreciado como guía infalible de los deberes religiosos y por la ayuda espiritual que imparte. Su presencia en el hogar hace recordar a la familia que cada pensamiento y acción debería ser en conformidad con la Fe y a la vez sugiere medios para combatir las malas influencias.

LISTA DE PRECIOS:

En pedidos menores de 100 ejemplares	\$ 1.50 c.u.
100 "	\$ 1.30 "
150 "	\$ 1.25 "
200 "	\$ 1.20 "
250 "	\$ 1.15 "
300 "	\$ 1.13 "
500 "	\$ 1.05 "
750 "	\$ 1.03 "
1000 "	\$ 1.00 "

Más hermoso que nunca.

El Calendario Católico Ideal

Para entregar en diciembre de 1943. Haga sus pedidos directamente a:

PROPAGANDA MODERNA, S. DE R. L.

Calle Dr. Lucio 19

Apartado Postal 1611

México, D. F.

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 5.00, moneda mex., o 1.50 dólares.
En los demás países: 2 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-68-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
"BUENA PRENSA". MEXICO, D. F.

LIBROS PARA SACERDOTES

INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS.— Por los
PP. Genicot—Salmans, S. J.

Dos volúmenes, tela, la obra: \$ 60.00.

Tenemos a la vista la Decimacuarta Edición, de esta obra, o sea la séptima después del Código. Y es sin duda una de las mejores obras de Teología que se han escrito en nuestros días: sus autores son conocidísimos.

EL SEMINARISTA EN EL ALTAR.—Pequeño Manual
Litúrgico.—Ejemplar \$ 1.25.

Mons. naya, Profesor de Liturgia en el Seminario Conciliar de México, nos presenta en estas líneas, "Un precioso Manual" que contiene las principales prescripciones que deben observar los ministros inferiores en los actos más comunes del culto católico.

UNICAMENTE se hacen los envíos por C. O. D., o por Correo reembolso, o enviando el importe de su pedido por adelantado, en este último caso los gastos de envío serán por nuestra cuenta.

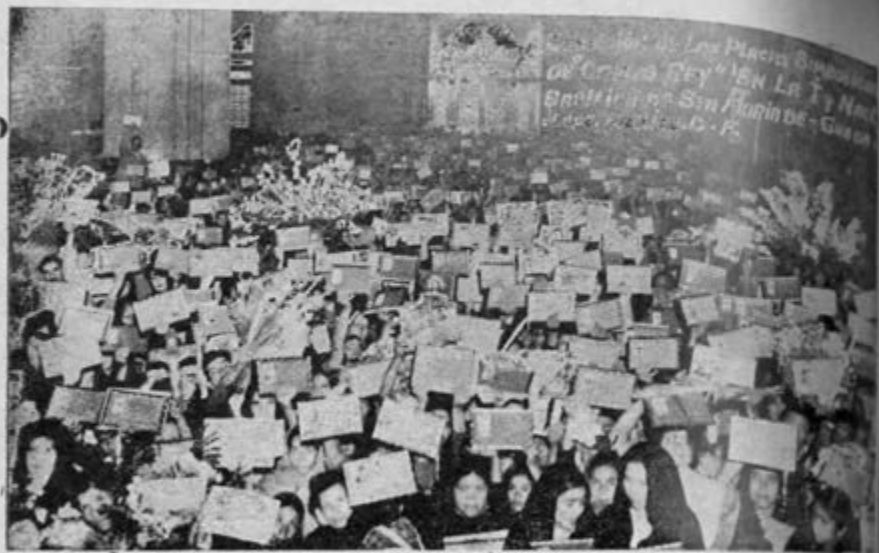
LIBRERIA EDITORIAL

"SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695



Aspecto que presentaba la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe durante la bendición de las **Placas Simbólicas de Cristo Rey**.

Muy solemne, grandiosa y concurrida resultó la festividad religiosa organizada a iniciativa del Rev. Padre Don Felipe N. Garduño, en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el 5 de marzo ppdo., con motivo de la bendición general de las Placas Simbólicas de Cristo Rey.

A esta solemnidad concurrieron millares de fieles de todos los sectores de la ciudad de México que han adquirido estas hermosas Placas como homenaje y consagración de sus hogares a Jesucristo Nuestro Señor Rey de México y de todo el universo.

El Rev. Padre Francisco Alvarez, Canónigo de la Basílica, que fue encargado del sermón, logró conmover a los fieles al explicarles el significado simbólico de las Placas que se bendijeron, así como la conveniencia de ostentarlas con orgullo en todos los hogares católicos de la República para poder decir a viva voz: **Cristo Vive, Cristo Reina, Cristo Impera en México.**

El acto, que bajo cualquier punto de vista fué grandioso, estuvo amenizado por el coro de la Basílica que entonó escogida música sacra acompañado del órgano monumental de dicho templo.

La C.L.A.S.A., solicitó autorización para tomar algunos aspectos de la solemnidad y se logró filmar varios cortos que al ser exhibidos en todo el país y en el extranjero servirán para dar a conocer las bellezas de nuestro templo máximo, así como la fe religiosa con que el pueblo de México honra y se consagra a Nuestro Señor Jesucristo.